



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
II SESION ORDINARIA
MARTES 9 DE ABRIL DE 2013

El día 9 de abril de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Felipe Álvarez (Decano (S))
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Antonio Zanocco (Decano (S))
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca y el Secretario de Comunicaciones de la FECH, Sr. Sebastián García.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

República, Sr. Enrique Barros.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Contralor Interno de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Para exponer sobre el punto 5 de la Tabla asisten los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Ricardo Uauy, Presidente; Sr. Cristóbal Holzapfel, Secretario Académico; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:
I Sesión Ordinaria, de 19 de marzo de 2013.
III Sesión Extraordinaria, de 22 de marzo de 2013.
2. Cuenta
3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Gilberto Sánchez Cabezas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
4. Designación de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario.
5. (4) Propuesta de Instructivo para el otorgamiento durante el año 2013 de un incremento de la Asignación Universitaria Complementaria para los Académicos (AUCAI).
6. (5) Informe y Cuenta anual del Consejo de Evaluación.
7. (6) Informe del Análisis de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo:
 - a) Ranking SCImago Latinoamericano 2012.
 - b) Informe 2012-Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica chilena 2010-SCImago.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- c) Situación Interna-Universidad de Chile.
- d) Proyecciones-Desafíos.

8. (7) Varios.

El Sr. Rector propone incorporar un nuevo punto de tabla, denominado "Designación de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario". Informa que, en la sesión anterior, realizada el día 22 de marzo pasado, en la cual se aprobó el Presupuesto de la Universidad de Chile, año 2013, se designó mediante el Certificado N° 40, a tres miembros del Consejo Universitario: la Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Cecilia Sepúlveda; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Francisco Brieva; y al Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín; para integrar la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, en el caso que dicho Órgano Colegiado no ratificara el Presupuesto; destaca que en la Sesión en cuestión se señaló, que se designaba a las personas y no a los cargos, por lo tanto, no era aplicable la subrogancia. En razón que el Senado Universitario no ha ratificado el Presupuesto y que el Decano Sr. Agosín, ha debido realizar un viaje fuera del país, es que propone la incorporación de un nuevo representante para dicha Comisión. Se aprueba por unanimidad incorporar un nuevo punto de Tabla.

ACUERDO N° 41

Se acuerda incorporar como nuevo punto de tabla la designación de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Mixta contemplada en el artículo 25, letra c), del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

1. **Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:**
 - I Sesión Ordinaria, de 19 de marzo de 2013.
 - III Sesión Extraordinaria, de 22 de marzo de 2013.

Se aprueban ambas actas sin observaciones.

2. **Cuenta**

Cuenta del Sr. Rector.

PSU. Comenta que, en la última reunión del Consejo de Rectores, se decidió la constitución de grupos que abordaran temas de agenda, entre los cuales estaba la creación de una comisión relacionada con optimizar la PSU a partir del Informe Pearson, y de los informes realizados por el DEMRE y por el Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores formado por los profesores, Sr. Jorge Manzi, de la Universidad Católica; Sr. David Bravo, de la

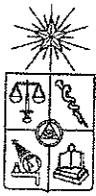




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Chile; y Sra. María Elena González, de la Universidad de Tarapacá, quien fue la contraparte del Consejo de Rectores. A partir de la evaluación realizada por estos grupos sobre el informe Pearson, se determinó la existencia de varias áreas de la PSU que podrían ser mejoradas en el corto y mediano plazo. Para lo anterior, se conformó una primera comisión en donde participaron los miembros del Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores, el DEMRE, la Prof. María Elena González, y miembros del Ministerio de Educación. La segunda comisión está dedicada a evaluar los resultados del Ranking que se incorporó en el proceso del año 2012, como también, buscar la manera de mejorar la equidad en el ingreso; esta comisión también está conformada por miembros del Consejo de Rectores y del Ministerio de Educación y el Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile. La tercera comisión dice relación con el análisis del arancel de referencia, que es el método que utiliza el Estado para la asignación de becas, en este tema recuerda que, los estudiantes de los dos primeros quintiles tienen la Beca Universidad de Chile que cubre la diferencia entre el arancel real y el arancel de referencia; en esta comisión participa el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad de Chile. Por último, la cuarta comisión surge a partir de la última reunión del Consejo de Rectores, oportunidad en que el Ministro de Educación señaló que presentaría un proyecto para modificar el Aporte Fiscal Indirecto, para transformarlo en un Aporte Fiscal de Equidad. Para este proyecto el Sr. Ministro solicitó los comentarios del Consejo de Rectores, para lo que se formó una nueva comisión de la cual es miembro el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Martínez. Destaca el Sr. Rector que el último tema en cuestión, dice directa relación con los ingresos y recursos que recibe la Universidad. Hay que recordar que en el último proceso, por Aporte Fiscal Indirecto, la Universidad de Chile obtuvo \$ 4.600 millones; la Universidad Católica \$ 4.000 millones; y la Universidad Federico Santa María \$ 1.600 millones. Recuerda que el año pasado se generó un fondo de Fortalecimiento del Consejo de Rectores que, en la práctica fue un fondo que se distribuyó por criterios de equidad, es decir, para los estudiantes de los quintiles I y II, lo que significó que la Universidad de Chile recibiera por ese concepto recursos que estaban en el promedio de lo que recibieron las demás universidades del Consejo de Rectores, pero menor a lo que recibieron algunas universidades regionales que tienen mayor cantidad de estudiantes pertenecientes a los quintiles mencionados. Señala que una posibilidad podría ser mantener el actual AFI y modificar su fórmula, o ir transformando el fondo de fortalecimiento en un fondo de equidad. Añade que es importante para la Universidad de Chile avanzar en el tema de equidad, pero no deja de ser importante analizar la posibilidad que, en el nuevo esquema, se sufra un decrecimiento en los aportes que recibe actualmente la Universidad. Agrega que tampoco es menor el tema de Arancel de Referencia, que actualmente se asigna por grupos y la Universidad de Chile, la Universidad Católica y la Universidad de Concepción están en el grupo principal; recuerda que los aranceles de referencia de la Universidad Católica, en general, son superiores a los de la Universidad de Chile, por lo tanto, ante la igualdad de condición socioeconómica, el Estado le otorga mayor ayuda a un estudiante de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Católica que a uno de la Universidad de Chile. Entonces, una modificación al arancel de referencia, podría generar una merma en los ingresos de la Universidad de Chile. Concluye señalando que los representantes de la Universidad de Chile, en las comisiones antes señaladas, estarán informando de los avances al Consejo Universitario.

Concluye su cuenta y ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur comenta que leyó una editorial del Rector de la Universidad Católica que le pareció podría ser considerada, y es que el AFE fuera adicional al AFI, pues de aplicarse incluso sería una medida que afectaría más a la Universidad Católica que a esta Casa de Estudios, ya ellos tienen menos alumnos en condición vulnerable que la Universidad de Chile. Cree que lo que se plantea es un sistema de ingreso PSU versus ingreso BEA, más como alternativa que como sustituto, porque desde el punto de vista de las políticas públicas se generan incentivos distintos porque si sólo se da el beneficio por el tema de la vulnerabilidad de los estudiantes, se puede perder el tema de la excelencia y es difícil que sólo un instrumento considere los dos objetivos, por lo tanto debieran ser dos instrumentos, uno que premie la calidad de la excelencia y, otro que premie la diversidad en el cuerpo estudiantil.

El Sr. Rector señala que esa propuesta sólo repite lo que se ha conversado en distintos ámbitos y es por eso que mencionaba el Fondo de Fortalecimiento, que desde hace tiempo se ha dicho que podría transformarse en un aporte a la equidad.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda indica que pudiera ser más atingente incorporar otros criterios al AFI. Consulta si el Consejo de Rectores ha puesto fecha límite para la entrega de los informes de las comisiones, sin perjuicio de entender que los diversos temas requieren tiempos diferenciados.

El Sr. Rector señala que, en el caso de la comisión PSU, hay medidas relacionadas con el proceso que ya se pueden perfeccionar, mientras que otras requieren de mayor plazo, por lo tanto la temporalidad la dará la comisión respectiva, pero, finalmente, dependerá de los acuerdos del Consejo de Rectores. En cuanto al tema del ranking, a partir de los resultados obtenidos, es posible desde ya realizar cambios posibles de mejorar; pero si hay algo que quedó en evidencia el año pasado, fueron los reclamos que se hicieron en cuanto a que a mediados de año se anuncian cambios en las reglas de juego, por lo tanto, si se va a realizar cualquier cambio hay que tener mucho cuidado en cuanto al momento en que se ponen en práctica, para que compatibilice la urgencia en que se avance en el tema de la equidad en el ingreso, pero al mismo tiempo, que las reglas del juego sean conocidas de manera oportuna. En cuanto al tema de la discusión del AFI, tiene entendido que se requiere de un cambio en la ley, lo que significa un largo tiempo y lo mismo sucede con el tema de arancel de referencia que se fija por decreto. Señala que hay una discusión sobre el tema educacional a nivel de país y considera que el AFI o el Arancel de Referencia afectan





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

considerablemente la concepción que se tiene del modelo y del esquema de financiamiento. Cree que se puede avanzar y discutir, pero duda que en el corto plazo se tenga una respuesta.

3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Gilberto Sánchez Cabezas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la proposición fue consultada a la Comisión encargada de esta materia, integrada por la Decana de la Facultad de Artes, el Decano de la Facultad de Ciencias y el Decano de la Facultad de Derecho; y que todos ellos concuerdan que la trayectoria y los antecedentes académicos y curriculares del Prof. Sánchez ameritan el otorgamiento de esta distinción, opinión que es compartida por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora expresa que el desempeño del Prof. Sánchez, especialmente en su Facultad, ha sido notable; destaca que, luego que se desvinculó, ha seguido ofreciendo seminarios y está presente en los temas de interculturalidad. Además de ser un notable políglota, que ha participado en proyectos nacionales e internacionales, es miembro de la Academia Chilena de la Lengua. Un aspecto interesante de destacar es que en un momento en que estos temas no eran de interés nacional, mantuvo el estudio no sólo de la lengua mapuche, sino de otras lenguas americanas, teniendo una visión de la relación entre lenguaje y cultura que le hizo incluso ser acogido en el Departamento de Antropología, donde formó a importantes Antropólogos, entre ellos a la Prof. Sonia Montecino, y al Prof. Rolf Foerster. Asimismo, ha sido profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y es miembro honorario del Colegio de Antropólogos. A título personal, considera importante destacar que el Prof. Sánchez es un ejemplo que, como Facultad, quisieran recuperar para el país; nació en el campo, cerca de Puerto Varas, en un lugar llamado Las Lomas, estudió en una pequeña escuela del lugar y, a partir de su vocación por las lenguas y con la ayuda de sus profesores locales, logró llegar a tener las competencias que hoy lo hacen meritorio de esta distinción. Ingresó al Instituto Pedagógico el año 1956 y desde entonces ha estado participando en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector somete a votación la proposición. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 42

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor GILBERTO SÁNCHEZ CABEZAS, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector felicita a la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

4. Designación de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario.

El Sr. Rector señala que, con el objeto que la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario esté integrada por autoridades de las Unidades que han participado en el tema del Presupuesto, propone al Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Roberto Nahum como nuevo integrante de la Comisión.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 43

Se acuerda designar al Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Roberto Nahum Anuch en reemplazo del Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosin Trumper, quien se encuentra fuera de Chile, como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Mixta contemplada en el artículo 25, letra c), del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector indica que, se ha distribuido a los señores consejeros e invitados, el documento del Senado Universitario en que se entregan los argumentos para la no ratificación del Presupuesto. En cuanto al primer punto del documento, "Distribución del Aporte Institucional", señala que el Senado solicita conocer los criterios utilizados por el Consejo Universitario para asignar nuevos recursos a cinco Unidades. En el segundo punto, "Remuneraciones", el Senado señala que en la Comisión Mixta del año 2012 se acordó que, durante el segundo semestre, Rectoría convocaría a integrantes del Consejo y Senado Universitario para estudiar el tema. El Senado también señala que la propuesta no entregaría respuestas a la demanda de mejora de remuneraciones del estamento de colaboración. En el mismo punto, se plantea el tema del estamento académico, donde se solicita que la AUCAI sea de 11 meses. Finalmente, en el esquema de la relación con el estamento estudiantil se plantea el incremento de aranceles, tema que se debate cada año en este Consejo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

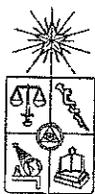
5. (4) Propuesta de Instructivo para el otorgamiento durante el año 2013 de un incremento de la Asignación Universitaria Complementaria para los Académicos (AUCAI).

6.

El Sr. Rector señala que, sin perjuicio que la AUCAI puede ser puesta en práctica sólo una vez aprobado el Presupuesto, se presenta ante el Consejo Universitario la propuesta de instructivo, que permite iniciar el proceso de postulaciones, a la espera de la disposición de recursos una vez que se apruebe el Presupuesto.

La Prorectora, Sra. Devés señala que se referirá a las AUCAI de años anteriores, con el fin de mencionar las propuestas de cambios que se plantean como puntos a ser discutidos en este Consejo. Asimismo, presentará el Informe AUCAI 2012 (se adjunta como Anexo 1 de la presente Acta) que no se abordará en profundidad, pero sobre el cual se plantearán propuestas orientadas al ámbito académico que hace la Comisión Superior de Calificación Académica, y que no están incluidas en el instructivo. En cuanto a los montos señala que este año se está llegando aproximadamente a la suma de \$ 6.000 millones. Señala que los cambios propuestos tienen que ver con dos puntos: principalmente aclarar situaciones especiales que se presentan en determinados momentos con cambios de nombramientos, renunciaciones, etc.; y hacerse cargo del retraso en la calificación académica, y permitir que aquellos profesores que han tenido calificación 2 desde el proceso anterior, puedan, si su calificación mejora, optar a la AUCAI. Agrega que, en caso de renuncia al nombramiento que motivó el otorgamiento de beneficios, que es una situación que se debe analizar caso a caso, sólo podrá seguir percibiéndolo por un monto proporcional a la jornada contratada, siempre y cuando efectivamente pueda cumplir con las actividades comprometidas. En el caso de la adscripción académica, vigente al momento de postular, el académico o la académica podrá seguir percibiendo el beneficio por los períodos que correspondan, sólo en la medida que así sea solicitado a la Comisión Superior AUCAI, por la autoridad de la nueva unidad académica, y se justifique debidamente que puede cumplir con las actividades comprometidas. En caso de aumento o disminución de la jornada contratada, con posterioridad a la postulación al proceso AUCAI, se pagará el beneficio en forma proporcional a la nueva jornada, a contar del período mensual de su nuevo nombramiento, en la medida que pueda cumplir con las actividades comprometidas, lo que deberá ser acreditado debidamente por la autoridad correspondiente. Agrega que, en este último caso, lo nuevo es que si se aumenta la jornada y el académico también aumenta su docencia y cumple con el 30%, se genera un aumento de la AUCAI. Para el caso de los(as) académicos(as) que, habiendo postulado y obtenido la AUCAI, cesen en funciones para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.374 y sean recontratados como Académicos(as) de Excelencia, se establece que podrán seguir percibiendo el beneficio, en un monto proporcional a la nueva jornada contratada. Comenta que, en dicho caso, no se requiere una autorización especial, porque el nuevo nombramiento considera el 50% de dedicación a la docencia. Otro punto que se incorpora es establecer que los(as) académicos(as) que cesen en el nombramiento, en virtud del cual postularon y obtuvieron la AUCAI y sean recontratados(as) sin resolución de continuidad, sólo podrán seguir percibiendo el beneficio, en un monto proporcional a su nueva jornada contratada, previa





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

solicitud fundada de la autoridad correspondiente. Además se señala que, si con posterioridad al otorgamiento del beneficio, se constata que el académico o la académica no cumplía con las condiciones y los requisitos establecidos para postular voluntariamente a la AUCAI, cesará el pago del beneficio. Añade que, en relación a este punto, lo que ocurría anteriormente era que, en el proceso próximo, el académico no podía postular a la AUCAI. Otro punto señala que, en caso que el académico o la académica deje de prestar servicios a la Universidad, el otorgamiento del beneficio cesará a contar de la fecha de cese de funciones, la situación anterior, aunque parece bastante obvia, no lo era para los/as académicos/as, que consideran que, aunque hubiesen dejado la Universidad antes del tiempo originalmente determinado, igual debían recibir la asignación, y en este nuevo instructivo se deja claro que no es así.

La Sra. Prorectora agrega que, hay algunos cambios en las situaciones especiales, entre las que se encuentran la Facultad de Derecho, la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza; en que los académicos podían percibir la AUCAI con jornadas inferiores a 22 hrs. Con respecto a la Facultad de Derecho, anteriormente era de 6 a 21 horas, incrementándose al rango de las 8 a 21 horas. En el caso de la Facultad de Odontología, se mantiene con jornada de 11 a 21 horas. Agrega que la Facultad de Odontología ha propuesto que, para la próxima postulación, aquellos académicos que tengan jornadas inferiores a 22 horas, también puedan recibir la AUCAI con la condición de exclusividad con la Universidad de Chile. En el caso de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, dicha Unidad pasa al régimen regular, esto es de 22 horas o más.

El Sr. Rector destaca que, en el caso de la Facultad de Derecho, se aumentó el rango de la jornada considerada, de 8 a 21 horas, siendo la idea seguir avanzando en dicha línea, para que por ejemplo el próximo año se considere una jornada de 11 a 21 horas, y que en definitiva, en un futuro próximo todas las jornadas sean de 22 horas hacia arriba, y no existan unidades en situación de excepción, que consideren jornadas menores.

La Sra. Prorectora señala que se deja expresa constancia que se abrirá, durante el año 2013, un proceso extraordinario de postulación a AUCAI para aquellos(as) académicos(as) que, habiendo sido calificados en Nivel Regular (2) en el Proceso de Calificación 2009, obtengan calificación máxima (3) en el Proceso de Calificación 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes consulta por el año al cual se está refiriendo la Sra. Prorectora.

La Sra. Prorectora responde que el proceso de calificación 2011 aún no se ha terminado y que está siendo revisado por la Comisión Superior de Calificación Académica, incluso hay algunas Unidades que tampoco han terminado el proceso a nivel local.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Cifuentes señala que hay Unidades que ya concluyeron el proceso.

El Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa señala que el proceso de calificación no está sancionado, por lo que no ha concluido.

El Decano Sr. Cifuentes pregunta por los periodos que deberán analizar las comisiones locales AUCAI, es decir, si tendrá que hacerlo con la calificación del año 2009 o 2011.

La Sra. Prorectora responde que se tendrá que ver con la calificación que esté sancionada, es decir, la anterior que corresponde al proceso 2009. Agrega que una vez que se sancione la calificación del año 2011 se abrirá una ventana para que aquellos(as) académicos(as) que han cambiado su condición de 2 a 3 puedan postular.

El Decano Sr. Cifuentes pregunta qué pasa con aquellos que cambiaron de 3 a 2.

La Sra. Prorectora responde que, de acuerdo a la propuesta, ellos recibirán la AUCAI, porque quitárselas no es posible.

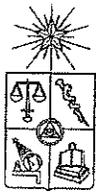
La Sra. Prorectora añade que, otro punto de la propuesta señala que, a partir del año 2014, para los(as) académicos(as) de las Facultades que se encuentran en una situación de excepción, se establecerá como condición para postular al beneficio el hecho de no realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades mientras se recibe la AUCAI, salvo aquellas actividades asociadas a un convenio institucional.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal, agradece la acogida a la propuesta realizada por su Facultad. Señala que tienen la intención de comenzar con esa propuesta durante este año.

La Sra. Prorectora propone primero realizar una discusión completa del instructivo, aunque piensa que la razón era que, al no anunciarlo oportunamente, los/as académicos/as ya han comprometido su trabajo del año y en este momento es difícil considerarlo.

El Sr. Rector señala que es posible abrir una discusión sobre las propuestas, una vez que la Sra. Prorectora concluya con su presentación. Agrega que el punto que se quiere señalar es que, aunque haya acuerdo tácito de las personas para comenzar a aplicarla, la persona podría cambiar de opinión y decir que hubo un cambio en las reglas del juego después que ya había tomado decisiones de participar en otra universidad sin saber que eso sería incompatible. Agrega que, con el objeto de evitar esa situación, que podría significar algún tipo de acción administrativa, es que se plantea hacerlo efectivo para el próximo año. Reitera que será mejor discutirlo al final de la presentación.





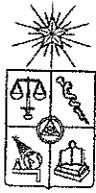
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Sra. Prorrectora señala que, en la tabla siguiente, se pueden apreciar el número de postulaciones y porcentajes de las solicitudes aceptadas y rechazadas por cada Unidad y si bien es un proceso que toma mucho trabajo, finalmente pareciera que los académicos no entienden muy bien las reglas y postulan aun cuando no están dentro de las reglas. Agrega que el mayor porcentaje de rechazo se registró en el Hospital Clínico.

Facultades con postulación Superior al 80%.

ORGANISMO	FORMULAR HABILITADOS	POSTULACIONES	% POSTULACION	RECHAZADAS	ACEPTADAS	% ACEPTADAS
CS. FORESTALES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA	25	22	88%	0	22	100%
ARTES	109	98	90%	0	98	100%
CS. AGRONOMICAS	73	66	90%	1	65	98%
ECONOMIA Y NEGOCIOS	42	38	90%	0	38	100%
CS. FISICAS Y MATEMATICAS	207	186	90%	3	183	98%
CIENCIAS	109	103	94%	2	101	98%
CS. QUIMICAS Y FARMACEUTICAS	65	63	97%	0	63	100%
CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	47	46	98%	0	46	100%





Facultades/ Institutos con postulación entre
55% y 80%

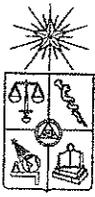
ORGANISMOS	FORMULAR HABILIDAD	POSTULACIONES	% POSTULACION	RECHAZADAS	ACEPTADAS	% ACEPTADAS
INST. ESTUDIOS INTERNACIONALES	11	6	55%	0	6	100%
INST. ASUNTOS PUBLICOS	11	6	55%	1	5	83%
INST. DE LA COMUNICACION E IMAG	30	17	57%	0	17	100%
DERECHO	149	87	58%	0	87	100%
ARQUITECTURA	65	43	66%	3	40	93%
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	118	88	75%	1	87	99%
MEDICINA	573	427	75%	7	420	98%
CS. SOCIALES	68	52	76%	1	51	98%
INTA	52	41	79%	1	40	98%

Facultades con postulación menor a 55%

ORGANISMO	FORMULARIOS HABILITADOS	POSTULACIONES	% POSTULACION	RECHAZADAS	ACEPTADAS	% ACEPTADAS
ODONTOLOGIA	143	72	50%	1	71	99%
HOSPITAL	276	150	54%	25	125	83%

La Sra. Prorectora invita a que los comentarios y recomendaciones expuestos en las láminas siguientes sean reflexionados en conjunto con las comisiones locales.





COMENTARIOS Y
RECOMENDACIONES
DE LA COMISION SUPERIOR AUCAI

Porcentaje dedicado a la docencia de pregrado

Establecer rangos (máximos y mínimos) de porcentajes para cada ítem, de modo que cada Facultad pueda hacer sus evaluaciones dentro de esos rangos. Se exceptúan los Institutos donde no se ofrecen carreras de pregrado, pudiéndose considerar sólo actividades de postgrado, pero en ningún caso bajar el mínimo del 30% establecido para el resto de las unidades de la Universidad. Una vez establecidos estos rangos, y para evitar que el postulante los sobrepase, debería modificarse el formulario de manera que el sistema no permita agregar un porcentaje mayor al estipulado por cada ítem.

Porcentaje de docencia de pregrado dedicado a clases en aula

Establecer rangos (máximos y mínimos) de tiempo dedicado a cada actividad docente, de modo que cada Facultad pueda hacer sus evaluaciones dentro de esos rangos. Esto ya ha sido propuesto en años anteriores con rangos concretos para cada actividad. Se sugiere que el ítem a.1 (docencia en cursos) no sea inferior al 20%. Una vez establecidos estos rangos, y para evitar que el postulante los sobrepase, debería modificarse el formulario de manera que el sistema no permita agregar un porcentaje mayor al estipulado por cada ítem.

La Sra. Prorectora indica que la Comisión Superior de Calificación Académica es bastante respetuosa en cuanto a las reglas locales.





Cálculo de horas indirectas y tiempo dedicado a tutorías o asesorías de estudiantes

Aunque no hay un criterio explícito, la mayoría de las unidades considera para pregrado entre 2 y 3 horas indirectas por cada hora directa de clase. Sin embargo, en algunas unidades se aceptaron 5, 7 y hasta 12 horas indirectas por hora directa. Por otro lado, las horas dedicadas a tutorías de alumnos se observaron sobreestimadas en varias unidades académicas, llegando a niveles que sobrepasaban las 600 horas en el ítem correspondiente (ítem a.3).

Caso especial del Hospital Clínico: Las situaciones más extremas a este respecto se vieron en el Hospital Clínico, por lo que se decidió revisar la totalidad de las postulaciones aceptadas comprobándose un porcentaje significativo de casos en estas situaciones. La CSA decidió solicitar a la CLA del Hospital Clínico los criterios para calcular las horas indirectas y para considerar las tutorías a estudiantes. Se recibió como respuesta que no existían los criterios solicitados, por lo que se aceptaba lo que los postulantes registraban en sus formularios. Ante esta situación la CSA solicitó a la CLA del Hospital Clínico la revisión de todo el proceso AUCAI de esa unidad, usando como referencia los criterios utilizados por la CLA de la Facultad de Medicina. Luego de realizada esta revisión, la CSA analizó los nuevos resultados y resolvió en consecuencia.

Propuesta: Establecer un máximo de horas indirectas por hora directa de clase (se sugiere 3 horas). No podrán atribuirse horas indirectas adicionales si una misma clase o capítulo se repite en varios cursos. Tampoco son objeto de horas indirectas el cuidado de pruebas, certámenes, exámenes y evaluaciones en general (la confección de instrumentos de evaluación está incluida en las horas indirectas de cada clase). Otra posibilidad es que en el formulario AUCAI sólo se consideren las horas directas.

En relación al ítem a.3 (tutoría de estudiantes), se sugiere que su porcentaje no supere el 5%. Una vez establecidos estos rangos, y para evitar que el postulante los sobrepase, debería modificarse el formulario de manera que el sistema no permita agregar un porcentaje mayor al estipulado por cada ítem.





Concentración de la docencia en uno de los años del bienio

En algunos casos los postulantes concentran la docencia en uno de los años del bienio. Dado que el reglamento y el instructivo dice que el postulante debe tener, en promedio en los dos últimos años, un 30% de dedicación a la docencia, un postulante puede, eventualmente, realizar 0% en un año y 60% en el otro, sin salirse del reglamento. Sin embargo, esto causa problemas cuando se deben considerar licencias médicas prolongadas o licencias pre y post-natales, en las que se debe, de acuerdo al instructivo AUCAI, descontar del tiempo evaluado, dichas ausencias justificadas. Si el postulante ha concentrado su actividad docente en el tiempo que coincide con la licencia, el porcentaje de dedicación restante le queda muy por debajo del que proporcionalmente debería razonablemente tener, descontada la licencia.

Propuesta: Exigir que el porcentaje de docencia en el bienio sea balanceado.

Docencia realizada y comprometida

Dado que el bienio a evaluar considera el año anterior y el año en curso, el postulante debe comprometer la docencia a realizar en este último período. Sin embargo, el no cumplimiento de la docencia comprometida, es difícil de fiscalizar y, en la práctica, no tiene consecuencias para el postulante.

Propuesta: Que la AUCAI considere sólo la docencia realizada (anual o bianual).





Fundamentación de las CLA de la aceptación o rechazo de las postulaciones

En general las decisiones de rechazo y aceptación por parte de las Comisiones Locales, al igual que en el proceso anterior, estuvieron muy poco fundamentadas. Fueron frecuentes las frases "cumple"; "cumple con lo establecido"; "cumple con los requisitos AUCAI", aunque en algunos casos era evidente que no se cumplía.

Propuesta: Instruir más claramente a las CLA sobre las fundamentaciones de aceptación y rechazo, en base a los criterios generales establecidos. Se debe solicitar especialmente a las CLA, explicitar aquellos criterios locales utilizados por las distintas Facultades o Institutos y su respectivo fundamento, indicando claramente que, si bien pueden recoger las particularidades de cada unidad académica, éstos no pueden estar por sobre el reglamento general AUCAI ni sobre el Instructivo respectivo.

La Sra. Prorectora recuerda que el año 2012 se acordó lo siguiente: 1) que cada organismo, una vez finalizado el proceso, daría cuenta de aquellas postulaciones que habían sido analizadas, lo que permitía que los/as académicos/as constataran si su postulación había sido vista, y 2) asegurarse la publicación del decreto previo a la distribución de los cheques, porque muchas personas se enteraban que les correspondía la AUCAI sólo cuando recibían el cheque. Desafortunadamente, esos acuerdos no se cumplieron, por lo que junto a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, con apoyo de la Dirección Jurídica, analizaron la manera en que el/la académico/a reciba la información de manera previa. Añade que la situación descrita ha acontecido debido a que la tramitación completa del decreto correspondiente conlleva más tiempo que la generación del pago por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.





Publicación de las listas de los aceptados

En este proceso se incluyó la publicación en cada organismo de las listas revisadas por las Comisiones Locales y, posteriormente, después de firmado el Decreto de asignación del beneficio, la lista de los aceptados.

En este caso se produce un desfase entre la fecha de pago del beneficio y la publicación del Decreto. Para el próximo proceso se deberá coordinar el proceso de tal forma que la publicación se efectúe en paralelo con el pago correspondiente.

Se presentaron varios casos de académicos que obtuvieron el beneficio pero que jubilaron y fueron recontratados en un cargo de 22 horas, en estos casos se deberá establecer en el instructivo para el 2013, si se continúa cancelando el beneficio proporcionalmente a su nueva jornada contratada, siempre y cuando el académico realice en estas 22 horas actividades docentes de pre y postgrado, y la petición esté fundamentada por la autoridad correspondiente.

La Sra. Prorrectora concluye su presentación. Se adjunta como Anexo 2, la propuesta de Instructivo AUCAI 2013.

El Sr. Rector señala que esta es la propuesta que se trae de instructivo, considerando que la segunda parte de la presentación estuvo dirigida a las recomendaciones generales a tomar en cuenta.





El Contralor Interno de la Universidad de Chile, Sr. Zapata, realiza las siguientes observaciones del Instructivo AUCAI 2013: Al punto 1.11, que señala: *Si con posterioridad al otorgamiento del beneficio se constata que el académico o la académica no cumplía con las condiciones y los requisitos establecidos para postular voluntariamente a la AUCAI, cesará el pago del beneficio.* Comenta que el no cumplimiento de los requisitos puede deberse a una cantidad de motivos que van desde un error hasta un fraude, por lo que hay un abanico de posibilidades muy grande, situación que debiese ser considerada y ponderada prudencialmente por las autoridades. Por otro parte, le asiste la duda porque si ha habido un error en los antecedentes de cualquier índole y esa asignación no debió pagarse, cesar el pago implica validar los pagos anteriores que van a ser remuneraciones pagadas indebidamente puesto que no se tenían las condiciones para ello. En ese caso, también hay una situación que se deberá ponderar en cuanto a qué decisión tomar respecto de los pagos que se hicieron no debiéndose haberse hecho, aun cuando la situación se determine en el curso del procedimiento. La segunda observación se refiere al punto 5, que señala: *Situación de Excepción. A partir del año 2014, para los(as) académicos(as) de las Facultades que se encuentran en una situación de excepción, se establecerá como condición para postular al beneficio el hecho de no realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades mientras se recibe la AUCAI, salvo aquellas actividades asociadas a un convenio institucional.* Al respecto, el Sr. Contralor indica que hay una posición que indica la conveniencia de aplicarlo a partir del año 2013 a los profesores que no tienen exclusividad y que cumplen funciones en otras universidades. En este caso ocurre que el proceso se inició en marzo, y en el mismo mes esos profesores tomaron compromisos en otras universidades y no tenían conocimiento de que esto pudiera ser un inconveniente para recibir la AUCAI, que se resuelve en abril; entonces ellos tomaron el compromiso bajo determinadas reglas del juego, que están vigentes desde el año 2007, y desde esa fecha no se había exigido la exclusividad de dedicación. Agrega que, en el hecho, si se decide aplicarlos a partir de 2013, se les está imponiendo una nueva condición, lo que les genera un perjuicio, y podría ocasionar reclamos justificados.

El Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca recuerda que, en el punto Cuenta, el Sr. Rector mencionó las razones por las cuales el Senado Universitario no había ratificado el presupuesto de la Universidad y, entre las razones, se encuentra que no había entre esas propuestas una idea con respecto a la justa demanda de los funcionarios.

El Sr. Rector señala que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad, hay cinco días de plazo para concluir en un acuerdo de la Comisión Mixta, en donde se resolverán las observaciones.

El Sr. Abarca desea recordar al Sr. Rector y a este Consejo una situación que no se ha dado como quisieran los funcionarios. Como Presidente de la FENAFUCH, cree que la Federación ha dado muestras a través de los años de ser un gremio ponderado y criterioso al momento de plantear los temas. Declara no entender por qué no se ha avanzado en los temas planteados por la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

FENAFUCH; recuerda que en enero de 2012, a instancias del Sr. Rector, se constituyó una comisión de trabajo en la que participó el ex Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala, y que en octubre de 2012 se efectuó ante Consejo el planteamiento de la Federación, que habla del aspecto socioeconómico donde se aborda la estabilidad laboral, el personal a contrata, los cargos NN, etc., que, a juicio de la Federación, transgreden la normativa laboral que rige a la Universidad de Chile. Agrega que, en esa oportunidad, se propuso la entrega de un bono compensatorio para parte del estamento y el acuerdo del Consejo Universitario fue analizar la propuesta en la Comisión de Economía y Gestión de este Consejo. Hoy estamos en abril de 2013 y, ni los trabajadores, ni la Federación han tenido alguna señal sobre el tema. Reconoce que se reunieron con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Martínez quien planteó que en el mes de abril podría hacerse cargo de esta situación. Sin embargo, hay que considerar que ya estamos en abril y el acuerdo de este Consejo es de octubre de 2012. Declara sentirse fuertemente golpeado con esta propuesta para el cuerpo académico, porque si bien nunca han cuestionado una propuesta económica en la Universidad, esta diferencia de trato que se realiza entre uno y otro estamento es algo inentendible. Destaca su decepción por el trato que ha recibido la propuesta y la demanda que en su momento hizo llegar la Federación. Le gustaría escuchar la opinión de los Sres. Decanos, pero no pretende sacarlos de la lógica de la AUCAI que hoy se está discutiendo. Señala que, de manera respetuosa, se retirará de la sala, en señal de repudio a la situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Urcelay, plantea que los académicos jóvenes con doctorado, cuya contratación está finalizando este mes, a los que se les exige a través de un convenio de desempeño que se firma con la autoridad de la Facultad, un 30% de docencia, quedarán fuera de la AUCAI hasta el próximo año. Solicita que este tema se pueda tratar porque es un incentivo importante para el inicio de su actividad académica universitaria, considerando que la Universidad exige la condición del doctorado.

La Prorectora, Sra. Devés considera atendible la preocupación del Decano Sr. Urcelay. El tema es cómo se distingue a académicos con o sin doctorado, considerando que todos se incorporan a la planta académica. Señala las complejidades que generaría hacer la distinción.

El Sr. Rector señala que el hecho de tener una norma que sea conocida por todos, permite tener claridad al respecto, de lo contrario, habría que abrir ventanas de manera semanal o mensual. Más allá de entender la situación, cree que hasta ahora se ha procedido de la mejor manera.

El Decano Sr. Urcelay aclara que sólo se refiere a la situación que se habló respecto a la excepción que se haría en un segundo llamado. Aclara que está hablando de doctores con jornada completa y lo plantea porque es una posibilidad importante, pues de lo contrario la Facultad se verá obligada a pagar ese diferencial para poder contar con dichos doctores.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana declara que han insistido en que se debiera considerar la docencia presencial sobre otros tipos de docencia porque se ha visto que algunos académicos que son colaboradores o coordinadores en los cursos cumplen el requisito sin hacer ni una hora de clases. De acuerdo a una conversación sostenida con la Sra. Prorrectora, ella le manifestó que las comisiones locales podrían hacer una evaluación sobre el tema, por lo que solicita un comentario al respecto.

La Sra. Prorrectora señala que la Comisión Superior de Calificación Académica analizó la posibilidad que en el instructivo se incluyera que un 20% de la dedicación fuera en clases presenciales en aula. Ahora bien, entendiendo que algunas Unidades tienen actividades académicas distintas a las actividades docentes, por ejemplo, con mayor presencia en las tesis que en clases, la Comisión no creyó conveniente hacer esa propuesta, sin antes realizar una discusión académica que, en algún momento se había propuesto. Sin embargo, hay Unidades que tienen eso muy claro, como es el caso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, donde tienen una proporción de esta jornada que debe ser en aula y tienen rangos determinados para las distintas actividades y eso se respeta. Está consciente que imponer reglas en este punto, genera una situación compleja, pero finalmente se trata de sentido común, ya que si alguien no hace clases es imposible que genere un 30% de actividad docente.

El Sr. Rector destaca que el requisito es el cumplimiento del 30%; si bien se consideran situaciones de excepción que también se describen, finalmente es la Unidad la que tiene que ver cómo evalúa la situación.

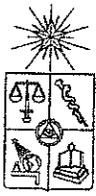
La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología Sra. Araya, destaca que hay situaciones de excepción, es así como en el Instituto la función principal es la investigación y no el pregrado y dentro del postgrado es muy difícil que una persona con clases presenciales pueda cubrir 30% trabajando en un magister y participando en un doctorado. Agrega que en el INTA hay muchos profesores que tienen entre 8 y 10 estudiantes en tesis, de manera que es absolutamente distinto a lo que se ha estado discutiendo. Quiere hacer ver que hay situaciones de excepción y le gustaría que se les respetara en esa condición. Agrega que se ofrecen para tener una reunión porque la comisión local del INTA sí tiene un criterio para evaluar y, lo que promueven es que se bajen las horas a los alumnos que están con tesis porque cuando se tienen 8 o 10 alumnos en esta condición, es imposible que se pongan 80 horas y, sin embargo, lo están haciendo. Agrega que la gran mayoría de los académicos del INTA llegan al 20% y son casos excepcionales los que llegan a 30%.

El Sr. Rector señala que siempre se ha tenido en consideración esas situaciones en la evaluación de los académicos del INTA.

La Profesora Araya indica que su comentario responde a que se avizora un sistema más estructurado.

La Prorrectora, Sra. Devés señala que son dos temas distintos, uno es cómo se realiza el 30% de docencia y es por esa razón que no han querido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

introducir esos criterios en el instructivo. Otra cosa es si es el 20% o 30% de docencia, y en este punto el instructivo establece que es 30%. Ahora bien, el INTA tiene reglas internas que dicen que la docencia es del 20% y es por eso que el año pasado el tema generó preguntas y respuestas del Instituto. Cree que se trata de temas distintos, por lo tanto no hay que confundirse. Sin embargo, considera que debe existir el respeto por la manera en que las Unidades deciden cómo llegar al 30%, pero se ha visto que hay Unidades que no tienen reglas claras, situación que se requiere enmendar.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda, consulta si el último párrafo del punto 1.7: *En caso de aumento o disminución de la jornada contratada, con posterioridad a la postulación (...)*, se refiere a una jornada que no sea inferior a 22 horas, porque deja de tener los requisitos exigidos, sin embargo, eventualmente podría suceder el caso de alguien que, teniendo 22 horas, rebaje a 11 horas.

El Sr. Rector tiene entendido que, si no está en las dos unidades de excepción, toda jornada bajo 22 horas, no tiene derecho al beneficio. Señala que también se debe reflexionar con respecto a la explicación entregada por el Sr. Contralor Interno, pues es un tema que debiera abordarse.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur se refiere al tema de la dedicación a la docencia y pregunta si se ha discutido la diferencia entre la carrera ordinaria y la carrera docente, porque el 30% parece ser un límite para la carrera ordinaria, pero no para la carrera docente. Señala que no tiene el porcentaje de los profesores que hay en carrera docente pero dado que en el futuro debiera ir en aumento, cree que sería bueno que se considerara que la exigencia debiera ser distinta. Otro punto, tiene que ver con la información que se le solicita a los académicos y que se plasma en temas como la AUCAI y el proceso de calificación; sabe que el tema se ha discutido, pero no han habido cambios al respecto, por ejemplo, en el tema de las horas indirectas. Recuerda que, en algún momento, se consultó sobre la opinión de los criterios, porque finalmente se puede evaluar a dos profesores que hicieron dos cursos, pero la diferencia está en que uno declaró por 4 horas y el otro declaró hacer sólo 2 horas.

El Sr. Rector indica que el tema señalado por el Prof. Manzur cae en el ámbito de la responsabilidad que le cabe a cada Unidad, porque es el/la Directora/a de Departamento o Director/a de Escuela quien debe tener claridad respecto al tema, y está la Comisión Local que debe tomar las precauciones del caso. Comenta que a nivel de Departamento, de Escuela y de la Comisión Local se deben asegurar de que la información entregada sea fidedigna y también tiene que ver con el tema que no se produzca inflación de cursos electivos sólo para efectos de cumplir con la normativa. Agrega que, a veces, se tiende a pensar en la AUCAI solamente como un tema de aumento de remuneraciones, y se olvida que nace como una manera de equiparar a los académicos que hacen la docencia de pregrado, con los que se dedican a investigación y creación, que tienen acceso a proyectos, lo que llevaba a muchos académicos, que hacían docencia de pregrado, a hacer postgrado porque le ayuda en su investigación y en sus publicaciones, por lo tanto, la docencia de pregrado estaba en menoscabo, razón





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

por la cual nace la AUCAI, que representa un aumento de remuneraciones, al igual que un FONDECYT.

La Prorrectora Sra. Devés señala que la Comisión Superior de Calificación Académica también ha manifestado su preocupación sobre el tema y es por eso que se les hará llegar la información a los miembros del Consejo Universitario para que tengan el respaldo de que existe una recomendación, aunque no esté en el instructivo. Recuerda que se mostró el caso del Hospital Clínico donde la Comisión Superior de Calificación Académica devolvió muchas propuestas y tuvieron que hacerlas nuevamente.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal señala que no entiende que si se tiene la carrera ordinaria docente y la categoría adjunta, no se tenga incorporado a los profesores adjuntos. Expresa que, en su Facultad, han tratado de cumplir al 100% los criterios de inclusión de ingreso, sin embargo, existe la categoría adjunta y ellos tienen unos pocos académicos adjuntos, cuyas actividades son 100% en pregrado; y en estos criterios de igualdad y democracia que la Universidad desea tener, señala que le cuesta justificar que la AUCAI, que es tan bien recibida por algunos académicos, deja fuera a otro grupo. Le gustaría dejar planteado el tema, porque considera que los profesores adjuntos que trabajan en pregrado debieran estar incorporados. Por otro lado, declara que le preocupa y le afecta, que el Presidente de la FENAFUCH abandone la sala en medio de la reunión, en función de una propuesta que ellos realizaron y que, como Universidad, aun no se ha concretado, mientras sí se está tratando una mejora para los académicos. Comenta que en la Facultad han comentado la idea de tener AUCAI para los funcionarios y cree que sería interesante analizarlo en mayor profundidad. En cuanto al documento presentado, señala que le llama la atención las condiciones y criterios para optar a la AUCAI, porque entiende que aquellos profesores con calificación 2 no debieran recibirla, pero producto del aumento de jerarquía, se elimina la anterior y así pueden recibirlo, al menos así él lo entiende. En cuanto al punto 4.1, *Haber obtenido calificación Nivel Bueno (3), en el último proceso de calificación académica sancionado, que corresponde al Proceso 2009, salvo aquellos académicos o académicas a quienes reglamentariamente no les haya correspondido someterse, a la fecha de postulación a AUCAI, a un proceso de calificación. Se exceptúa del requisito de calificación máxima (3), a aquellos académicos o académicas que hayan modificado su jerarquía académica de Profesor Asistente a Profesor Asociado o de Instructor a Profesor Asistente, y que a la fecha de postulación a AUCAI mantengan calificación Nivel Regular (2;* entiende que, no por haber aumentado su rango académico, pueden recibir el beneficio. Por lo tanto, cree que aunque ascienda teniendo calificación 2, no debiera recibir la AUCAI. En cuanto al último párrafo (...) *Se deja expresa constancia que se abrirá, durante el año 2013, un proceso extraordinario de postulación a AUCAI para aquellos(as) académicos(as) que, habiendo sido calificados en Nivel Regular (2) en el Proceso de Calificación 2009, obtengan calificación máxima (3) en el Proceso de Calificación 2011;* pregunta por qué hoy se premia a los académicos que tuvieron calificación 3 el año 2009 y calificación 2 el año 2011, o sea, se premia al que bajó en su calificación y debiera ser al revés. Agrega que, respecto a la propuesta de su Facultad, entiende lo que señala el Sr. Contralor Interno, sin embargo, es una propuesta realizada el año 2012 y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aprobada por el Consejo de Facultad para aplicarla el mismo año. Agrega que se reunió con todos los académicos de su Unidad – tuvieron o no dedicación exclusiva- y les señaló que estaban recibiendo una remuneración que no les correspondía, pero como al momento de postular no figura el requisito de la dedicación exclusiva de las 11 horas y los profesores le explicaron que en la información que ellos recibían no figuraba ese requisito; fue así entonces que él les informó que, para el año 2013, solicitaría que sí se exigiera y, por esa razón se llevó al Consejo de Facultad y se decidió que en esa oportunidad se pagaría, pero que se pediría que el próximo año no se pagara. Señala que, los académicos de su Facultad, están en conocimiento que el año 2013 se quiere aplicar esta normativa, y perder un año no tiene mucho sentido porque los afectados ya están en conocimiento y considera difícil que un profesor de la Facultad reclame por algo que fue propuesto para ser aplicado el año pasado; y es por esa razón que él propone que se aplique el año 2013 y no el 2014.

El Sr. Contralor Interno consulta si se trata de un conocimiento formal, oficial y notificado.

El Decano Sr. Gamonal señala que desconoce si las propuestas del Consejo de Facultad constituyen una notificación. Sin perjuicio de lo anterior, entiende que los acuerdos del Consejo de Facultad son conocidos por los Directores de Departamento y toda la comunidad de la Facultad. Agrega que en la Facultad se entiende que el año 2013 no habrá AUCAI para aquellos profesores que tengan 11 horas y que trabajen en otra institución que no sea la Universidad de Chile.

El Sr. Rector considera que sería importante que el Decano Sr. Gamonal converse el tema con el Sr. Contralor Interno porque, claramente, hay que asegurarse de cumplir con los procedimientos.

La Prorectora, Sra. Devés señala, en relación a la letra c) del punto 4.1 *Haber obtenido calificación Nivel Bueno (3), en el último proceso de calificación académica sancionado, que corresponde al Proceso 2009, salvo aquellos académicos o académicas a quienes reglamentariamente no les haya correspondido someterse, a la fecha de postulación a AUCAI, a un proceso de calificación. Se exceptúa del requisito de calificación máxima (3), a aquellos académicos o académicas que hayan modificado su jerarquía académica de Profesor Asistente a Profesor Asociado o de Instructor a Profesor Asistente, y que a la fecha de postulación a AUCAI mantengan calificación Nivel Regular (2), que se refiere a los académicos que estaban en nivel 2, porque estaban excedidos en su permanencia en una determinada jerarquía y si bien se mantienen en ese nivel es porque no había un nuevo proceso de calificación, pero ya han ascendido de jerarquía. Señala que ese es una regla que viene de años anteriores. En cuanto al segundo tema, reconoce que la Universidad se ha demorado en realizar un proceso de calificación, pero es necesario cuidar que eso no perjudique a los académicos y es por eso que se abre esa ventana. Considera una situación difícil retirar una AUCAI que ya se ha entregado a mitad de año por una calificación 2, más bien está pensado desde el punto reparatorio, para que un problema de gestión no afecte un derecho de los académicos.*





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González señala que, en los casos en que existen dudas o falta información para la calificación, en su Facultad recurren a la calificación docente de los alumnos por un período más amplio que el período de la calificación. Además, informa que su Facultad no tiene ninguna posibilidad de aumentar la AUCAI a 11 meses.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes pregunta si la asignación se mantiene tal cual, aun cuando el porcentaje de docencia de pregrado no alcance el 30%.

La Prorectora Sra. Devés responde que las reglas se aplican de la misma manera y que el pago es para el año completo, es decir, la opción de recibir el bono debe estar justificada con la misma docencia que si hubiese obtenido la calificación 3.

El Decano Sr. Cifuentes agrega que él se refiere a la ventana que complementa con el 30% con docencia de postgrado.

La Sra. Prorectora insiste en que son las mismas reglas que las propuestas de años anteriores.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora señala que hay un tema pendiente en la Universidad, que dice relación con los rangos de asignación de horas en la docencia de pregrado y postgrado. Agrega que, en el Proyecto Bicentenario se ha trabajado sobre el tema y en este momento tienen un documento -que puede hacer llegar a la Comisión AUCAI- relativo a la carga académica y donde se plantean rangos suficientemente flexibles que podrían orientar una discusión futura.

El Sr. Rector señala que la asignación está orientada a la docencia de pregrado, y si bien hay situaciones supletorias que es necesario ver caso a caso, hay que respetar las normas.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que la AUCAI es uno de los temas donde es posible observar que la gestión no es suficientemente eficiente y tiene varios problemas; uno ellos es que el proceso empieza tarde y termina tarde, haciéndose efectivo entre los meses de junio y julio, a pesar de todos los esfuerzos que se puedan realizar. Otro problema es que la recuperación de información depende de un trabajo personal, porque cada académico debe hacer su postulación, involucrando así varias horas de trabajo y finalmente los porcentajes de aprobación son cercanos al 100%. Cree que la Universidad podría hacer un esfuerzo, y así lo propone, en base a tratar de ajustar las expectativas de los sistemas de control y con la capacidad de instalar un sistema automatizado. Agrega que han estudiado los requerimientos y, en principio, se podría contar con la información oportunamente, siempre y cuando los criterios se decidan a tiempo, en otras palabras, instaurar un sistema como el del Servicio de Impuestos Internos que aprueba e informa





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

directamente sobre las propuestas, y aquellos que no fueron aprobados porque el sistema automático no confirió la aplicación, tienen que hacerlo de manera directa. Cree que de dicho modo, se disminuiría drásticamente el trabajo y esfuerzo de los académicos y, en ese sentido, considera que habría que afianzar más el tema de la docencia realizada que las propuestas y finalmente, basarse en la promesa del académico en cuanto a cumplir el 30% requerido. Insiste en que la automatización de los sistemas también permitiría otras soluciones, como el caso de las ventanas abiertas para situaciones que aparecen en el tiempo y que se suman al proceso. Finalmente, considera que sería importante modificar el periodo de postulación y que éste comenzara en enero, pero para eso primero hay que aprobar el presupuesto. Expresa que, si es de interés de este Consejo Universitario, la Vicerrectoría estaría en condiciones de hacer una proposición para que se avance en esa línea. Comenta que han realizado un pre análisis, pero están con los tiempos muy encima como para implementarlo este año, pero sí sería posible para el próximo proceso.

El Sr. Rector cree que lo último que ha mencionado el Vicerrector Sr. Martínez es lo que se debiera hacer, es decir, comenzar con el proceso en diciembre, toda vez que ya se ha visto, a través de la redacción del instructivo que es posible dejarlo pendiente a la espera de la aprobación del presupuesto; porque recuerda que, a diferencia de las remuneraciones, éste es un fondo especial. Propone que el Instructivo se presente a este Consejo en diciembre de 2013, de tal manera que el proceso esté resuelto en enero de 2014, sin perjuicio de quedar supeditado a la aprobación del presupuesto, de tal manera que, a más tardar, en marzo o abril de 2014 se pueda cancelar el beneficio. Asimismo, comparte lo expresado por el Prof. Martínez en cuanto a que cualquier implementación de sistemas de automatización que permitan agilizar la información que reciben los académicos será bienvenida. Sin embargo, recuerda que es necesaria una labor de las Direcciones de Escuela y de las Comisiones Locales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay expresa, como una manera de contribuir a lo propuesto por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que en los procesos de calificación si se suman las horas académicas dedicadas a las comisiones locales y central, también es un tiempo valiosísimo. Añade que sería muy positivo si se pudieran automatizar los procesos de calificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana quiere saber si la evaluación docente también quedaría a criterio de las comisiones locales. Considera que es un tema importante que han discutido en la Facultad y que los ha llevado a preguntarse cómo es posible calificar la calidad de la docencia en el aula, considerando que los profesores no asisten a las clases de otros profesores, por lo tanto es una labor que realizan los alumnos por más de 3 años.

La Sra. Prorectora indica que hace dos procesos hicieron el intento de formalizar el tema de la evaluación docente, pero hubo varias dificultades porque las reglas no estaban claras. Agrega que otro tema más de fondo es que, no habiendo otros procesos de evaluación de la calidad de la docencia aparecía





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que el sueldo del profesor estaba determinado por la evaluación de los estudiantes, situación que parecía inconveniente. Por lo tanto, mientras no se modifiquen los procesos administrativos se optó por dejar fuera este sistema; pero si hay documentación objetiva respecto a la calidad de la docencia de un determinado académico, se puede considerar para que se recomiende no otorgar la AUCAI.

La Directora del Instituto del ICEI, Sra. Monckeberg pregunta cuáles son los plazos para abrir los sistemas y realizar los pagos retroactivos, porque los académicos ya comienzan a manifestar inquietud.

La Prorrectora, Sra. Devés señala que el día 10 de abril se enviará la circular correspondiente, el día 12 de abril se reunirán con los encargados de AUCAI, el día 16 de abril se cierra el SISPER, el día 19 de abril se abre el proceso por dos semanas -hasta el día 2 de mayo-, y ahí los organismos tienen dos semanas para realizar el análisis y publicar las listas el día 22 de mayo. Agrega que el día 10 de julio estarían en condiciones de entregar al Sr. Rector la lista con los casos recomendados y rechazados.

El Sr. Rector sugiere acortar los plazos ya que, de no ser así, se estaría pagando recién en el mes de julio.

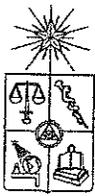
La Sra. Prorrectora comenta que en una oportunidad se dio una semana de plazo a los académicos y fue una situación muy difícil, por la molestia que se provocó en los académicos; además duda que sea posible ver la situación de AUCAI de 1.700 académicos en sólo dos semanas como, por ejemplo, sucede en la Facultad de Medicina. Cree que en la medida que una Facultad o Instituto termine su proceso, se pueden ir generando los decretos de pago y así se resuelve la situación anticipadamente.

El Sr. Rector considera que los plazos se deben aplicar como máximo y que la idea es actuar con la mayor eficiencia y eficacia posible. Destaca que resulta necesario que las Unidades aceleren los procesos internos.

El Sr. Rector se refiere al punto 1.11, *Si, con posterioridad al otorgamiento del beneficio se constata que el académico o la académica no cumplía con las condiciones y los requisitos establecidos para postular voluntariamente a la AUCAI, cesará el pago del beneficio.* Propone agregar, adicionalmente, la siguiente frase: *"Deberán ponderarse las circunstancias del caso para efectos de determinar las responsabilidades administrativas o pecuniarias a que haya lugar"*. Esto último con el objeto de determinar si fue un error o algo malicioso.

El Sr. Rector indica que la Sra. Prorrectora enviará las recomendaciones a los integrantes del Consejo Universitario. Sugiere que cuando se señalen los plazos, se insista en que se refiere a plazos máximos, de manera tal que el/la académico/a y las Unidades lo tengan claro.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a votación la propuesta de instructivo. Se aprueba por unanimidad.

“ACUERDO N° 44

El Consejo Universitario aprueba que las condiciones y los criterios para el otorgamiento durante el año 2013 de un incremento de la Asignación Universitaria Complementaria para académicos son, en términos generales, las mismas establecidas en los procesos 2011 y 2012. En consecuencia, se aprueba el siguiente Instructivo.

INSTRUCTIVO N° /2013

Imparte instrucciones para el otorgamiento durante el año 2013 de la AUC Académica Incremental (AUCAI) para los académicos, sujeto a las condiciones que indica.

Santiago, de de 2013

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El Consejo Universitario, como un antecedente para la elaboración del Presupuesto de la Universidad que debe ser presentado, aprobado y ratificado por los Órganos Superiores de la Universidad, en su II Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 29 de enero de 2013, aprobó la propuesta de distribución del Fondo General 2013, la que, en su partida C, contempla el monto de M\$ 5.911.000, más los saldos de arrastre de los programas AUCAI de años anteriores, por un monto estimado de M\$ 17.600, lo que totaliza M\$ 5.928.600, para ser destinados única y exclusivamente, en caso que el Presupuesto de la Universidad sea aprobado en definitiva por las instancias correspondientes, al otorgamiento de un incremento de la asignación universitaria complementaria para los académicos, a través de un mecanismo interno denominado AUCAI, en 10 mensualidades durante el año 2013, sujeto a ciertas condiciones y criterios.

1.2. En el marco de lo anterior, el Consejo Universitario, en la _____ Sesión _____, realizada con fecha ___ de abril de 2013, mediante Acuerdo N° ___, ha determinado las condiciones y los criterios para el otorgamiento de un incremento de la asignación universitaria complementaria para los(as) académicos(as) durante el año 2013, que en términos generales son los mismos establecidos en los procesos de los años 2011 y 2012.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1.3. Sin perjuicio que el otorgamiento de un incremento de la asignación universitaria complementaria para académicos y académicas (en adelante AUCAI), está sujeto a la condición que se apruebe el Presupuesto de la Universidad conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Institucional, con el sólo objeto de dar inicio al proceso de postulación, vengo a impartir las siguientes instrucciones, que serán aplicables a los académicos y a las académicas que, voluntariamente y oportunamente, opten al incremento de la referida asignación universitaria y cumplan con las condiciones y criterios que se establecen en el presente instructivo.
- 1.4. El presente instructivo establece una forma de cálculo para proponer el otorgamiento, durante el año 2013, de un incremento del monto de la asignación universitaria complementaria, establecida mediante D.U. N° 5507 de 1991, sólo para los académicos y académicas que opten a ello y que cumplan con las condiciones y criterios que se indican, los que serán debidamente ponderados por la autoridad universitaria. La Asignación Universitaria Complementaria es un beneficio remuneratorio, cuyo otorgamiento y monto decreta el Rector de la Corporación a proposición de la autoridad respectiva, constituyendo, por tanto, una facultad privativa de la autoridad universitaria. Tiene un carácter eminentemente transitorio y variable en cuanto a su otorgamiento, y tiene como objeto ajustar el nivel de remuneraciones del funcionario de la Universidad de Chile, en este caso, de académicos de las Carreras Académicas Ordinaria o Docente, de acuerdo a criterios amplios, tendientes a objetivar su otorgamiento, tales como: las funciones que está desarrollando, el mayor o menor grado de compromiso horario con la institución, la calificación académica, la responsabilidad, la antigüedad, la carga de trabajo, etcétera.
- 1.5. El otorgamiento de la AUCAI se ajustará estrictamente al monto de recursos que para este fin específico se apruebe en definitiva en el presupuesto universitario anual.
- 1.6. Los académicos que cumplan con las condiciones que más adelante se señalan, podrán optar voluntariamente al otorgamiento de este incremento en los términos que establece este instructivo, debiendo para ello efectuar una declaración, sancionada por la Facultad o Instituto u Hospital Clínico, mediante la cual se comprometen voluntariamente a cumplir con las condiciones establecidas en este instructivo.
- 1.7. En aquellos casos en que el académico o la académica tenga más de un nombramiento en la Universidad, la AUCAI que se otorgará será aquella asociada sólo al nombramiento de mayor número de horas, que efectivamente se encuentre desempeñando al momento de su postulación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

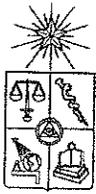
Una vez otorgada la AUCAI, en caso de renuncia al nombramiento que motivó el otorgamiento del beneficio, el académico o la académica sólo podrá seguir percibiéndolo, por un monto proporcional a la jornada contratada, si efectivamente puede cumplir con las actividades comprometidas con el nombramiento por un menor número de horas. Lo anterior deberá ser refrendado por la autoridad correspondiente e informado a la Comisión Superior AUCAI para su sanción.

En caso de cambio de la adscripción académica vigente al momento de postular, el académico o la académica podrá seguir percibiendo el beneficio por los períodos que correspondan, sólo en la medida que así sea solicitado a la Comisión Superior AUCAI por la autoridad de la nueva unidad académica y se justifique debidamente que puede cumplir con las actividades comprometidas.

En caso de aumento o disminución de la jornada contratada, con posterioridad a la postulación al proceso AUCAI, se pagará el beneficio en forma proporcional a la nueva jornada, a contar del período mensual en que rige su nuevo nombramiento, en la medida que pueda cumplir con las actividades comprometidas, lo que deberá ser acreditado debidamente por la autoridad correspondiente.

- 1.8. Este incremento de la Asignación Universitaria Complementaria o AUCAI se otorgará mediante decreto de Rectoría, por el período y los montos que correspondan.
- 1.9. Los(as) académicos(a) que, habiendo postulado y obtenido la AUCAI, cesen en funciones para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.374 y sean recontratados como Académicos(as) de Excelencia, podrán seguir percibiendo el beneficio, en un monto proporcional a su nueva jornada contratada.
- 1.10. Se establece que los(as) académicos(as) que cesen en el nombramiento, en virtud del cual postularon y obtuvieron la AUCAI, y sean recontratados(as) sin solución de continuidad, sólo podrán seguir percibiendo el beneficio, en un monto proporcional a su nueva jornada contratada, previa solicitud fundada de la autoridad correspondiente.
- 1.11. Si, con posterioridad al otorgamiento del beneficio, se constata que el académico o la académica, no cumplía con las condiciones y los requisitos informados por él o ella al momento de postular voluntariamente a la AUCAI, cesará el pago del beneficio. Deberán ponderarse las circunstancias del caso para efectos de determinar las responsabilidades administrativas o pecuniarias a que haya lugar.





1.12. En caso que el académico o la académica deje de prestar servicios a la Universidad, el otorgamiento del beneficio cesará a contar de la fecha de cese de funciones.

2. ESTABLECE MARCO DE REFERENCIA DE AUC ACADÉMICA INCREMENTAL NORMALIZADA A 44 HORAS PARA EL AÑO 2013

Los montos máximos de AUCAI expresados en miles de pesos, normalizados a 44 horas de nombramiento que regirán para el año 2013, en caso que sea aprobado el otorgamiento de este incremento en el Presupuesto de la Universidad, son los indicados en la tabla siguiente:

Jerarquía	Promedio Haberes sin APA normalizado a 44 h(*) (en miles \$)	AUCAI año 2013 (en miles \$)
Instructor	1.296	323
Prof. Asistente	1.609	402
Prof. Asociado	2.051	512
Prof. Titular	2.416	602

(*) APA: Asignación de Productividad Académica.

Montos Promedio Haberes referencia AUCAI 2012, reajustados en 5%

3. COBERTURA DE AUC ACADÉMICA INCREMENTAL

3.1. La AUCAI se otorgará dentro de las disponibilidades presupuestarias anuales existentes y tendrá la siguiente cobertura, dentro del marco referencial señalado en el punto 2 anterior:

- a) **100% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas con jornada de 44 horas que pertenezcan a todas las Facultades e Institutos y Hospital Clínico.**
- b) **50% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas, con jornada entre 22 y menos de 44 horas, que pertenezcan a todas las Facultades e Institutos y Hospital Clínico.**
- c) **Entre 12,5% y 50% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas que pertenezcan a las siguientes Facultades y que cumplan con la jornada que en cada caso se indican: la Facultad de Derecho: con jornada de 8 a 21 horas; y la Facultad de Odontología: con jornada de 11 a 21 horas. El porcentaje que se aplicará en definitiva será materia de una propuesta que deberán presentar los Decanos de estas Facultades al Rector, porcentaje que deberá tener relación con el tiempo de dedicación a la docencia de pregrado de los académicos y académicas beneficiados.**





4. CONDICIONES Y CRITERIOS PARA OPTAR A LA AUC ACADÉMICA INCREMENTAL

4.1. Las Condiciones para acceder a la AUCAI son:

- a) Tener nombramiento en planta o contrata con 22 horas o más y estar jerarquizado académicamente en las carreras académicas ordinaria o docente.
- b) Estar en una de las siguientes jerarquías académicas: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor. Se otorgará el beneficio de, acuerdo a la jerarquía y jornada que tenga el académico, al momento del cierre del plazo de postulación.
- c) Haber obtenido calificación Nivel Bueno (3), en el último proceso de calificación académica sancionado, que corresponde al Proceso 2009, salvo aquellos académicos o académicas a quienes reglamentariamente no les haya correspondido someterse, a la fecha de postulación a AUCAI, a un proceso de calificación. Se exceptúa del requisito de calificación máxima (3), a aquellos académicos o académicas que hayan modificado su jerarquía académica de Profesor Asistente a Profesor Asociado o de Instructor a Profesor Asistente, y que a la fecha de postulación a AUCAI mantengan calificación Nivel Regular (2).

Se deja expresa constancia que se abrirá, durante el año 2013, un proceso extraordinario de postulación a AUCAI para aquellos(as) académicos(as) que, habiendo sido calificados en Nivel Regular (2) en el Proceso de Calificación 2009, obtengan calificación máxima (3) en el Proceso de Calificación 2011.

- d) Deberá tenerse presente que la calificación recibida en la Evaluación del Proceso Docente 2012 será registrada y considerada por las Comisiones señaladas en este Instructivo, como uno de los antecedentes sobre la calidad de la docencia impartida para el otorgamiento del AUCAI del proceso 2013.
- e) No exceder las permanencias máximas que se indican en las jerarquías académicas, contadas a partir de la fecha de su ratificación, por parte de la Comisión de Evaluación Académica respectiva:

Profesor Asistente	Permanencia máxima en la jerarquía	12 años
Instructor	Permanencia máxima (sumada su permanencia en la Jerarquía de Ayudante)	8 años





- f) Los académicos y académicas beneficiados con la AUCAI 2012 que no hayan cumplido con los compromisos asumidos para obtener dicho beneficio, no podrán acceder a la AUCAI 2013.

4.2. Adicionalmente, los académicos y académicas de media jornada y más (22 a 44 horas) deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Poseer una dedicación promedio en docencia de pregrado equivalente, al menos, a un 30%, de la jornada de nombramiento en los dos años consecutivos que incluyan el año en que se está optando al incremento de la AUCAI o el tiempo de permanencia en la Institución, si su (re)ingreso es más reciente. Se excluye la participación docente en el Programa de Bachillerato. En el caso de los académicos que registran docencia solamente en un año, la CLA tendrá que justificar esta situación.
- b) El porcentaje de dedicación a la docencia de pregrado durante el período señalado precedentemente, podría flexibilizarse por parte de las Comisiones establecidas en el punto 6.1 de este instructivo, si para ello concurren situaciones que sean ajenas al académico o académica en cuestión. Dentro del porcentaje mínimo de 30% de dedicación a la docencia de pregrado, podrá imputarse supletoriamente, hasta la mitad de dicha dedicación a actividades de administración docente (dirección de Escuela, jefatura de carrera, etc.) fundamentado por la autoridad superior de la Facultad, o Instituto u Hospital Clínico.
- c) No realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades mientras se recibe la AUCAI, salvo aquellas actividades asociadas a un convenio institucional.

5. SITUACIÓN DE EXCEPCIÓN

Los académicos y académicas con 8 a 21 horas semanales de nombramiento que pertenezcan a la Facultad de Derecho y de 11 a 21 horas que pertenezcan a la Facultad de Odontología, deberán poseer una dedicación promedio a la docencia de pregrado equivalente, al menos, a un 80% de la jornada de contrato en los dos años consecutivos que incluyan el de su postulación a AUCAI o el tiempo de permanencia en la institución, si su (re) ingreso es más reciente. Se excluye participación docente en el Programa de Bachillerato.

A partir del año 2014, para los(as) académicos(as) de las Facultades que se encuentran en una situación de excepción, se establecerá como condición para postular al beneficio el hecho de no realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades mientras se recibe la AUCAI, salvo aquellas actividades asociadas a un convenio institucional.





6. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES Y PROCEDIMIENTOS GENERALES QUE INDICA

6.1. En cada organismo se constituirá la Comisión Local de AUCAI (en adelante CLA), presidida por el Decano o Decana de Facultad, Director o Directora de Instituto e integrada por los miembros de la Comisión de Calificación Académica de Facultad o Instituto, salvo en el caso del Hospital Clínico que estará integrada por el Director o Directora Académica y los Directores o Directoras de Departamento o Centro con jerarquía de Profesor Asociado o Titular.

A estas comisiones les corresponderá principalmente:

- a) Recibir y analizar los antecedentes que cada académico y académica deberá presentar para acreditar que cumple con las condiciones establecidas en el presente instructivo para optar a la AUCAI. Los académicos y académicas que decidan optar a este incremento para el año 2013 deberán presentar sus antecedentes a las CLA respectivas. La modalidad de presentación, así como la fecha límite para presentar los antecedentes, será comunicada mediante circular de Prorectoría.
- b) Una vez revisados los antecedentes de todos los académicos que voluntariamente postularon, la CLA deberá publicar en cada unidad una lista con los nombres de tales académicos.
- c) Enviar a la Comisión Superior de AUCAI (en adelante CSA), su propuesta fundamentada de otorgamiento de AUCAI a aquellos académicos y académicas que hayan optado por este incremento y hayan acreditado cumplir con las condiciones establecidas para ello. Estas propuestas deberán ser enviadas por las CLA dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre de recepción de antecedentes a la que se refiere la letra a).
- d) Estudiar y proponer la procedencia de flexibilizar el porcentaje de dedicación a la docencia de pregrado, durante el periodo señalado en el Punto 4.2, letra b. de este instructivo.
- e) Asimismo, le corresponderá, respecto de los académicos beneficiados con la AUCAI 2012, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por éstos, en virtud de su postulación anterior.

6.2. A nivel central, se constituirá la Comisión Superior de AUCAI para académicos (en adelante CSA), presidida por la Prorectora e integrada por el Vicerrector de Asuntos Académicos y los miembros de la Comisión Superior de Calificación Académica. A esta comisión le corresponderá principalmente:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

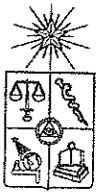
- a) Verificar y sancionar las propuestas de las comisiones establecidas en el punto 6.1 precedente.
- b) Una vez que se encuentre aprobado el presupuesto anual de la Universidad, entregar al Rector, para su aprobación, dentro del plazo de 10 días hábiles, las propuestas de otorgamiento de AUCAI a los académicos y académicas de las distintas Facultades, Institutos y Hospital Clínico.
- c) Una vez aprobadas las propuestas de la CSA por parte del Rector, éstas se remitirán a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la que con dichos antecedentes confeccionará el respectivo Decreto con las nóminas de pago, las que serán remitidas a los organismos para el trámite correspondiente.
Una vez tramitados los correspondientes decretos, los organismos deberán publicarlos en su sitio web, debiendo previamente omitir el R.U.T. de los(as) académicos(as).

7. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA SITUACIONES DE EXCEPCIÓN

- 7.1. En el caso particular de los organismos individualizados en el punto 5. Situación de excepción, para las Facultades de Derecho y de Odontología, la propuesta de criterios a emplear para fijar el monto de la AUCAI del cuerpo académico con jornadas horarias parciales (con nombramiento de 8 a 21 horas en el caso de la Facultad de Derecho; y con nombramiento de 11 a 21 horas en el caso de la Facultad de Odontología), de acuerdo con el rango estipulado en el punto 3. Letra c. Cobertura de AUCAI, deberá ser presentada al Rector por la CLA de estas Facultades, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre de recepción de antecedentes a la que se refiere la letra a. del punto 6.1.
- 7.2. Terminado el proceso a que se refiere el punto inmediatamente precedente, la Facultad dará inicio al proceso de postulación de este último grupo de académicos y académicas, siguiendo de ahí en adelante el mismo procedimiento indicado como regla general, en el punto 6, de este instructivo.

VÍCTOR PÉREZ VERA
Rector
Universidad de Chile"





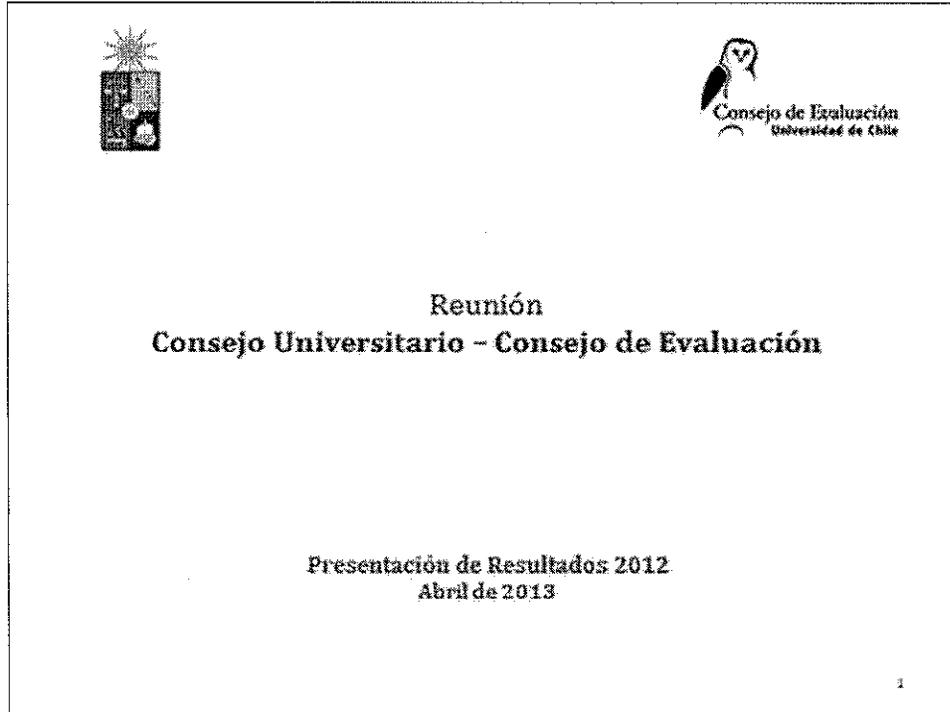
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. (5) Informe y Cuenta anual del Consejo de Evaluación.

Para la presentación de este informe, el Sr. Rector da la bienvenida a los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Ricardo Uauy, Presidente; Sr. Cristóbal Holzapfel, Secretario Académico; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo. Ofrece la palabra al Sr. Presidente del Consejo de Evaluación.

El Presidente del Consejo de Evaluación Prof. Uauy agradece la invitación y señala que, si bien el Secretario Ejecutivo Sr. Pablo Duarte realizará la presentación, para luego pasar a una ronda de preguntas, resumirá los principales proyectos del Consejo de Evaluación y dentro de ellos, el tema de los indicadores de calidad; en dicho contexto comenta que, a sugerencia del Sr. Rector, en los últimos 8 meses se han estado reuniendo con las distintas Unidades Académicas para discutir en profundidad el tema de los indicadores de calidad. Agrega que, dentro de los proyectos más importantes, está el tema de la creación y como ésta se evalúa. Otro proyecto que se ha realizado y que hasta el año pasado fue presidido por el Prof. Andrés Weintraub, tiene que ver con los indicadores de calidad académica de las Unidades y de la Universidad en su conjunto. Agrega que la idea es poner atención en los sistemas integrados de carrera académica y el sistema integral de indicadores. Asimismo, se presentarán los proyectos programados para la agenda del año 2013. Finalmente, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte da inicio a la presentación.

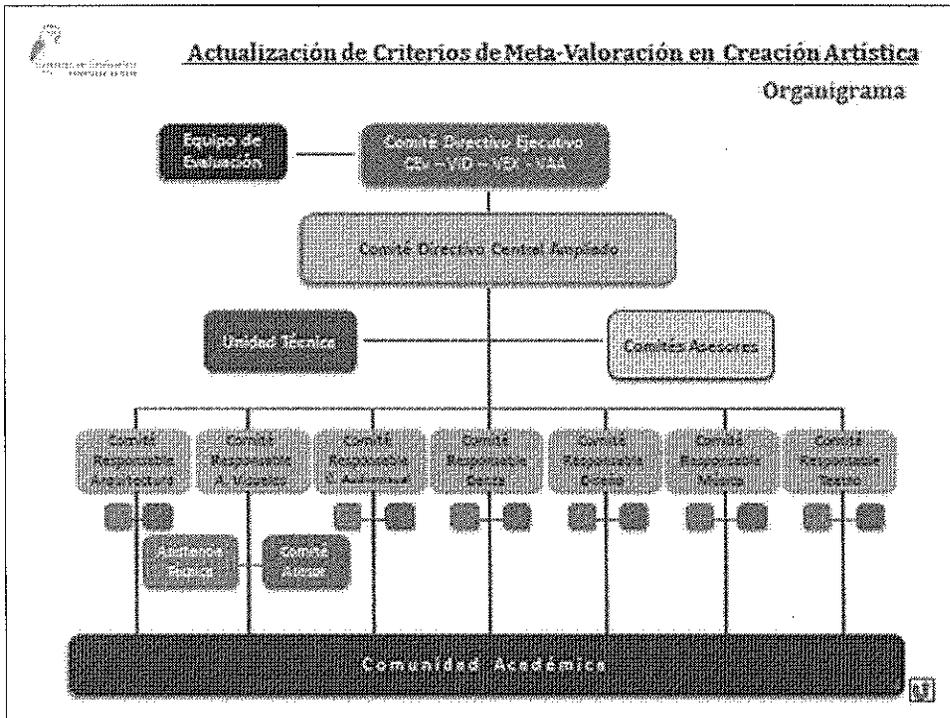




Reunión Consejo Universitario - Consejo de Evaluación	
Índice	
1.	<i>Actualización de Criterios de Meta-Valoración de la Creación Artística</i> [CEv – ET15, enviado el 7 de marzo de 2013]
2.	<i>Sistema Integrado de Carrera Académica</i> [CEv – ET16, pendiente de envío]
3.	<i>Sistema Integral de Indicadores Estratégicos de la Universidad de Chile</i> [CEv – ET14, enviado el 7 de marzo de 2013]
4.	<i>Agenda 2013</i>

Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística Estudio Técnico N° 15	
Directores: Holzapfel, C. y G. Díaz Coordinador: Duarte, P. Analistas: Jarpa, G., J.R. Pinilla y B. Sáez	





Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica
Rúbrica de Criterios de Valoración

DIMENSIONES	NIVEL				
	Faber	Asociado	Asistente	Indicador	Asistente
Estado	Aceptado/Adjudicado			Postulado/Nominado	
Disciplina	Interdisciplinaria / Multidisciplinaria			Monodisciplinaria	
Pa	Responsable Único / (Co) Responsable Principal		Co-Responsable	Responsable Secundario / Colaborador	
Convocatoria	Invitación		Concurrible	Autogestión / Automática	
Selección	Con Comité			Sin Comité	
Financiamiento	Con financiamiento institucional			Sin financiamiento / Autogestión	
Institucionalidad	Externa			Organismos Centrales	Unidad Mayor / Unidad Menor
Ámbito	Internacional	Continental	Nacional	Regional	Local
Exclusivo	Lista A	Lista B	Lista C	No Listado	
Características	Liderazgo	Reconocimiento	Autonomía	Formación	





Actualización de Criterios de Meta-Valoración en Creación Artística

Inicio > Información Académica > Juan González Cordero > Excmo. Rector > Formularios

Formulario Único

Asociado:

Ámbito*

Título*

Producto / Manifestación (Obligatoria)*

Disciplina (Específica)*

Asesoría*

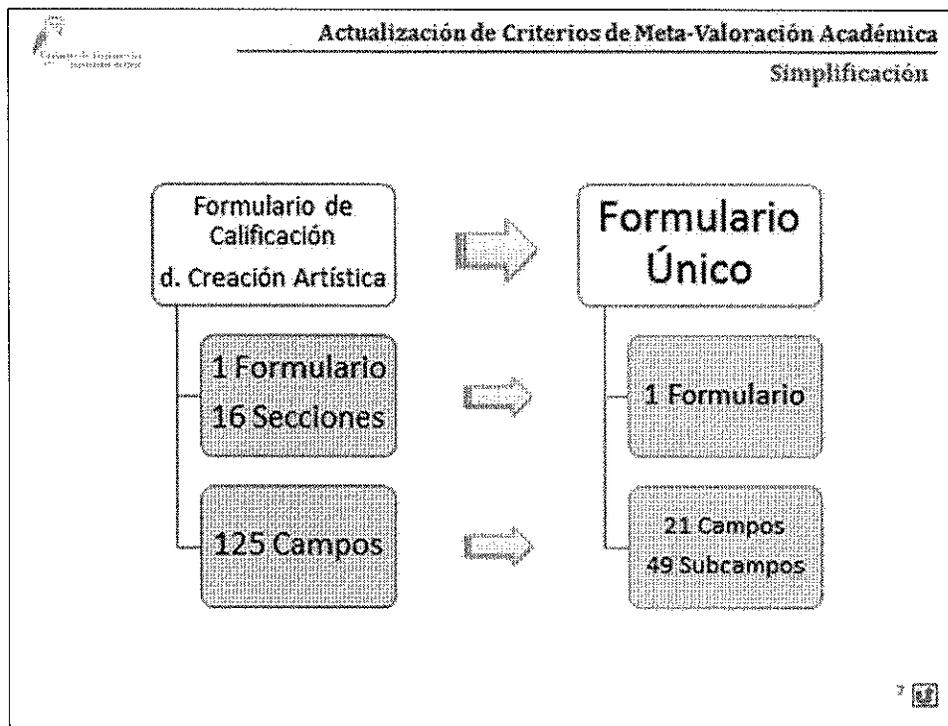
Participación*

Presencia / Seguimiento*

Año*

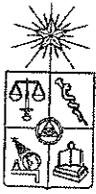
UOM (Canal)*

Modalidad / Entidad*

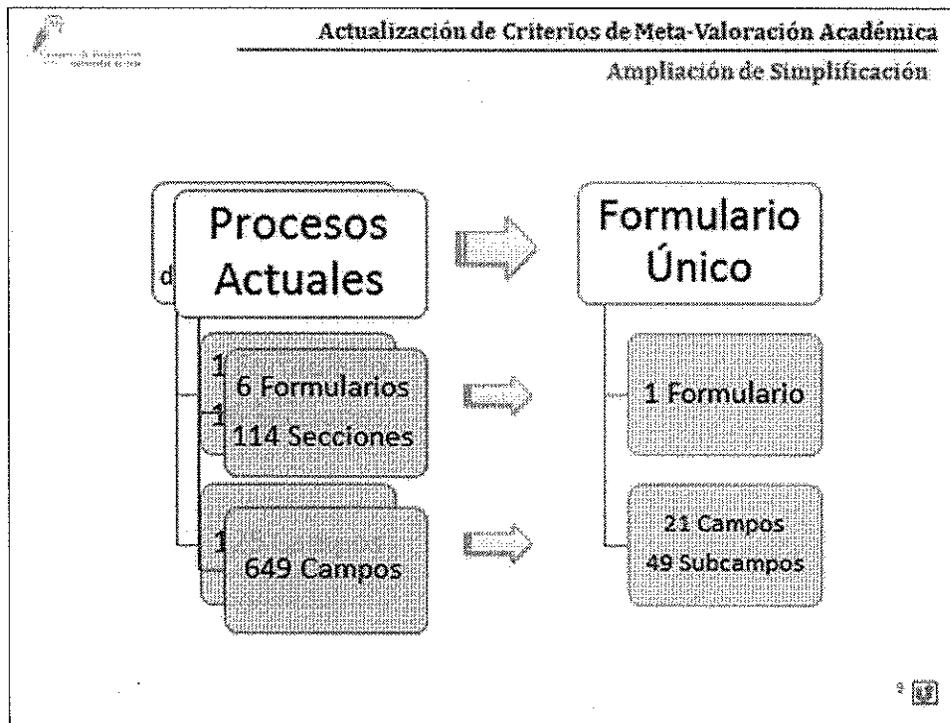
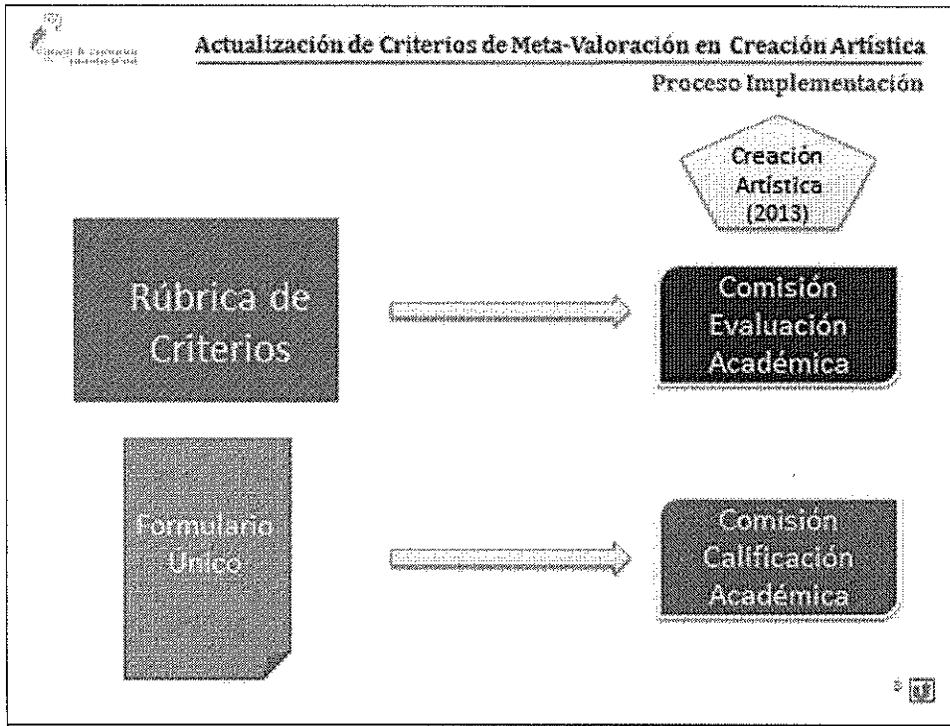


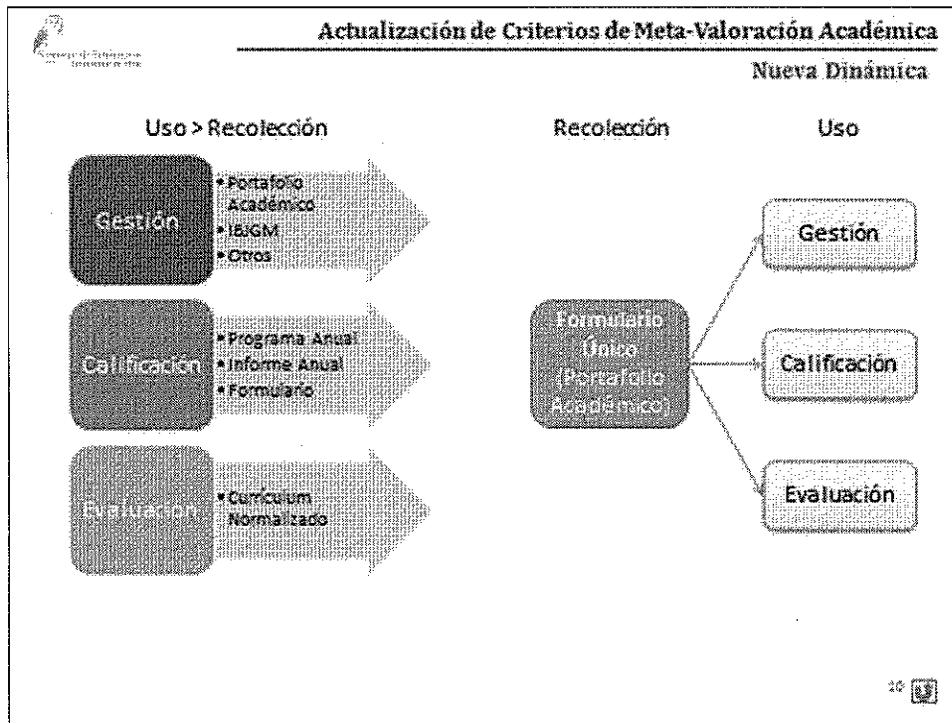
El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte señala que la elaboración del Formulario Único para la recolección de la información tuvo como objetivo reducir su complejidad, de 125 a 21 campos y con 49 subdivisiones. Agrega que la elaboración de este Formulario Único está hoy día siendo estudiado para ser incorporado en el proceso para la creación artística. También se analizó





que este nuevo formulario podría ser aplicado a todas las tareas de la universidad, es decir, investigación, extensión y la docencia.





El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte señala que uno de los resultados obtenidos en el proceso del proyecto, que duró aproximadamente 2 años, fue la definición de 3 conceptos que se utilizaban de distinta manera en la Universidad: doctorado por obra; doctorado equivalente y doctorado por trayectoria, todos ellos pensados para los efectos de la creación artística. Se definió el doctorado por obra como aquel programa de formación que concluye con una tesis en formato de obra, más un pequeño complemento. El doctorado equivalente es el reconocimiento de una formación académica o experiencia suficiente similar a lo que sería un doctorado. Y, por último, el doctorado por trayectoria se definió como una distinción honoris causa, pero con algunas diferencias, para aquellos profesores con un dilatado reconocimiento y liderazgo en su disciplina.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte agrega que otro resultado del análisis que se realizó es la relación que se establece entre la Universidad y los académicos del ámbito de la creación artística; se detectó que habían falencias en cuanto a infraestructura, falta de equipamiento y de apoyo para la gestión en las actividades exteriores como eran las exposiciones, postulaciones a concurso, etc. Es por eso que, en el estudio, se propone una revisión del acuerdo que debiera existir entre la Universidad y el académico artista y se sugiere reforzar la institucionalización de la creación artística. Para esto se ha avanzado, junto a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en la creación de un comité asesor que tiene como proyección la instauración de una Dirección de Creación.





Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica

Otros

		Conceptos	Criterios
Doctorado	Doctorado por Obra		Autonomía
	Docto	Falencias	
	Docto Traye	Falta de infraestructura, equipamiento y recursos materiales al interior de la Universidad.	Fomentar reciprocidad entre Universidad y Académico-Artista.
	Vinculación	Falta de apoyo y reconocimiento para gestión de actividad al exterior de la Universidad.	Reforzar institucionalización de la Creación Artística.

" 2

**Propuesta de
Sistema Integrado de Carrera Académica
para la Universidad de Chile**
Estudio Técnico N° 16

Directores: Allende, M. y C. Hidalgo
Coordinador: Duarte, P.
Analistas: Pinilla, J.P.; B. Sáez y J. Ortiz

" 2





Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica	
Propuesta de Proceso de Calificación Académica	
Propuestas	Beneficios
Implementación de Formulario Único de recolección de información, como complemento de Portafolio Académico	Reducir trámites burocráticos y recolectar producción académica con información sobre calidad de forma homogénea
Reducir el número de integrantes de las Comisiones Superiores y Locales, e incluir 1 integrante de una Unidad Académica afín/ o pares académicos externos	Reducir la endogamia, fomentar la transparencia y liberar a profesores Titulares (y Asociados) para otras responsabilidades
Establecer una ponderación fija para cada una de las tres principales actividades académicas (Docencia, Investigación y Extensión) para Calificación	Evitar desvirtuaciones mediante asignación de dedicación horaria y concentrarse en resultados, en coherencia con análisis institucional por indicadores
Establecer una dedicación mínima de media jornada para los académicos de la Carrera Ordinaria y de máximo 22 horas para Categoría Adjunta	Asegurar que los académicos de Carrera tengan una vinculación suficiente para desarrollarla, y viceversa.

Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica			
Pauta de Calificación con Criterios de Calidad			
Ámbito*	Rol	Acción	Calidad
Docencia	Director/ Creador	de ... Programa(s)	Aprobada(s)
	Responsable		
	Coordinador	de ... Asignatura(s)	de ... de Evaluación Docente
	Colaborador		
	... Horas de Segunda Directa		
	Guía	de ... Tesis de Pregrado	Aprobada(s)
	Integrante de Comité		
Investigación	Investigador principal	en Proyecto Colectivo Vigente	con Comité Especializado
	Co-investigador	en Proyecto Individual Vigente	con Difusión Internacional Nacional
	Colaborador		
	Autor principal	en ... Publicación(es)	Indexada(s) Especializado
	Co-Autor		con Comité Internacional Nacional
	Autor secundario		con Difusión Local
	Director/Guía	de ... Tesis de Postgrado	Aprobada(s)
	Asesor/ Evaluador		
Creación	Creador único	de ... Carta(s)	con Comité Especializado
	Creador principal	de ... Proyecto(s)	con Difusión Internacional Nacional
	Creador secundario		
Extensión **	Ejecutor único	en ... Divulgación(es) oral(es)	con Difusión de Ámbito
	Ejecutor principal	en ... Divulgación(es) escrita(s)	
	Ejecutor secundario	en ... Actividades Culturales(es)	
		en ... Informe(s) Técnico(s)	No especializado
		en ... Curso(s) de Extensión	
		en ... Servicio(s)	
	Directivo		
	Asesor/ Evaluador	en ... Sociodiales(s)	
	Integrante/ Miembro	en ... Comisión/ Comité(s)	

* La exigencia en estos ámbitos para autoridades académicas adjuntar a (cada espacio) "Ley de su labor de gestión. La evaluación de la gestión académica se lleva por el resto de la evaluación institucional. ** Incluye actividades de Gestión, Servicio y OTRAS.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte señala que la idea del sistema escalonado es revisar y asegurarse que las pautas y el proceso de calificación en general, fomenten una jerarquización real de la exigencia, es decir, que éstas vayan incrementándose en la medida que se vaya escalando en la carrera y no como sucede hoy día, que en algunos casos no se





distinguen las exigencias entre Profesor Asistente/Asociado o Titular, y Profesor Asociado/Titular, incluso entre Instructor y Profesor Asistente.

Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica
Sistema Continuo y Escalonado

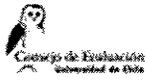
Jerarquía	Instructor	Prof. Asistente	Prof. Asociado	Prof. Titular	
Puntaje				4 4 4	
			4 4 4	3 3 3	
			4 4 4	3 3 3	2 2 2
		4 4 4	3 3 3	2 2 2	1 1 1
		3 3 3	2 2 2	1 1 1	
		2 2 2	1 1 1		
	1 1 1				

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte indica que el informe fue enviado en primer lugar al Sr. Rector, Sra. Proreктора y Sres./a Vicerrectores/a, y el 7 de marzo se remitió a los Sres/as Decanos/as y Directores/as de Instituto. Indica que se realizó un resumen por ámbito, y que se hace una diferencia en el estudio en cuanto a qué es un dato y qué es un indicador. Como dato se van a considerar todos los valores absolutos y como indicador serán los valores relativos con grupos de referencia, lo que es algo indispensable para realizar un análisis pertinente.





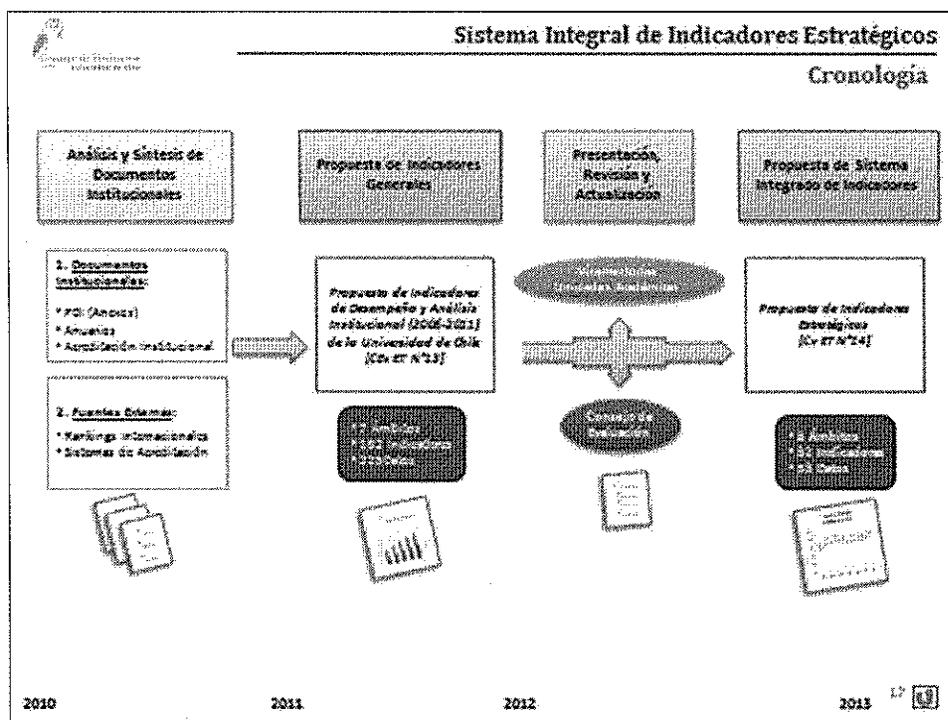
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



**Propuesta de
Sistema Integral de Indicadores Estratégicos de
la Universidad de Chile**
Estudio Técnico N° 14

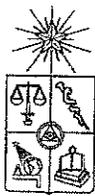
Directores: Weintraub, A. y C. Holzapfel
Coordinador: Duarte, R
Analistas: Pinilla, J.R. y R. Fernández

16 



El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte indica que la propuesta señala que todos los indicadores debieran tener una ficha metodológica, porque han detectados que uno de los problemas en la Universidad es que, cuando se presentan indicadores, muchas veces no se hace clara referencia a la forma de medición, por lo tanto, hay informes con datos contradictorios. Se sugiere que la aplicación de indicadores sea la que propone el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo de Evaluación, con la posibilidad de revisarlos y modificarlos. Añade que esta propuesta fue socializada por diferentes vías, hubo una consulta interna en línea en la que participaron todas las Unidades y existió un 72% de respuesta de los encuestados. Agrega que la propuesta fue socializada en reuniones internas con la mitad de las Unidades y parte de la agenda 2013 es la de completar el ciclo.

Sistema Integral de Indicadores Estratégicos
Indicadores Estratégicos

Área	Indicador
ACADÉMICO	1. Aprobados por cada 10 Estudiantes Regulares
	2. Académicos Extranjeros
	3. Profesores de Carrera Ordinaria con Doctorado
	4. Profesores en situación Inapropiada
	5. Departamentos e Institutos de Facultad según Mass ómnibus
ESTUDIANTE	6. Matrícula Nueva de Pregrado con AFI 4-0 respecto al total institucional
	7. Matrícula Nueva de Pregrado con AFI 4-0 respecto al total nacional
	8. Estudiantes de Pregrado de Quintiles I y II
	9. Matrícula Total de Pregrado respecto al total de Universidades del CRUCH*
	10. Tasa de Licenciatura/Titulación Oportuna
	11. Promedio Años de Acreditación de Carreras/Programas
	12. Matrícula Total de Magister respecto al total del CRUCH*
	13. Matrícula Total de Extranjeros de Magister
	14. Tasa de Graduación Oportuna de Magister
	15. Programas de Magister Acreditados
INVESTIGACIÓN	16. Matrícula Total de Doctorado respecto al total del CRUCH*
	17. Matrícula Total de Extranjeros de Doctorado
	18. Tasa de Graduación Oportuna de Doctorado
	19. Programas de Doctorado Acreditados 4 a 10 años
	20. Transversalidad en Posgrado

Sistema Integral de Indicadores Estratégicos
Indicadores Estratégicos

Área	Indicador
ACADÉMICO	21a. Proyectos Fondecyt Regular Vigentes por cada Académico
	21b. Recursos asignados institucionalmente en Fondos Culturales respecto total Universidades
	22. Núcleos Milenio y Anillos Conicyt Vigentes por cada 100 Académicos
	23. Institutos Milenio, Centros Fondecy y otros bases Vigentes por cada 100 Académicos
	24. Proyectos Fondecy Innovo por cada 100 Académicos
INVESTIGACIÓN	25. Artículos publicados en Revistas ISI/ISI-Q2 por cada Profesor de Carrera Ordinaria
	26. Noticias Citadas por Académico
	27. Infraestructura por cada Estudiante
	28. Personal de Colaboración con Nivel de Formación Superior
	29. Ingreso Fidei respecto al total de ingresos
FINANCIERAS	30. Gastos en Personal
	31. Líquidos Corriente
	32. Endeudamiento sobre la inversión total





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

		Sistema Integral de Indicadores Estratégicos	
		Ficha indicador	
1	Nombre	Nombre de identificación del indicador	
2	Ámbito	Área estratégica en la que se aplica (Docencia, Académica, Programa, Magister, Destacado, Investigación)	
3	Propósito	Objetivo del indicador como parte de una política más amplia o como resultado de una medida de calidad dentro de acciones de cuenta del año, cuya expresión es: Las superintendencias de cuenta de información o acciones que dependen del tipo de información le cual se aplica en este indicador	
4	Definición operacional	Definición operacional para la implementación y validación	
5	Indicador	Si es absoluto (cantidad) o relativo (porcentaje) o ambas a la vez que resulten de un grado de referencia	
6	Tipo	Tipo de la acción o evaluación en la que se aplica el indicador, es decir: Nivel, Proceso, Resultado o Retorno	
7	Unidad de medida	Referencia conceptual a la que alude cada unidad medida por el indicador (por ejemplo: en un indicador gestión financiera, la unidad de medida es millones de pesos)	
8	Intervalo	Frecuencia de medición (mensual, trimestral, semestral, etc.)	
9	Forma de validación	Método que permite validar la información recolectada para el indicador es decir: con información interna y complementaria con el fin de dar cuenta de la consistencia interna de su estructura	
10	Agregación	Indicador administrativo para el cual se puede calcular el indicador por niveles de agregación según una estructura preestablecida (por ejemplo: Programa, Carrera, Unidad Académica Mayor (Departamento), Unidad Académica Menor (Facultad, Instituto) o Universidad)	
11	Fuente	Origen de la información que se utiliza para el indicador, por ejemplo: Unidad o División encargada del ingreso de la información para la Unidad Académica, por Mayor (Facultades, Institutos) o Menor (Departamento) o la Universidad según sea el caso	
12	Base de validación	Nombre de la base de datos donde se encuentra la información a nivel de la Unidad Académica Mayor y/o Menor y de la Universidad	
		Entidad responsable de la implementación de la información anual de la Unidad Académica Mayor y/o Menor y de la Universidad	

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte comenta que fueron invitados a la Universidad de Sao Paulo, debido a que se enteraron de la propuesta a través de un seminario realizado en Chile. El objeto de la invitación fue que les presentaran el sistema de indicadores de la Universidad de Chile, el que les pareció muy interesante. Agrega que asistirán en el mes de junio con el objeto que reunirse con todos los Decanos de dicha Universidad.



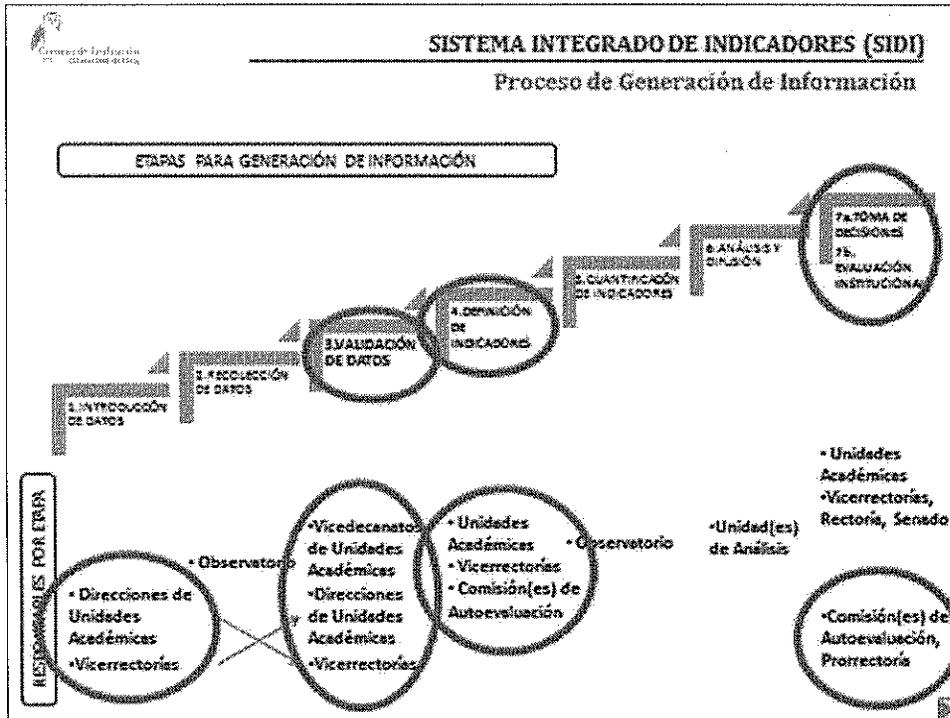


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Sistema Integral de Indicadores Estratégicos	
Socialización	
Reuniones internacionales	Consulta interna
Universidad de Sao Paulo	Consultados 151
	Tasa respuesta 72%
	Media aprobación 5,62
Reuniones internas	
Facultad de Arquitectura	
Facultad de Artes	
Facultad de Ciencias Agronómicas	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	
Facultad de Ciencias Químicas	
Facultad de Filosofía y Humanidades	
Facultad de Medicina	
Facultad de Odontología	
Instituto de Estudios Internacionales	

El Sr. Duarte señala que en lo que se podría llamar la cadena de información, se hace una propuesta de 7 etapas para la generación de información. Al mismo tiempo se definen las 3 etapas donde hoy existe mayor complejidad, como es la validación de datos, la definición de indicadores y la toma de decisiones. Para esto se propone a quienes debieran ser responsables de cada una de las etapas. Agrega que hay una labor notable de algunas Vicerreorías en cuanto a recolectar información de producción en el exterior, por ejemplo, publicaciones ISI, proyectos FONDECYT, artículos Scielo, y libros; y es por eso que la propuesta es que, dicha información sea validada por las Unidades específicas como las Direcciones de Investigación y Vicedecanaturas de las Unidades. Por otro lado, hay un trabajo bastante sistematizado de la docencia que se hace a nivel de las Escuelas y que, si bien tiene algunas deficiencias, la propuesta es que la validación sea cruzada con las Vicerreorías. En cuanto a la definición de indicadores, este trabajo viene a ser una propuesta, pues se entiende que la definición de indicadores se tiene que dar a nivel de las Unidades, de las Vicerreorías y de las comisiones de autoevaluación. Agrega que todo esto se hace con el propósito de la evaluación institucional y se espera que, a partir de esta información, las futuras comisiones de autoevaluación y la Comisión Superior de Autoevaluación puedan tomar decisiones en vista de los resultados que arroje este sistema.





Sistema Integral de Indicadores Estratégicos
Características

Las siguientes características de la propuesta:

- Homogeneidad:** medidas relativas.
- Integralidad:** totalidad de ámbitos de acción de la Universidad.
- Pertinencia:** participación de usuarios en la definición.
- Aplicabilidad:** datos existentes en fuentes de alimentación únicas e identificables.
- Transparencia metodológica:** fichas con la especificación de cada indicador.
- Síntesis:** número acotado de indicadores.

Generan las siguientes cualidades en el sistema:

- Versatilidad:** unidades de levantamiento de información de diversa índole.
- Comparabilidad:** vertical (dentro de la Universidad y entre instituciones) y horizontal (series de tiempo).
- Estandarización:** valores referenciales.
- Usabilidad:** toma de decisiones y evaluación institucional.

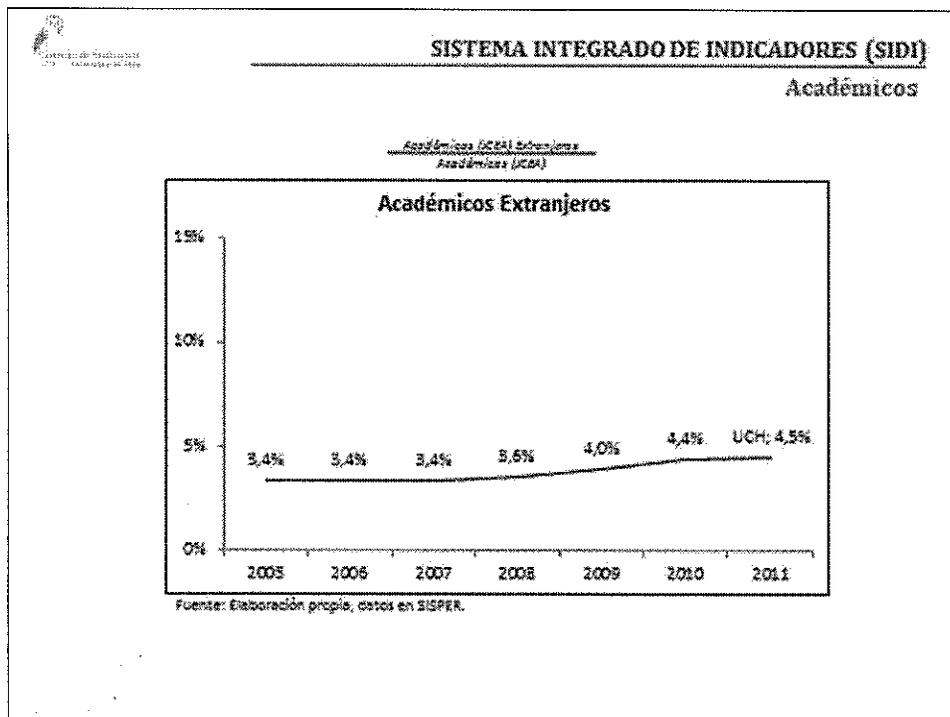
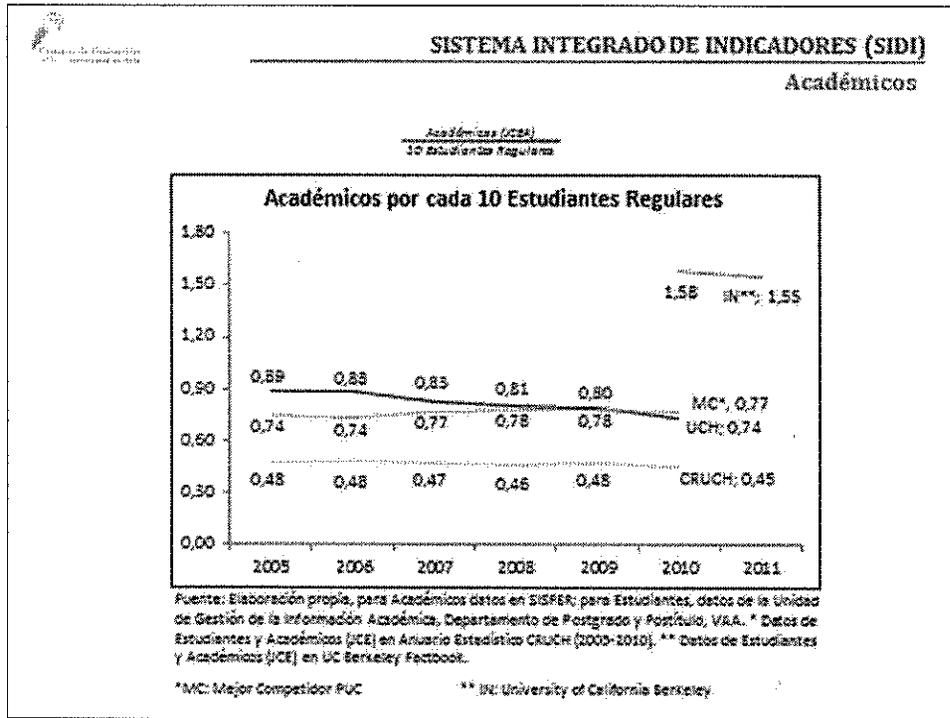
23

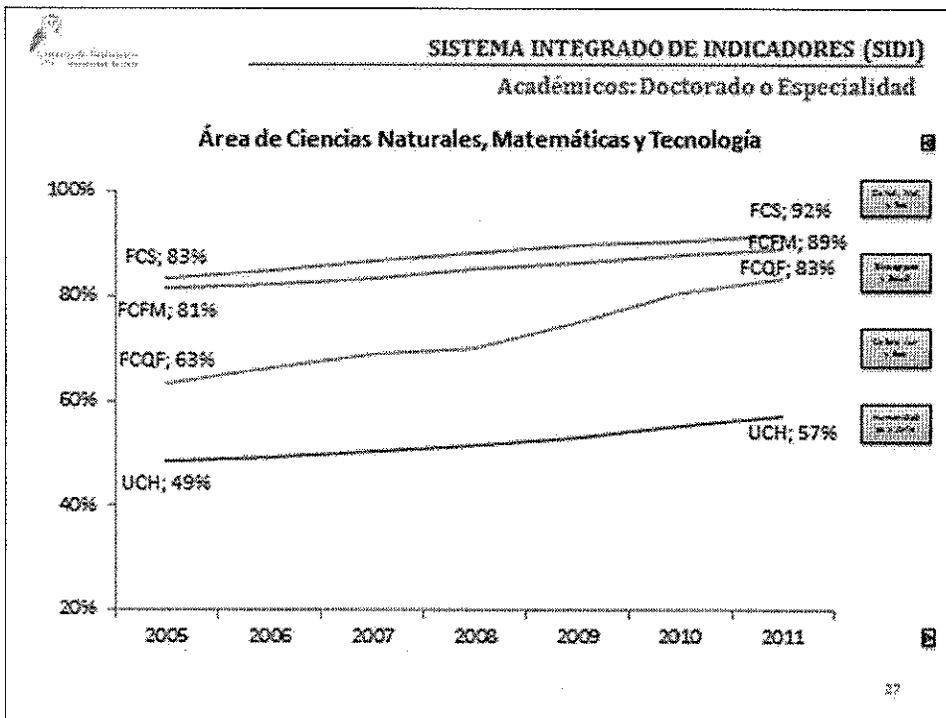
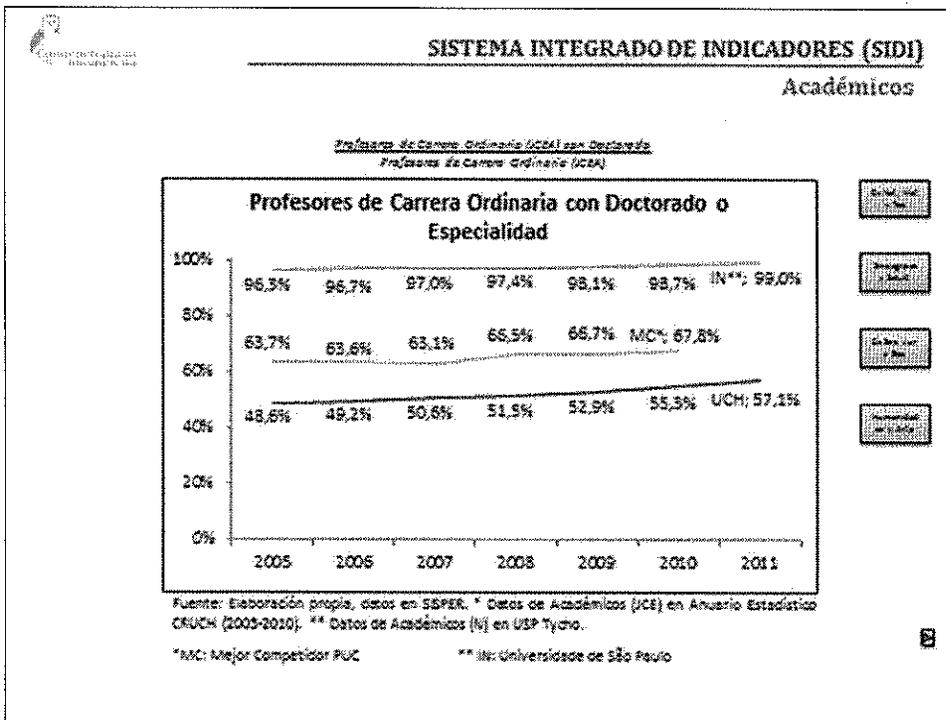
El Sr. Duarte señala que en las láminas siguientes se muestra la fórmula -una versión simplificada de la ficha- que permiten ver la evolución en el tiempo, valores relativos que permiten hacer comparar instituciones como la Universidad de Chile con la Universidad Católica, pero también algunas otras instituciones que pueden tener un tamaño menor o mayor que nuestra Casa de Estudios, como es la Universidad de California Berkeley y, por último, con el nivel

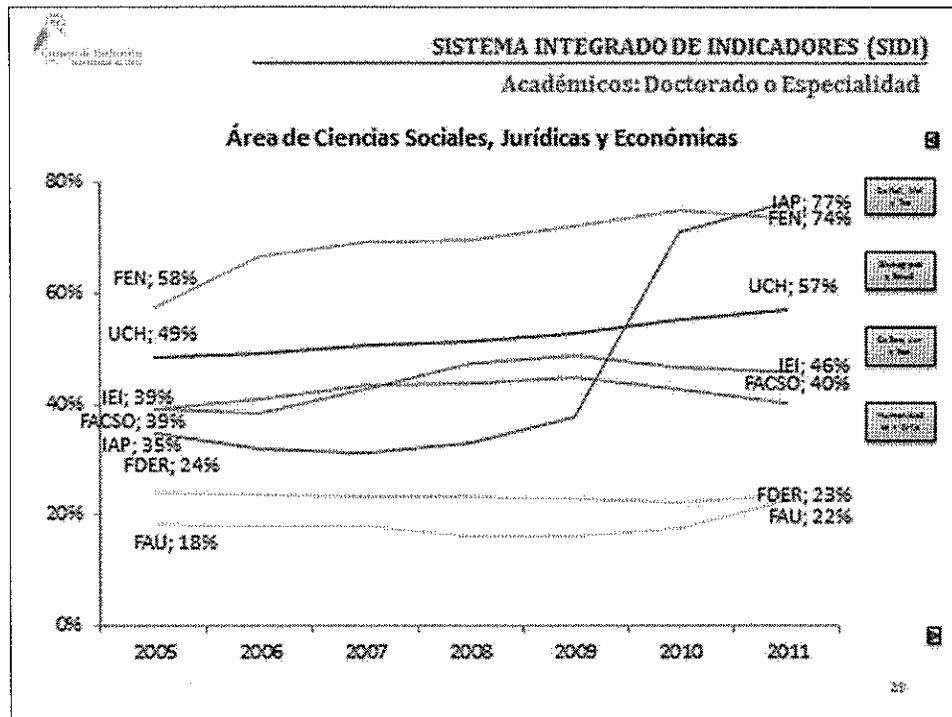
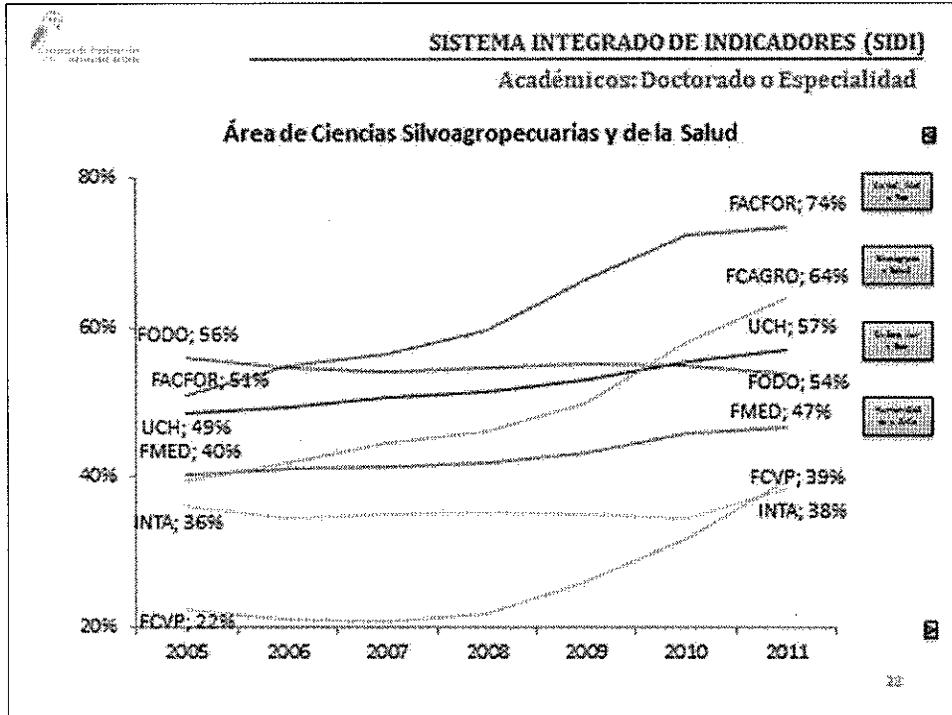


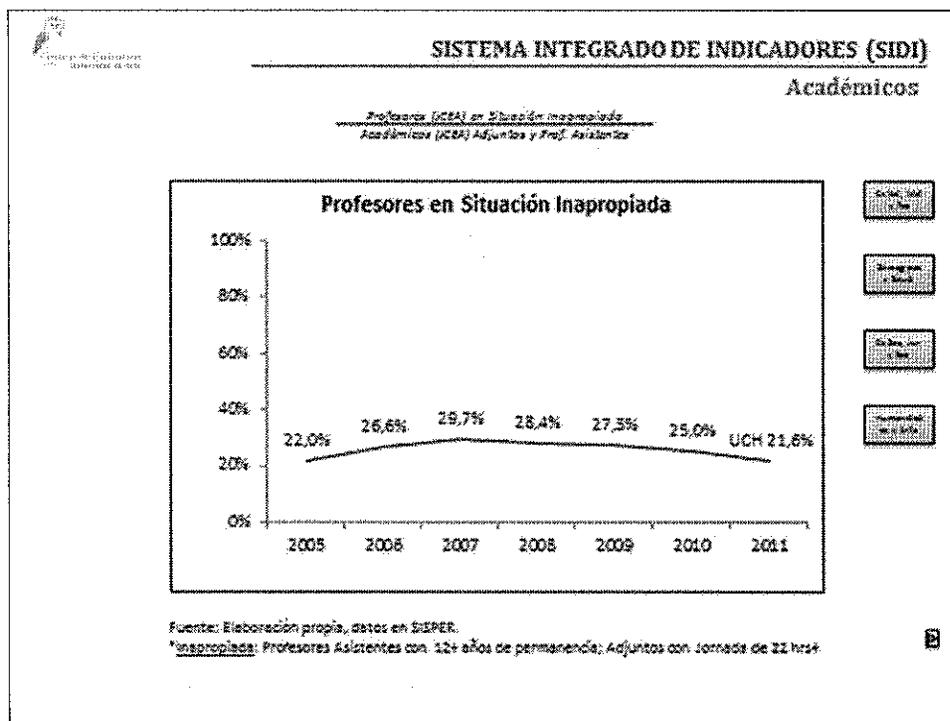
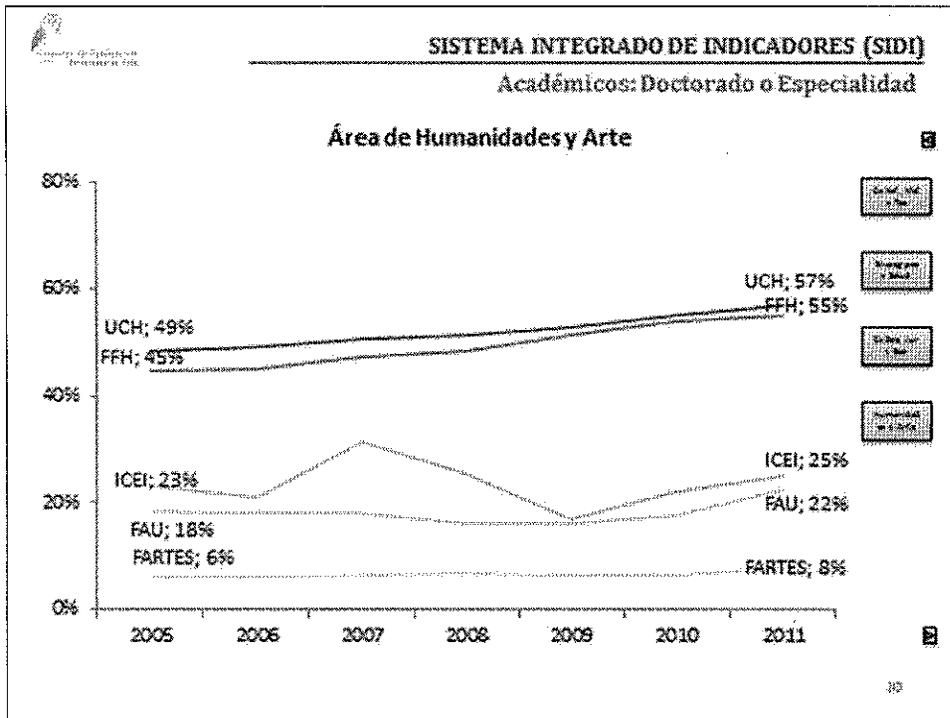
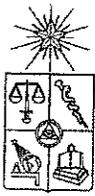


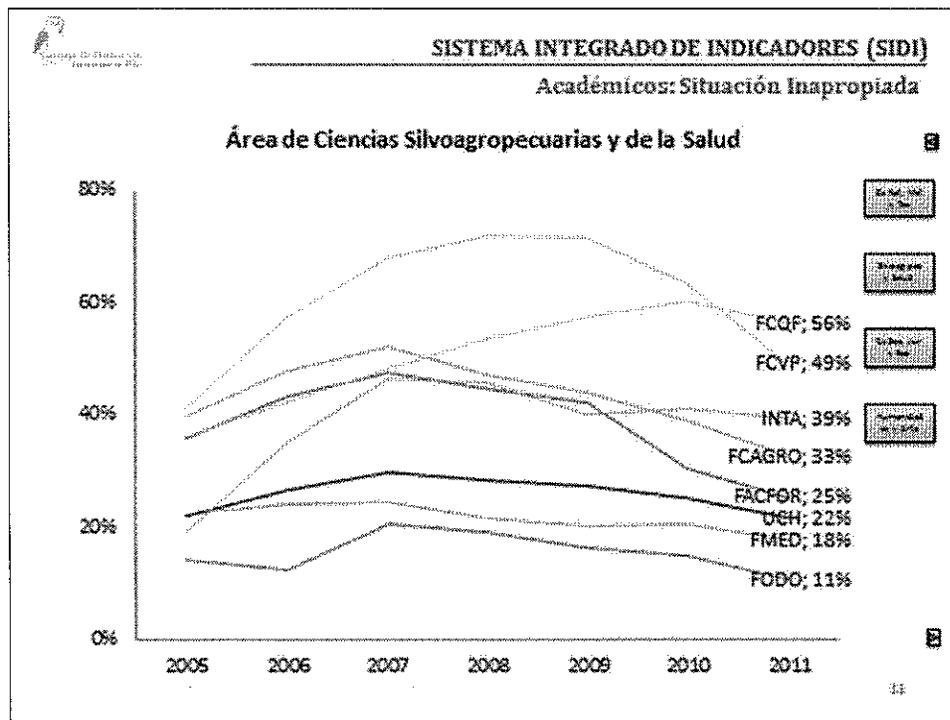
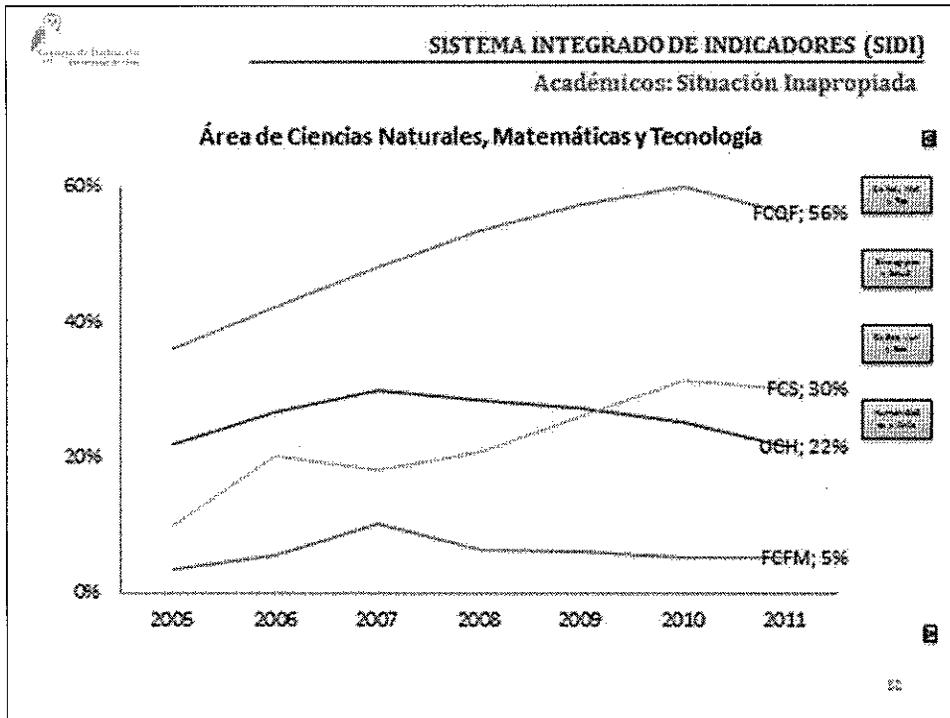
global del CRUCH. Agrega que, como la finalidad de la propuesta es la metodología y no tanto los resultados, no se hará un análisis de los gráficos, sino que una presentación de cada uno de ellos.

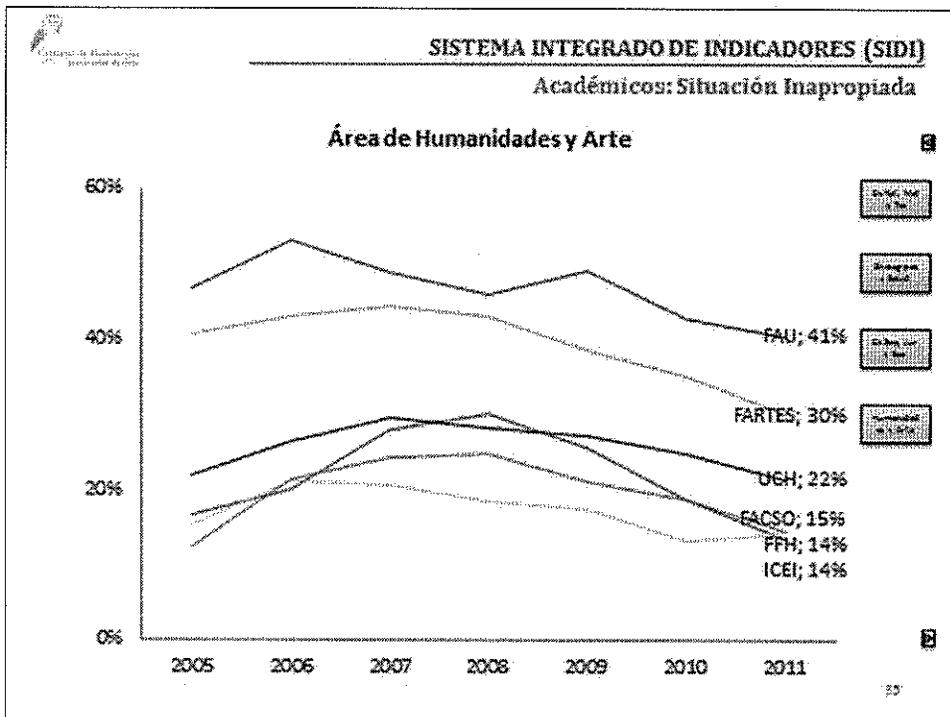
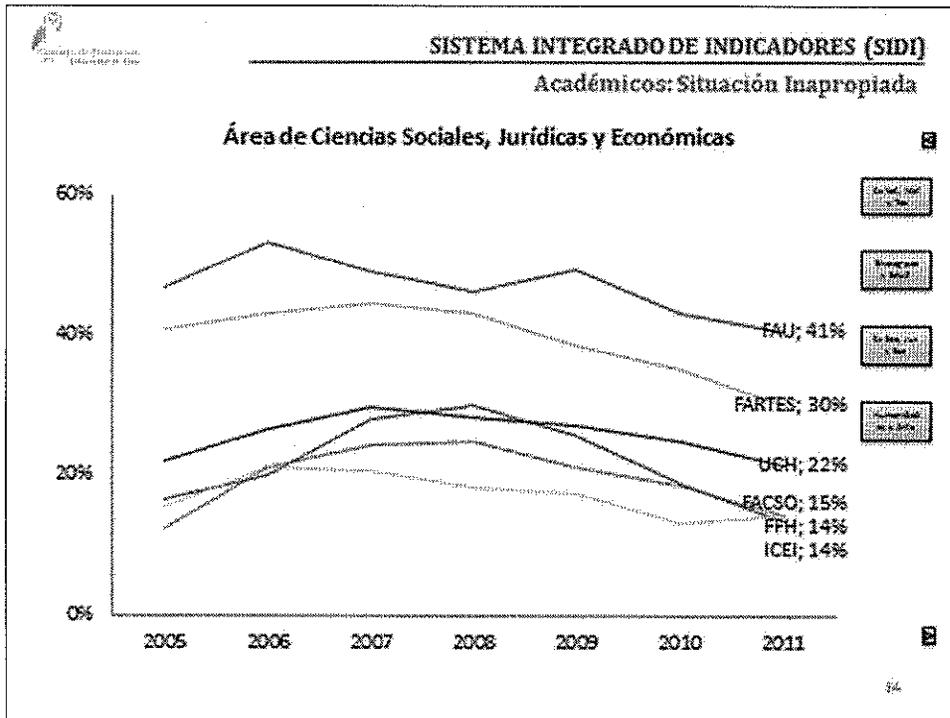
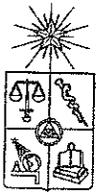


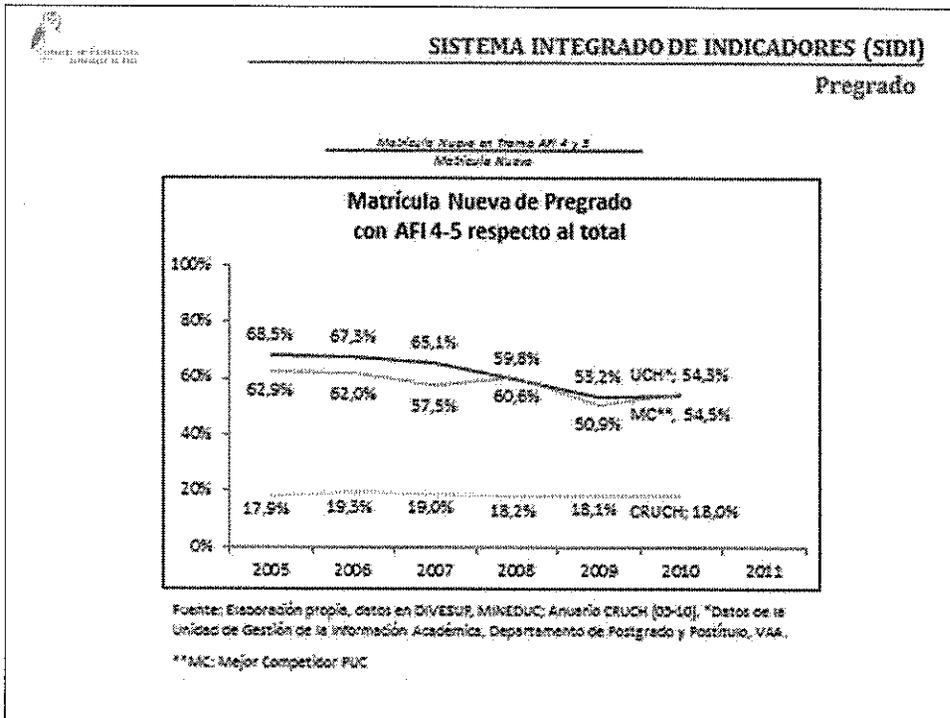
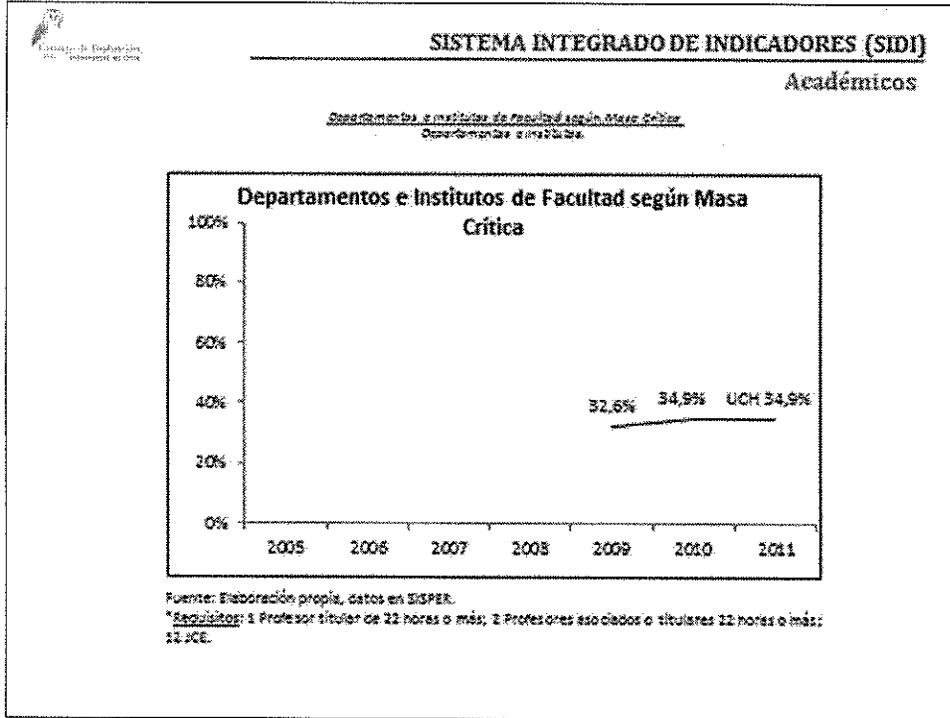


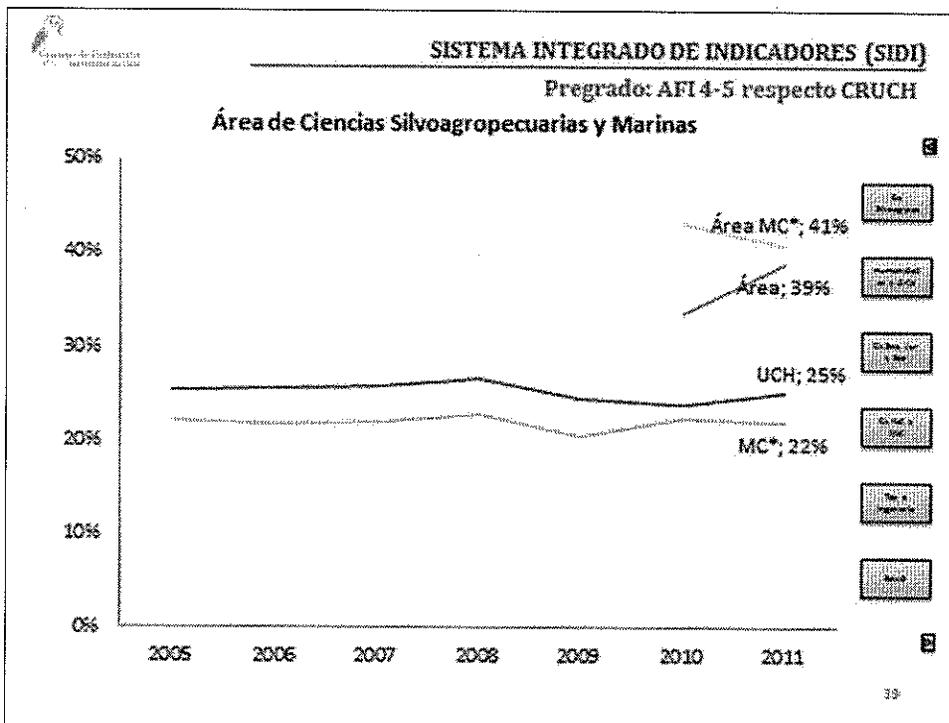
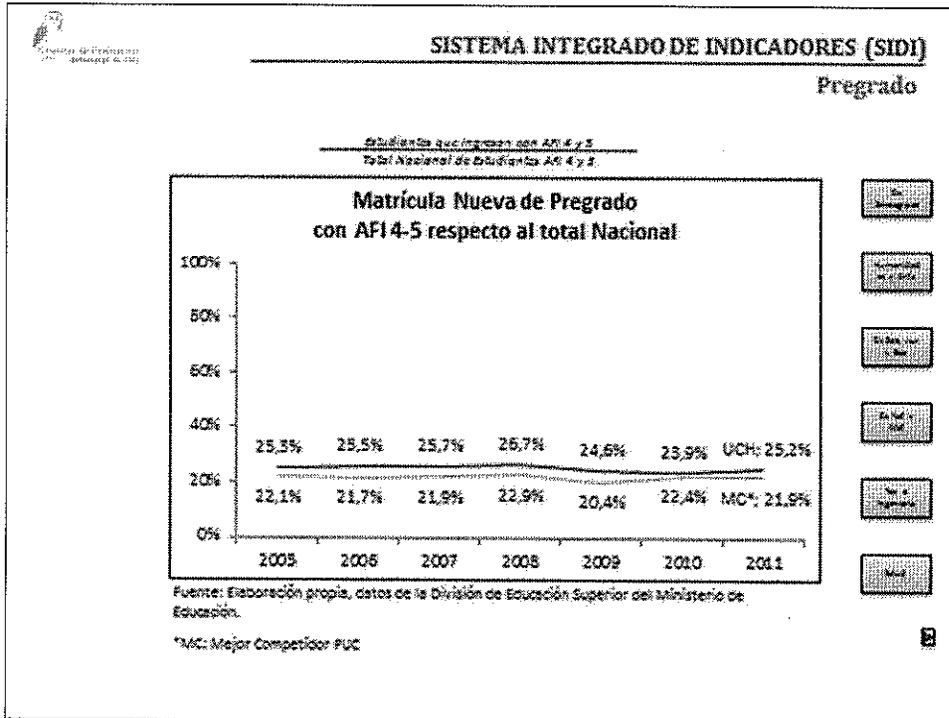


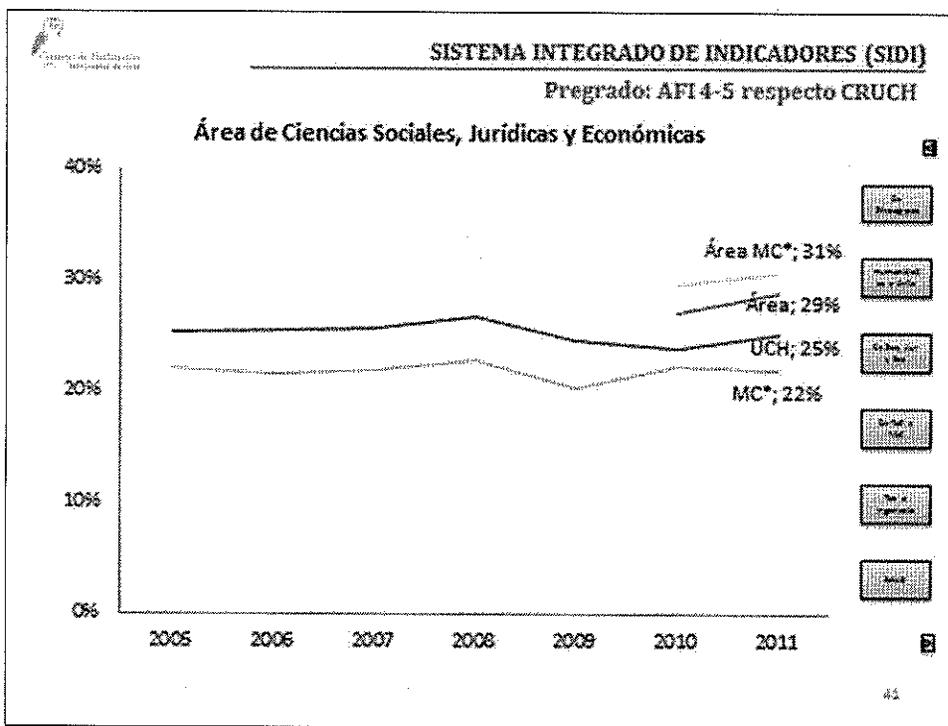
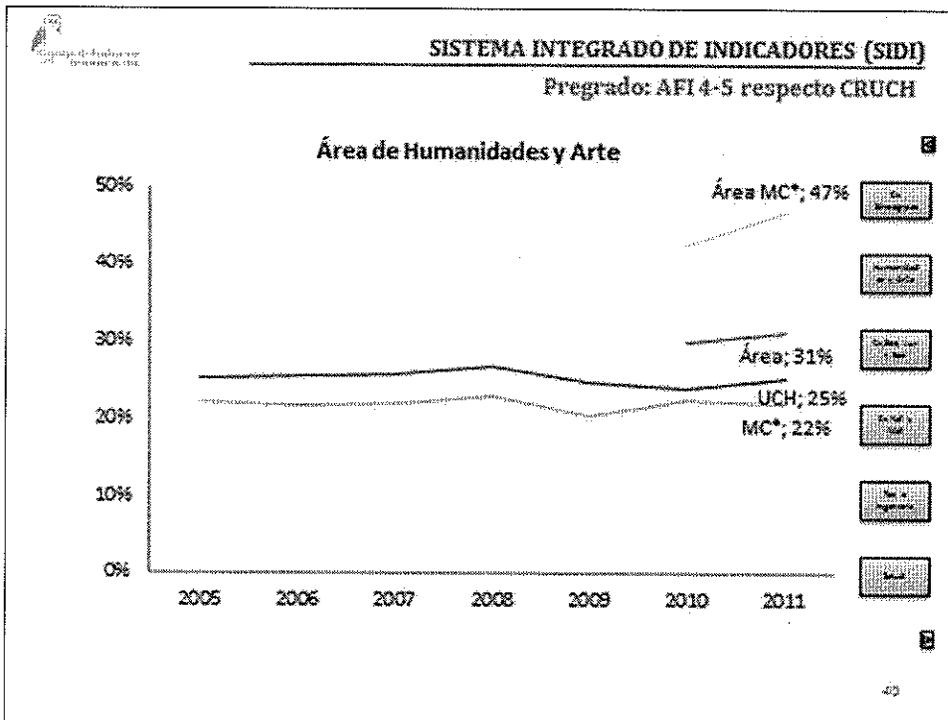


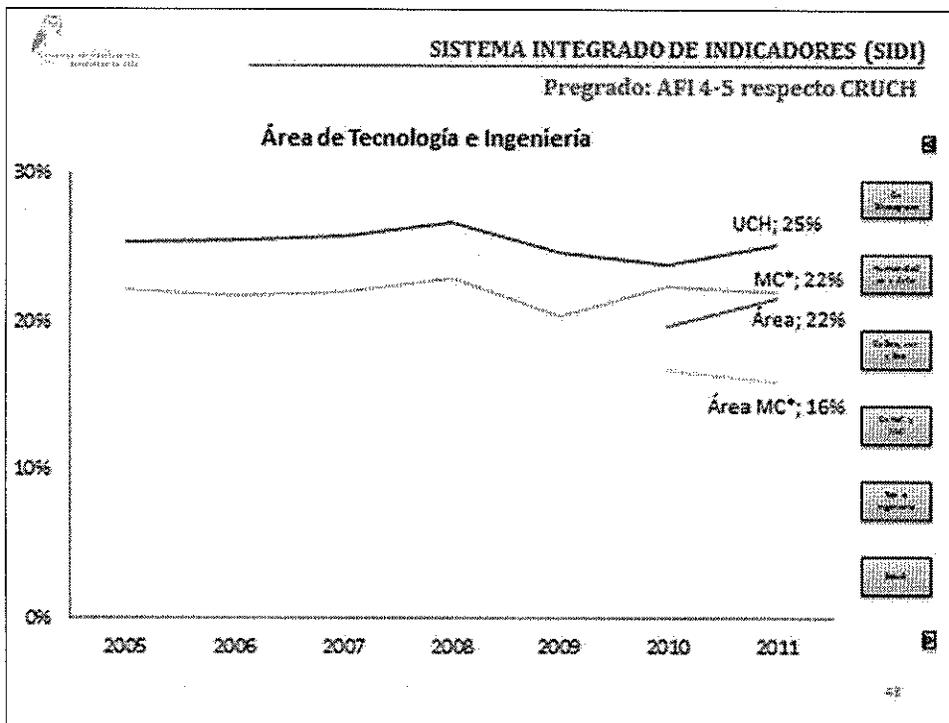
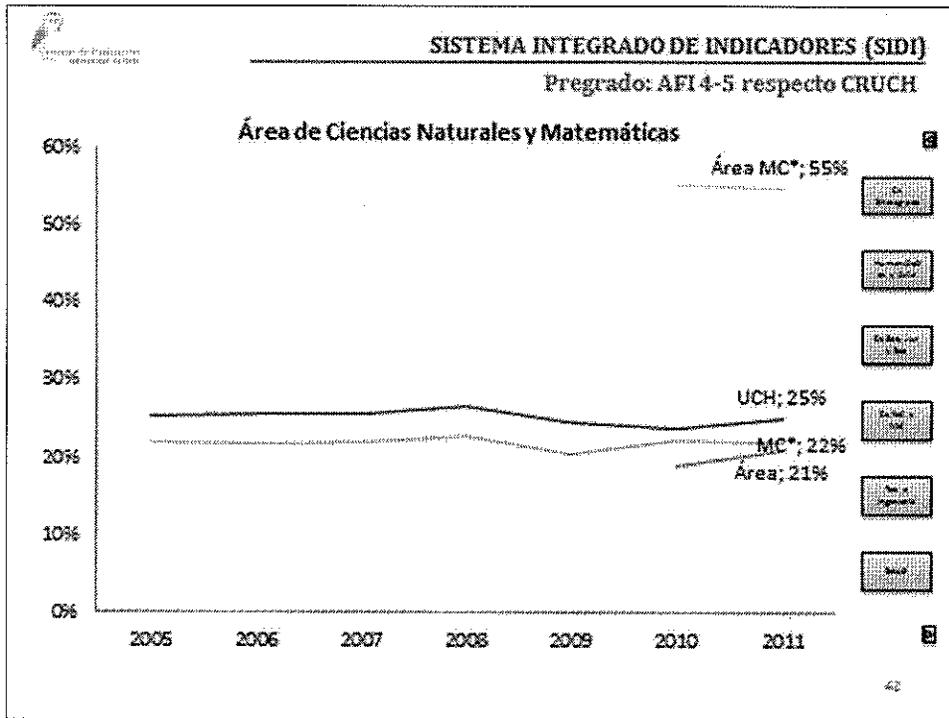


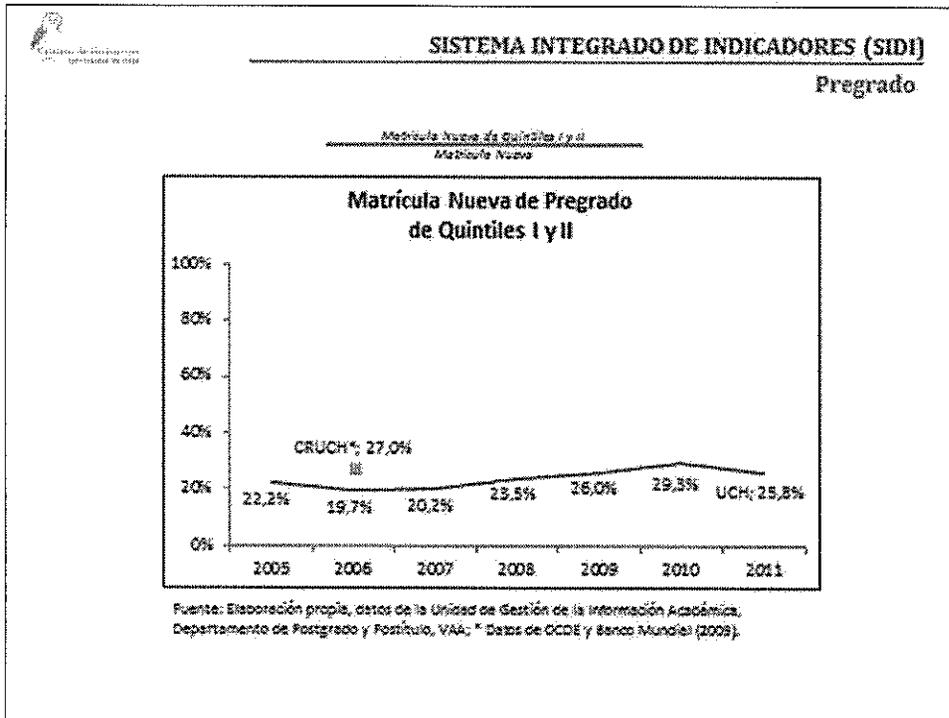
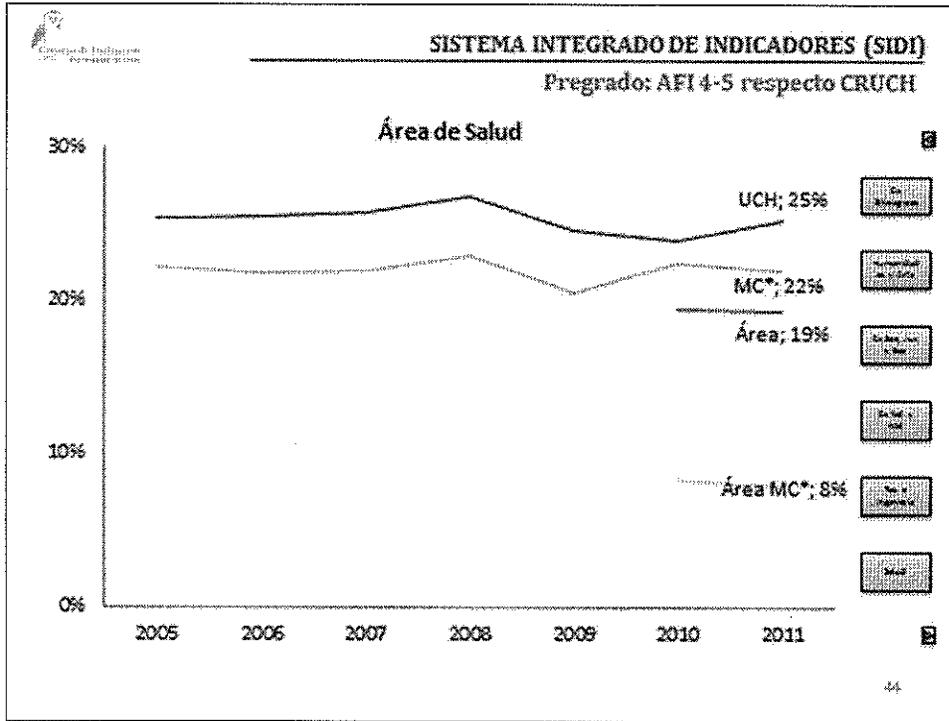


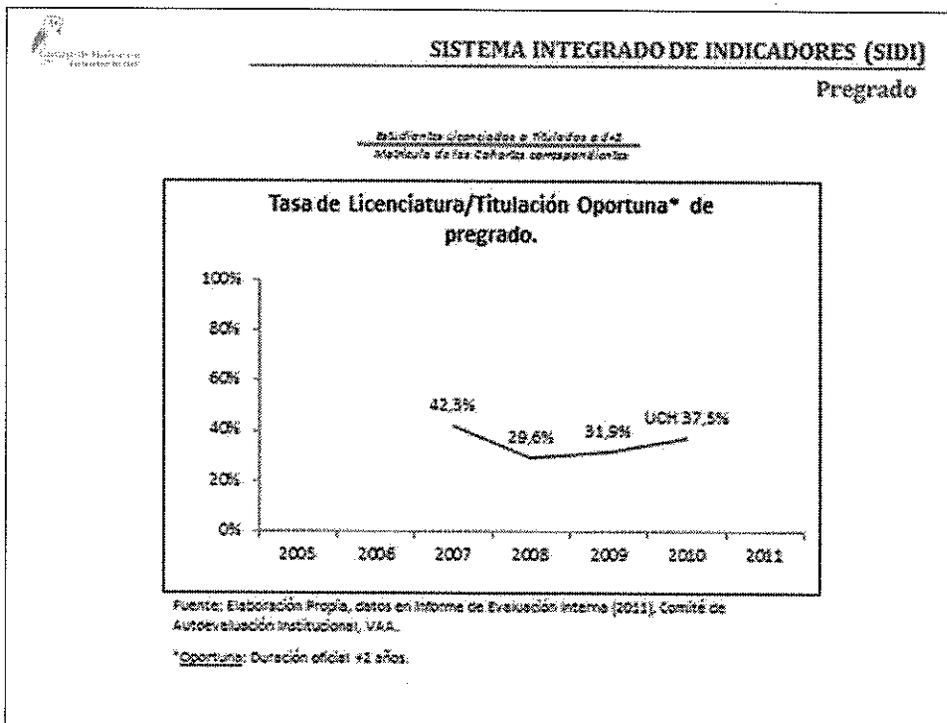
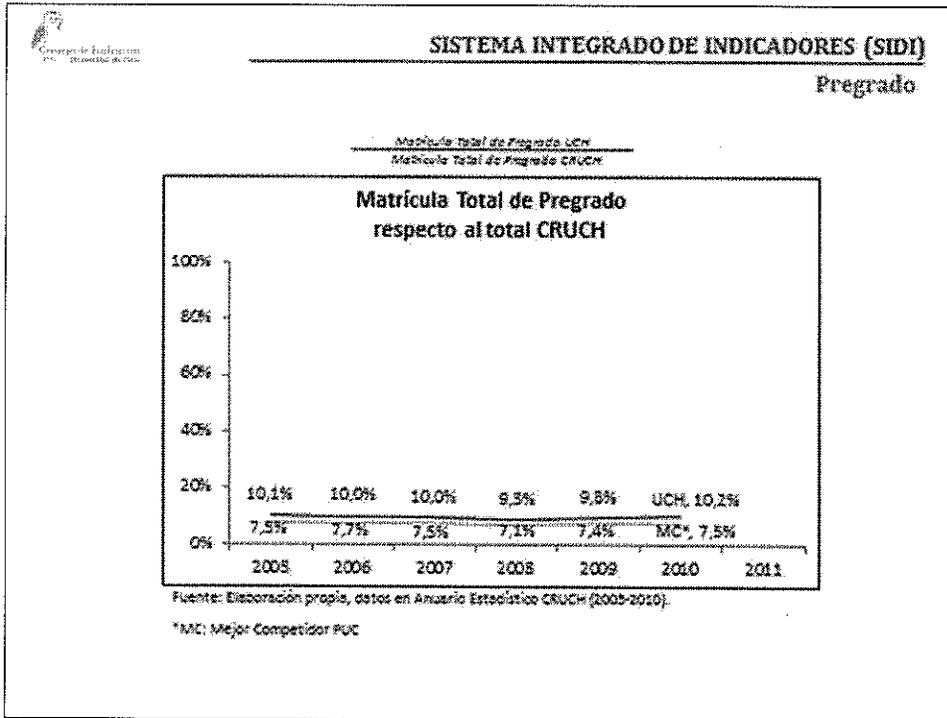


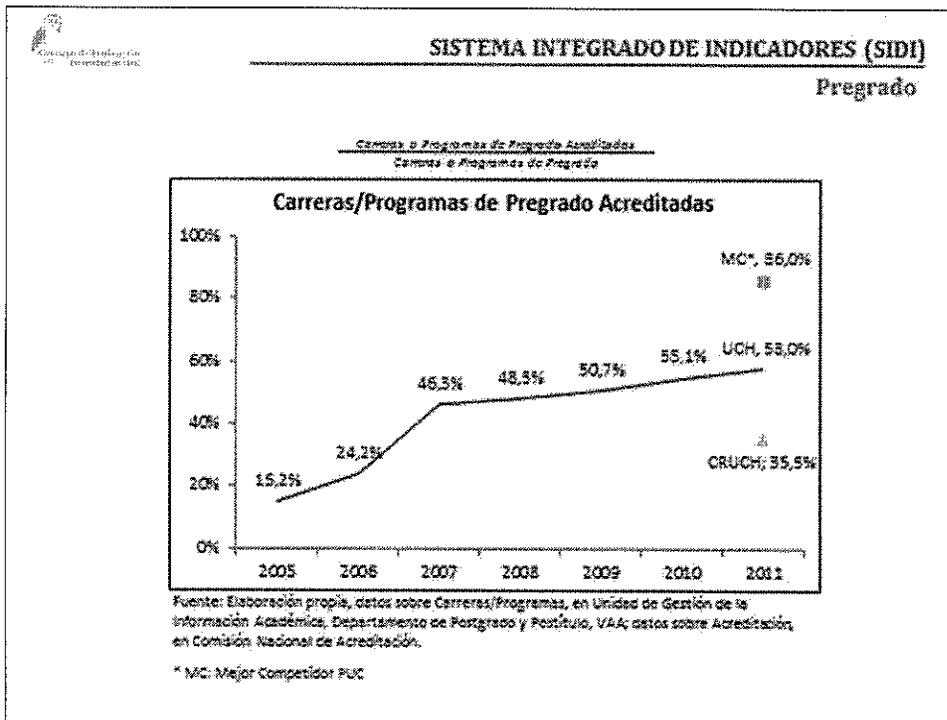




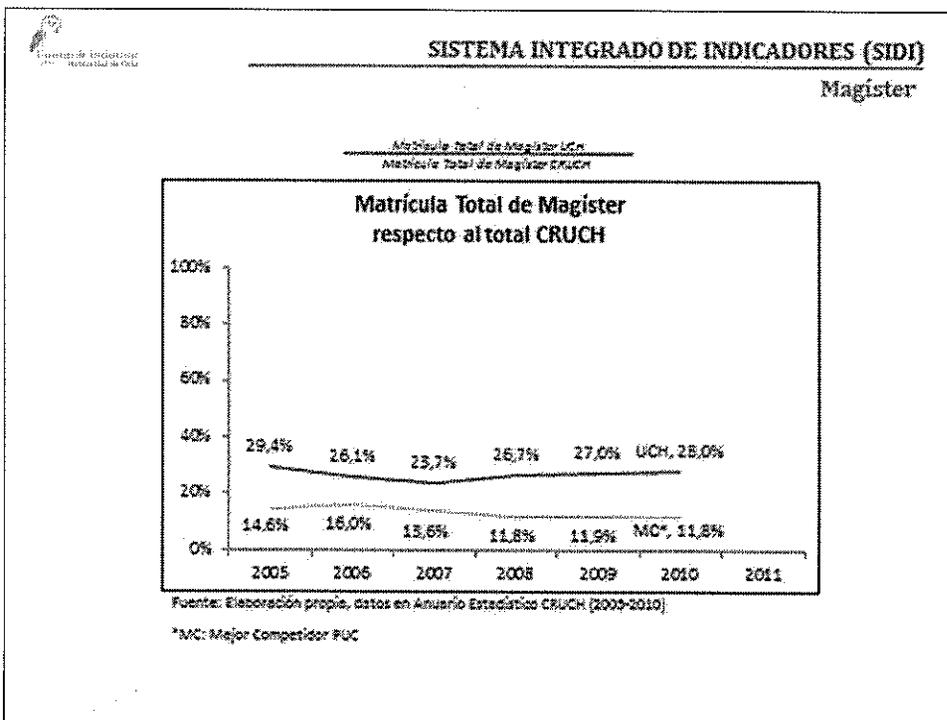


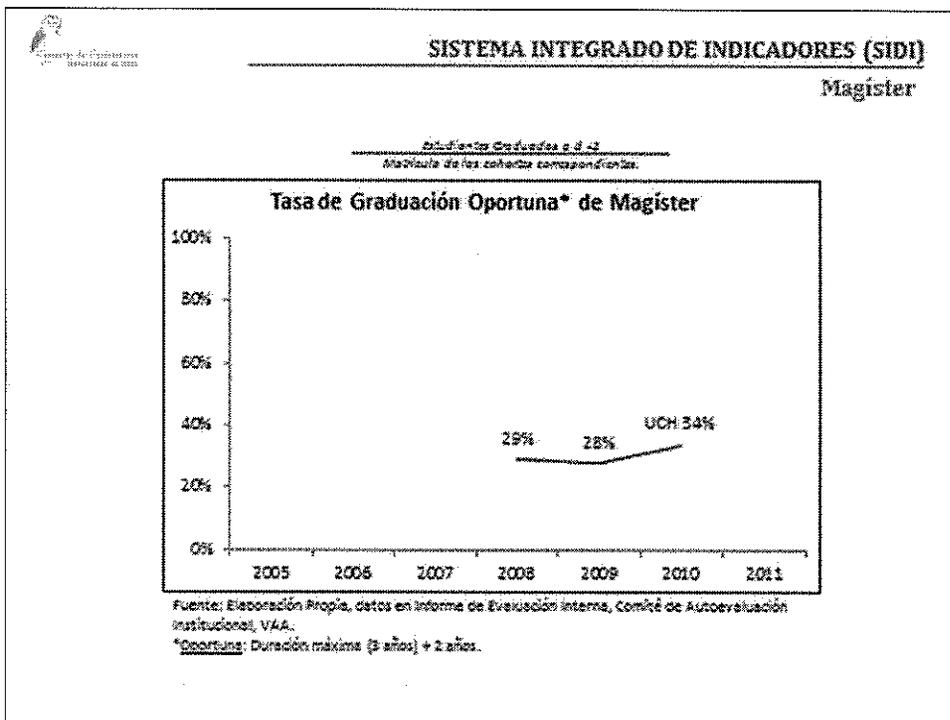
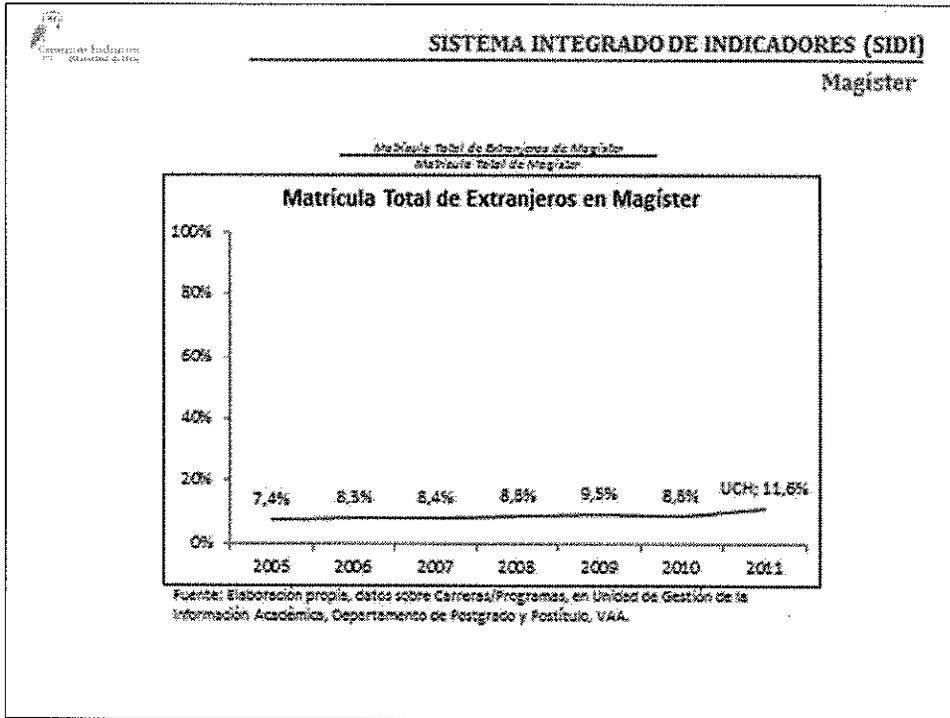


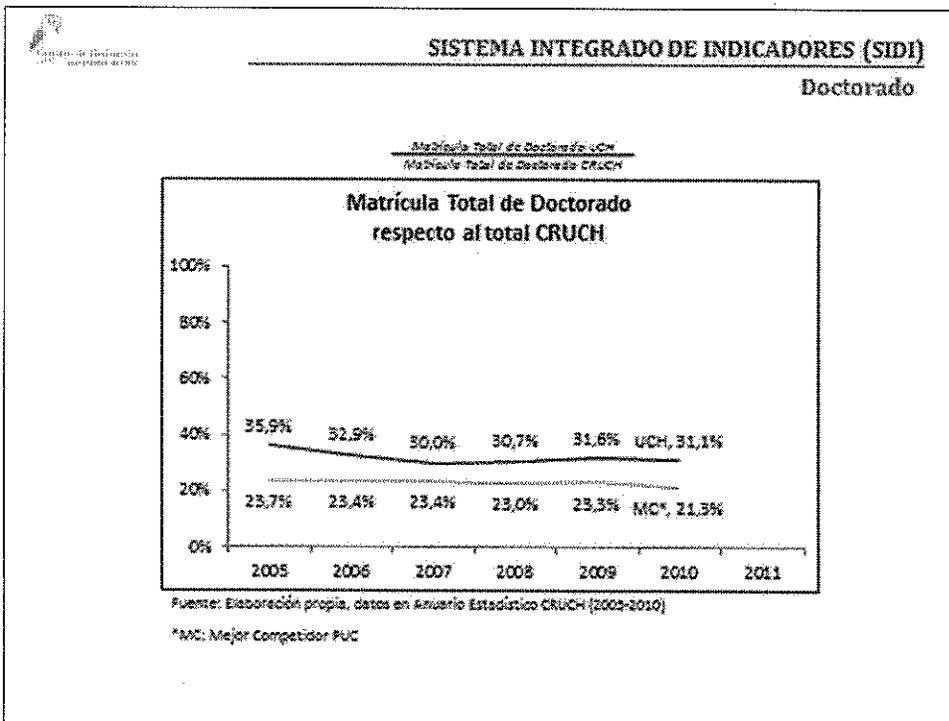
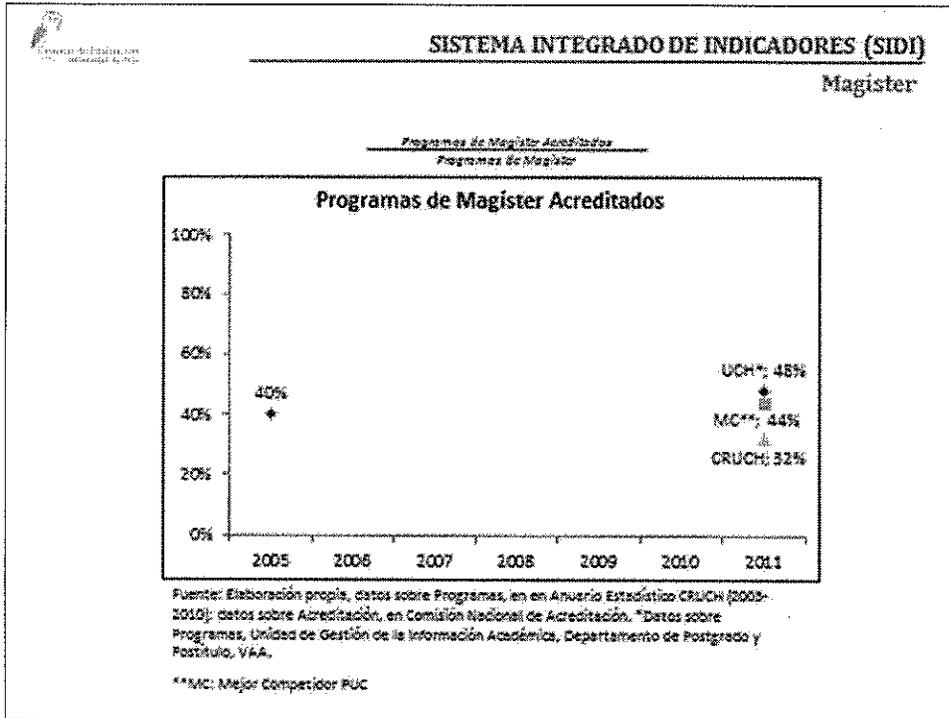
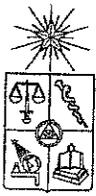


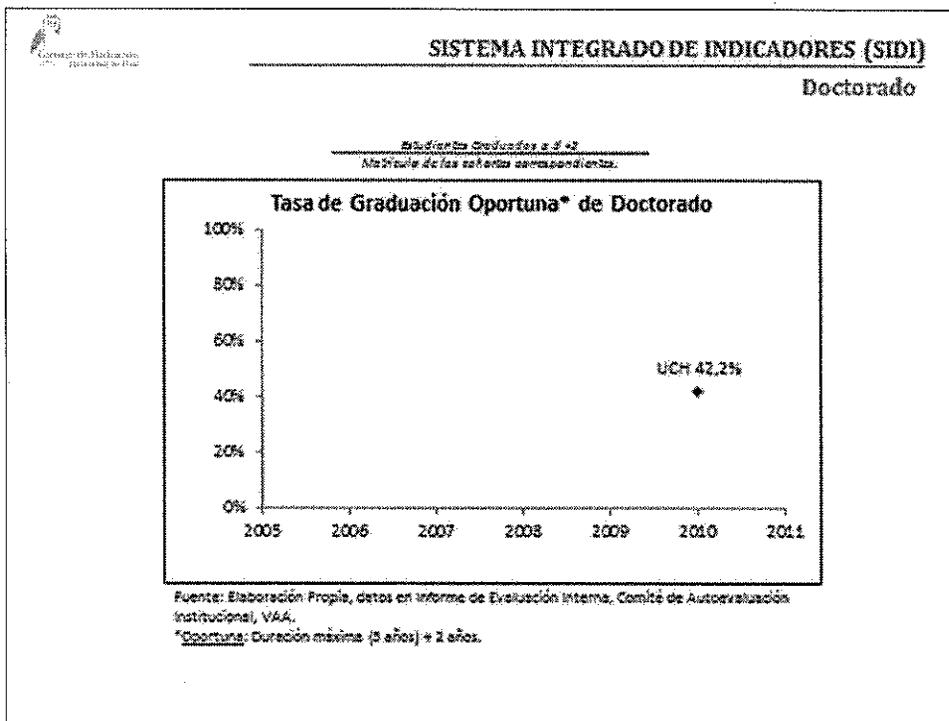
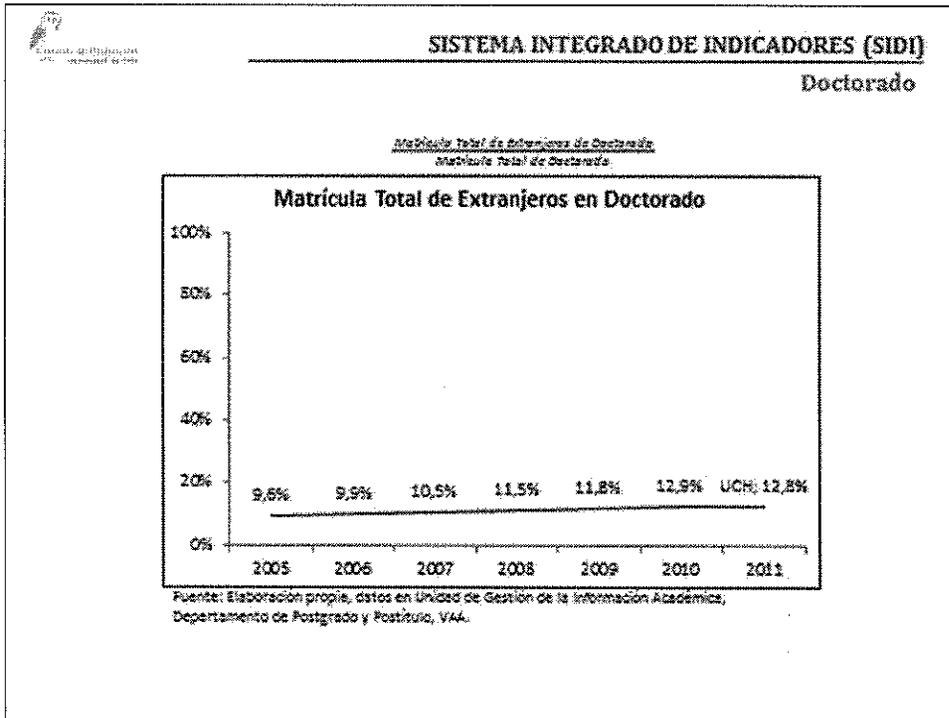


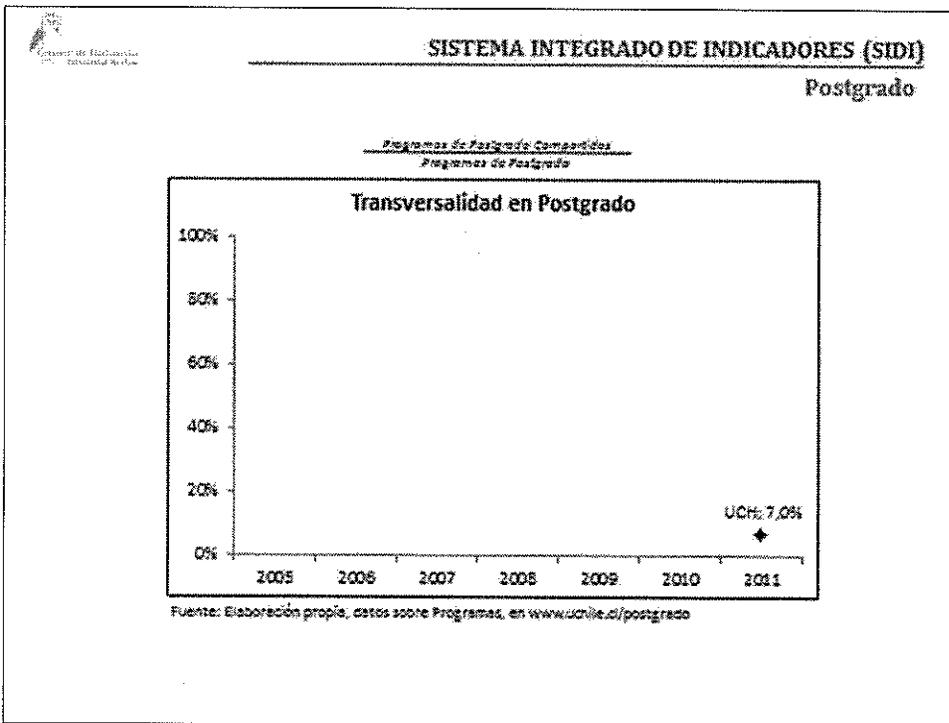
El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte expresa que, en los gráficos se muestra la fuente de origen de los datos, porque es parte de la transparencia metodológica, sin embargo, como Consejo de Evaluación no se hacen responsables de la validez de dichos datos.











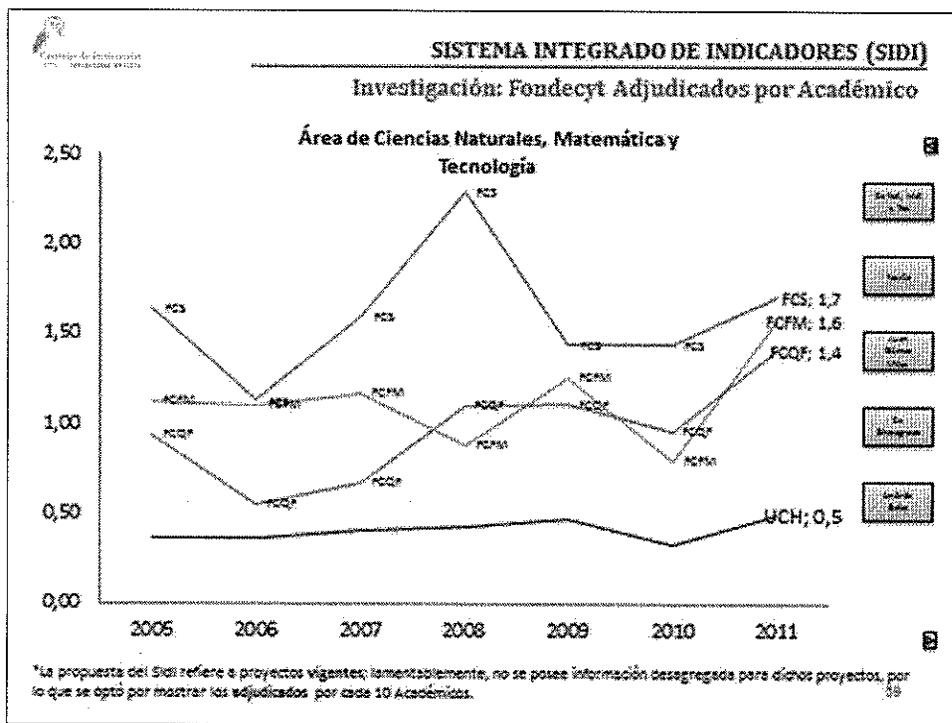
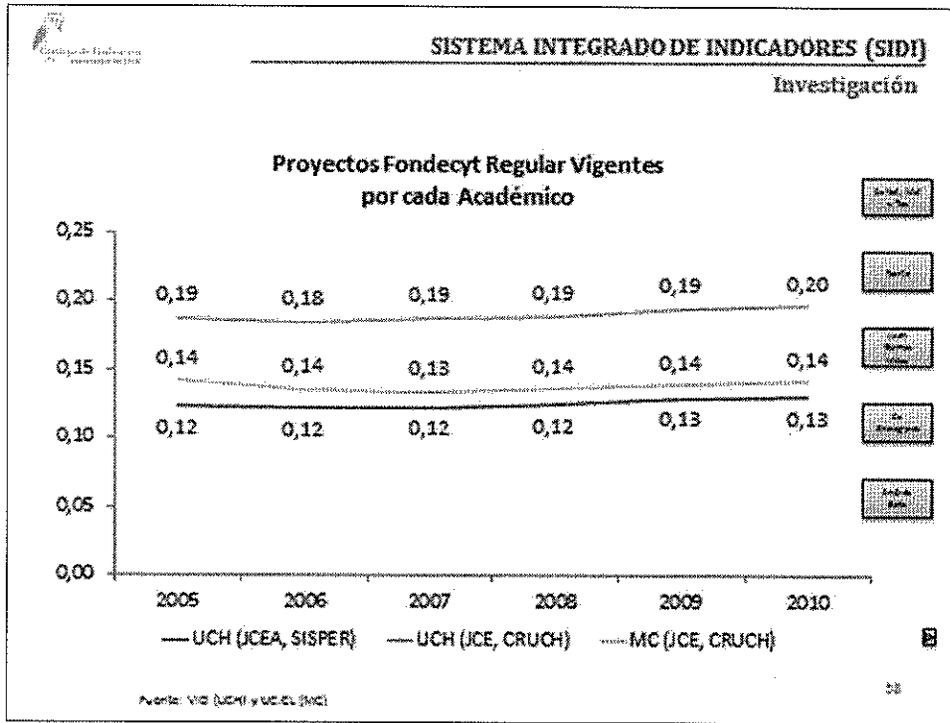
El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte señala que lo que aparece hoy día en el CRUCH respecto al número de académicos de la Universidad de Chile no es lo mismo de lo que aparece en el SISPER, por tanto existen dos valores. Agrega que lo que interesa es comparar la Universidad de

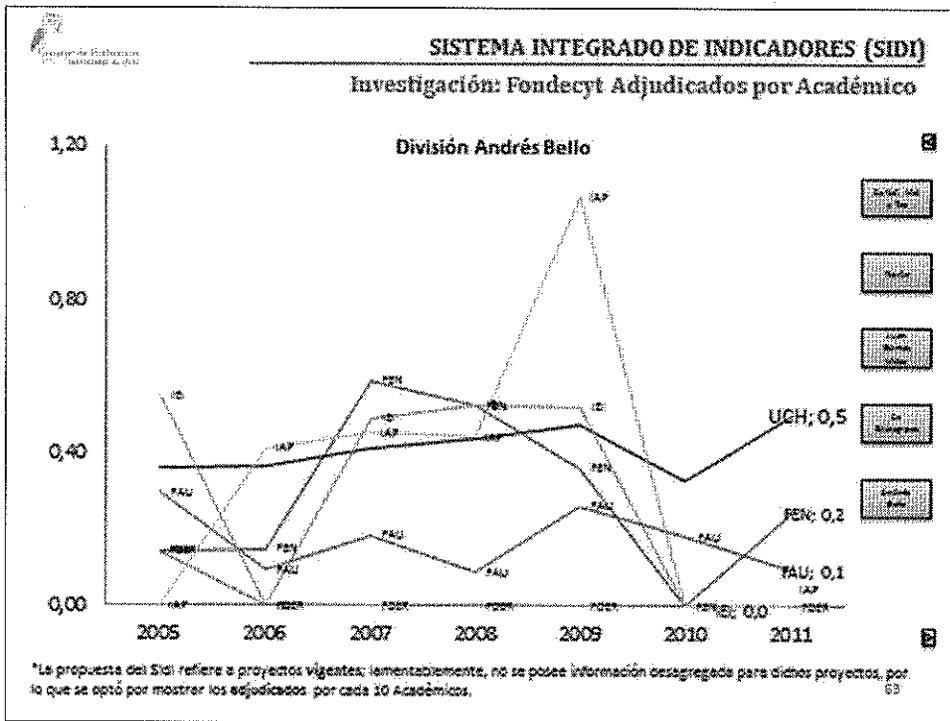
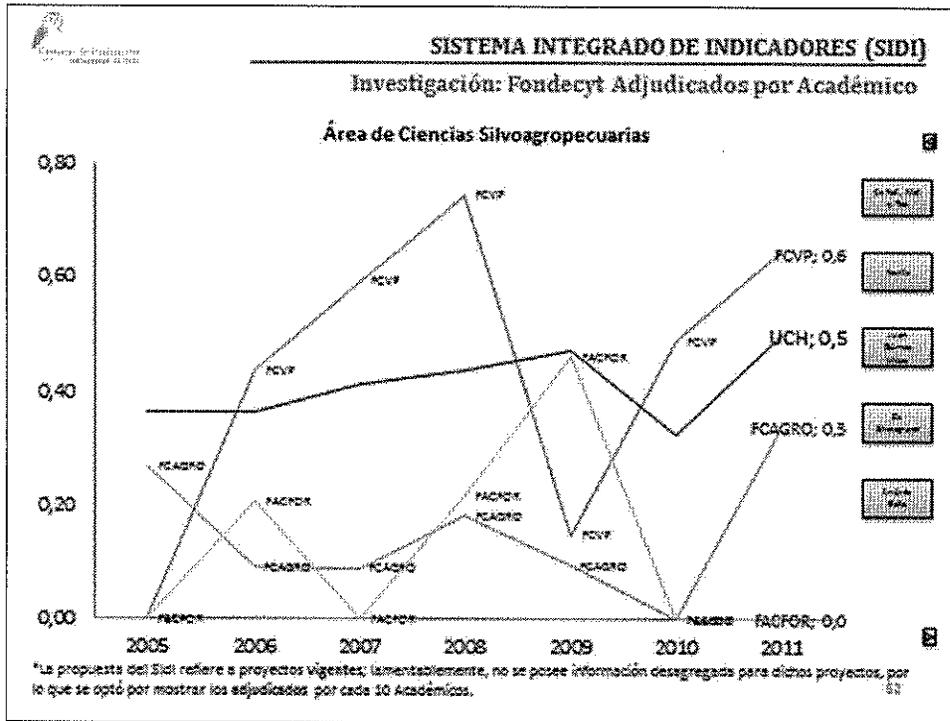


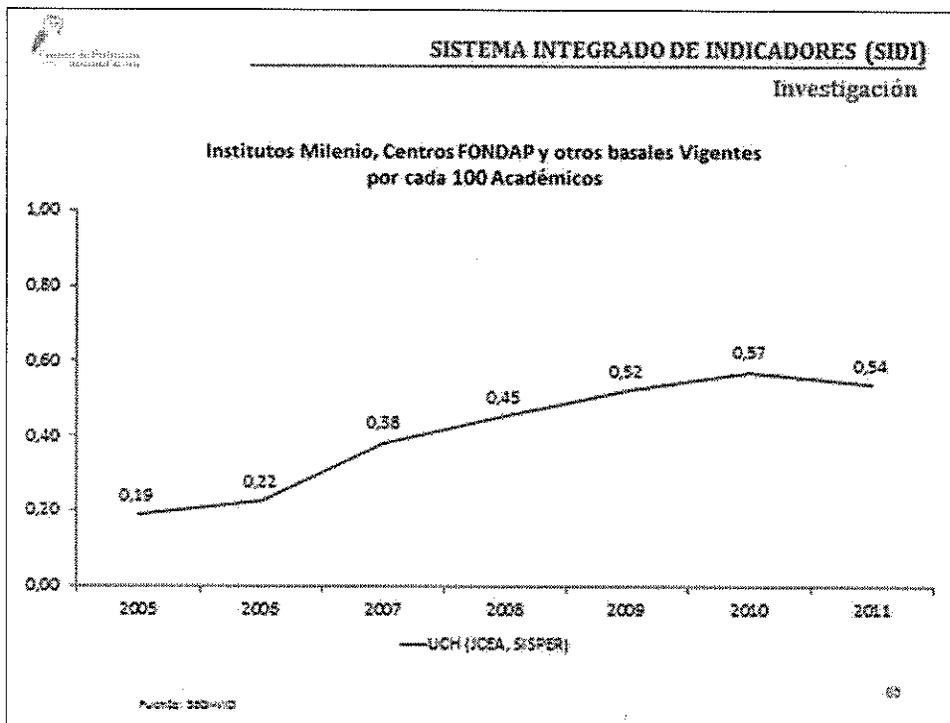
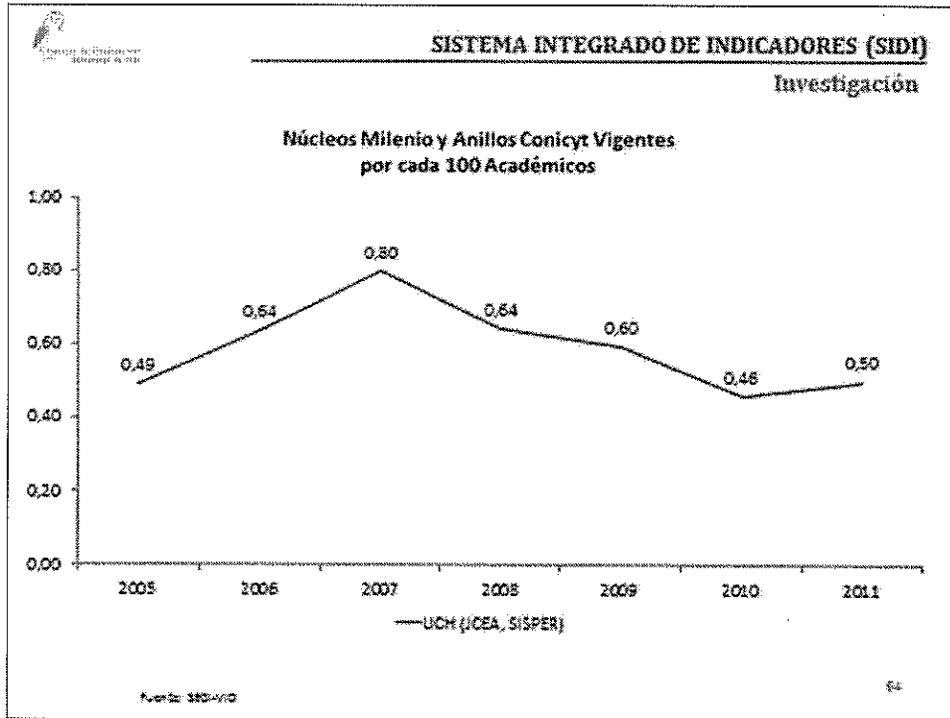


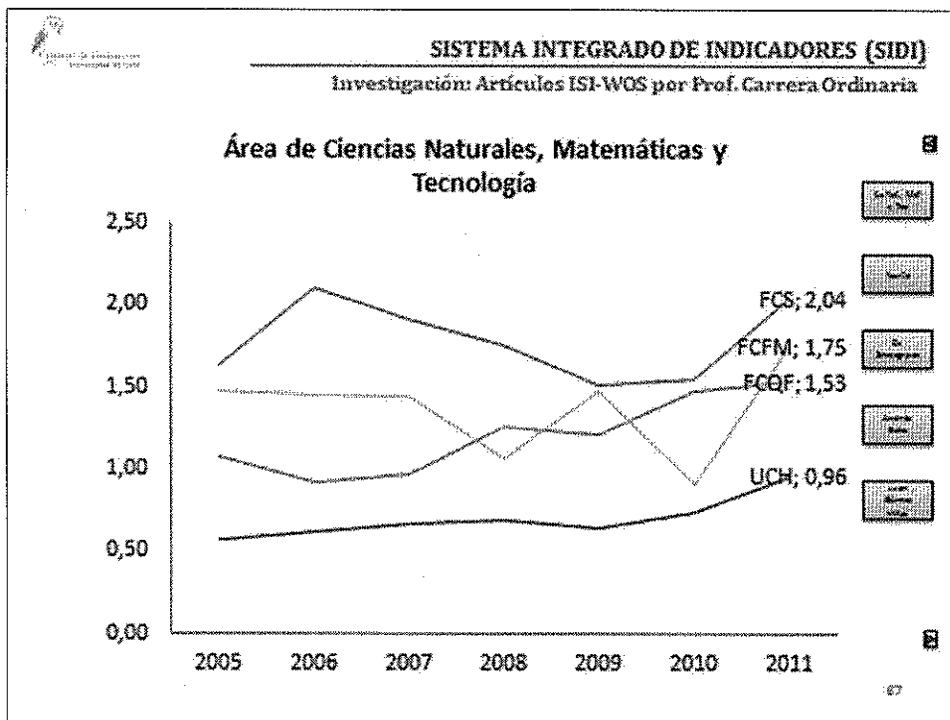
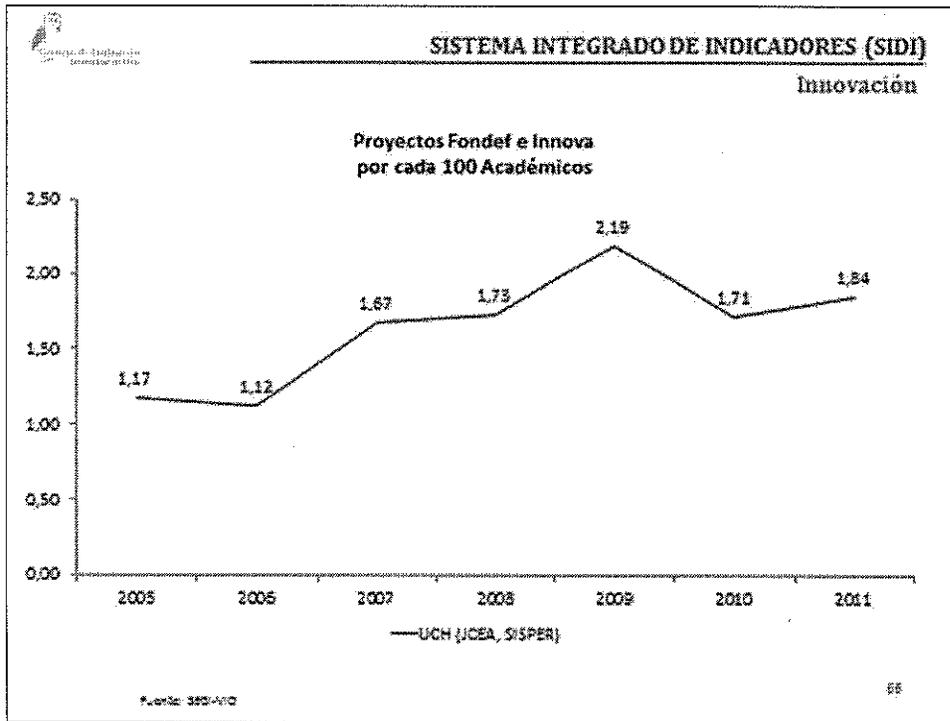
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

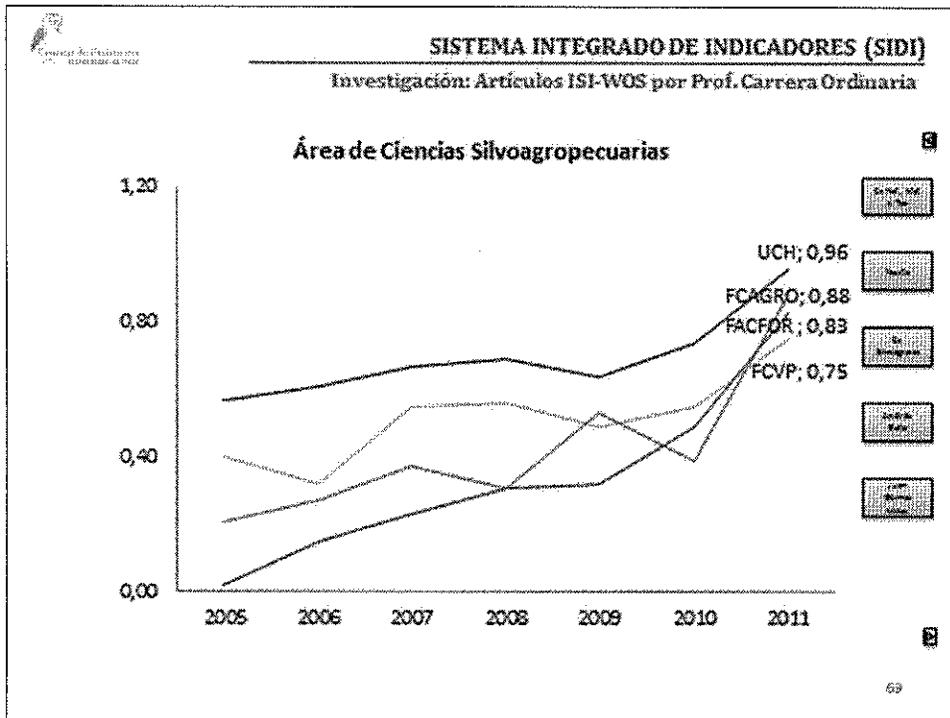
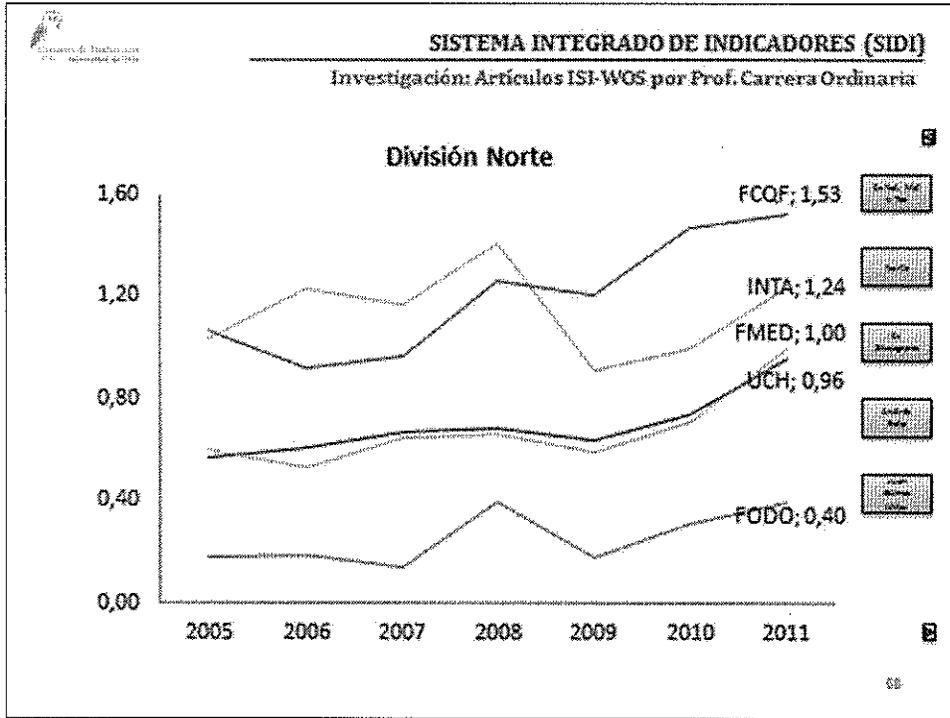
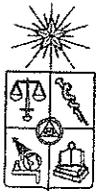
Chile con la Universidad Católica, porque la información de ambas instituciones proceden de la misma fuente, por lo tanto, la comparación sería válida.

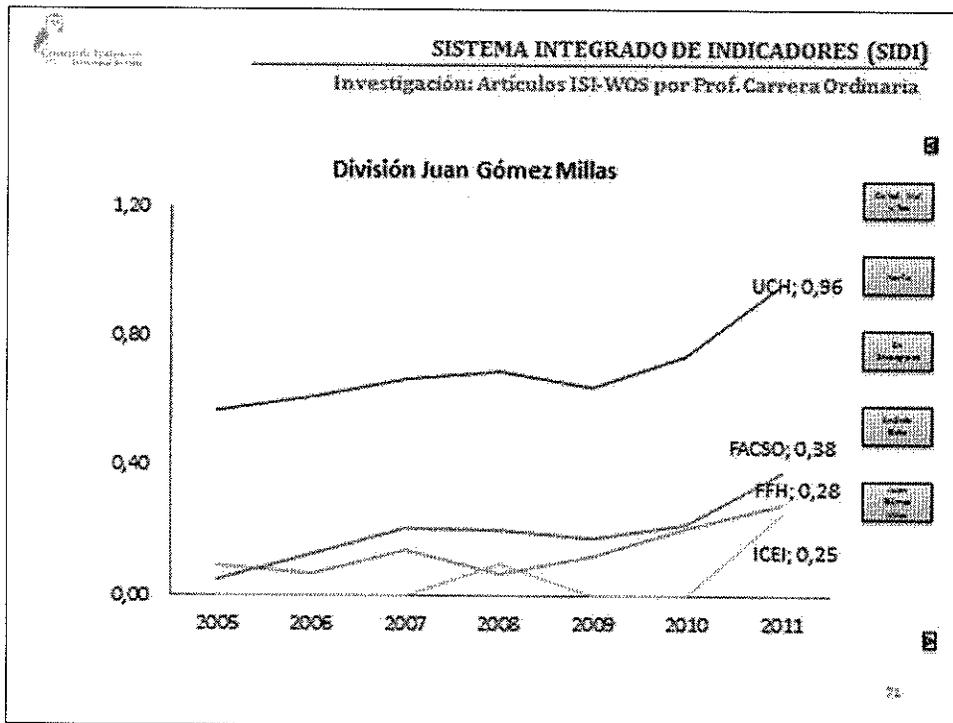
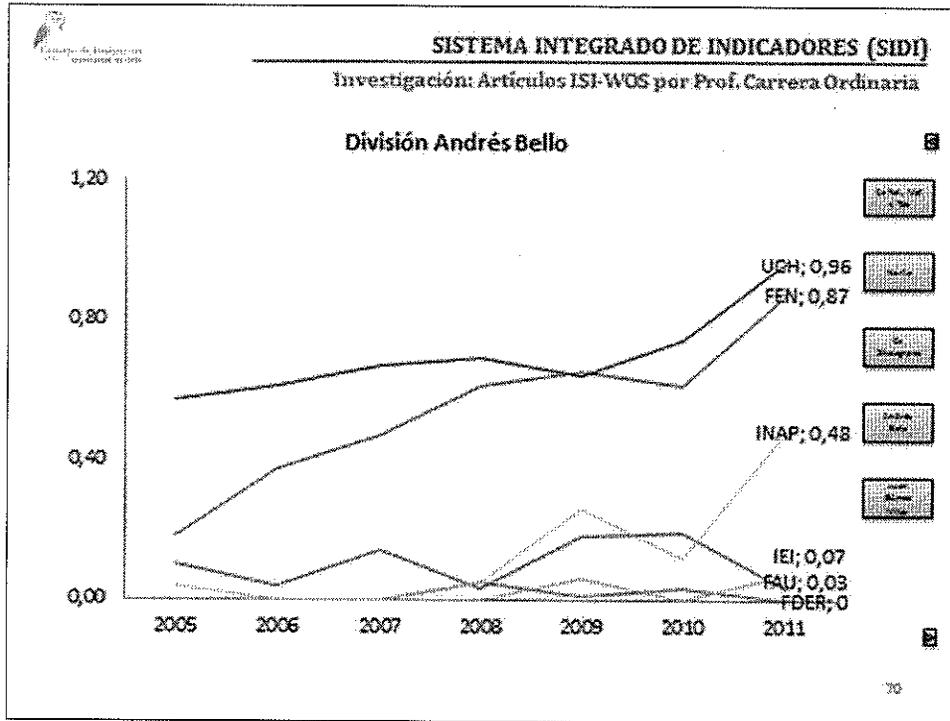


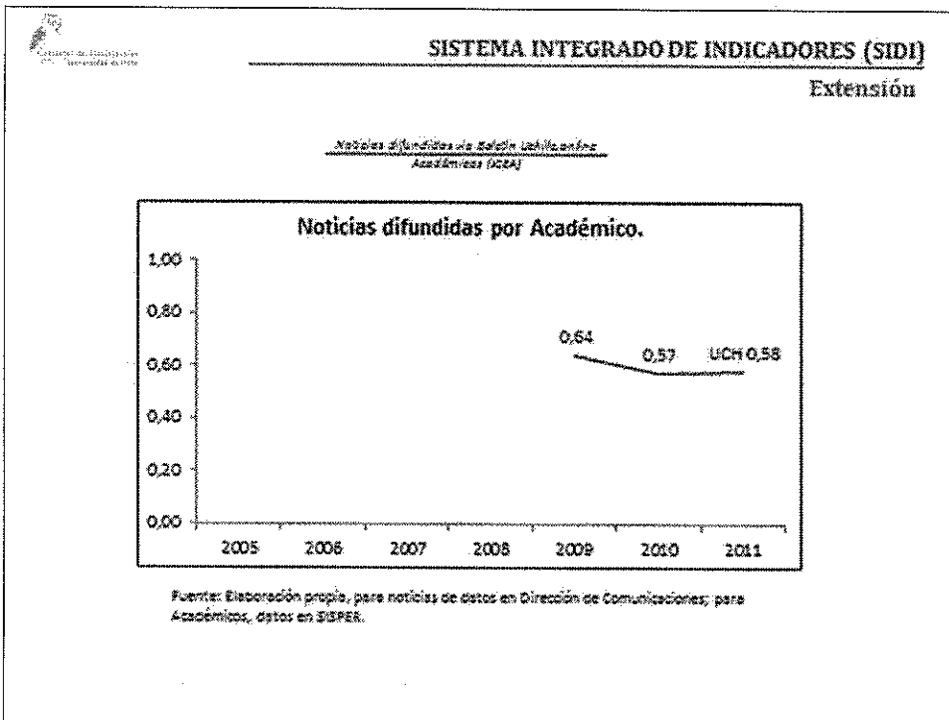
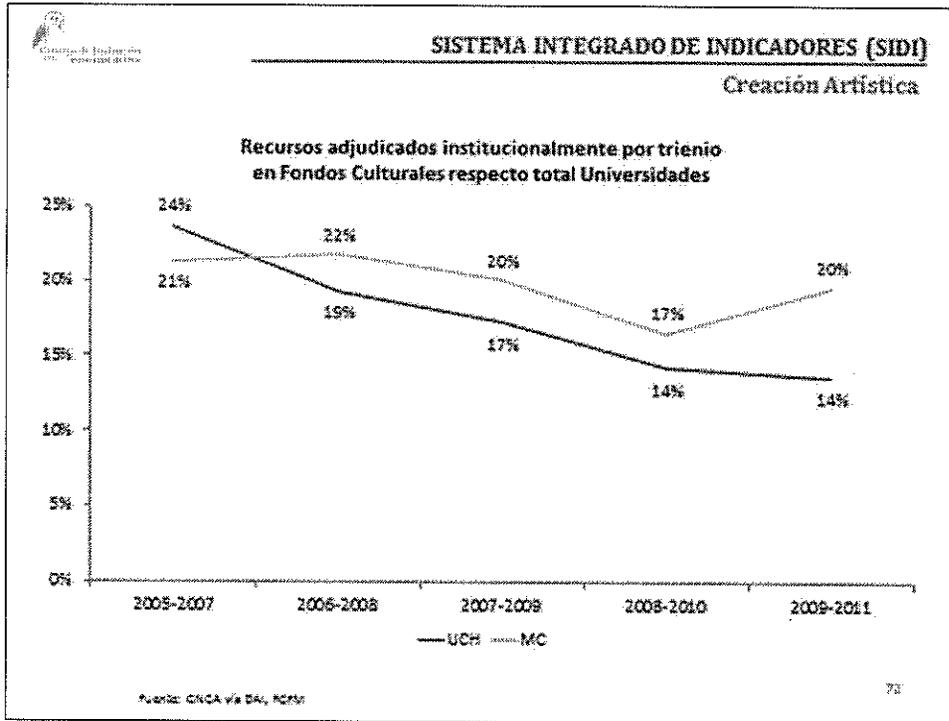


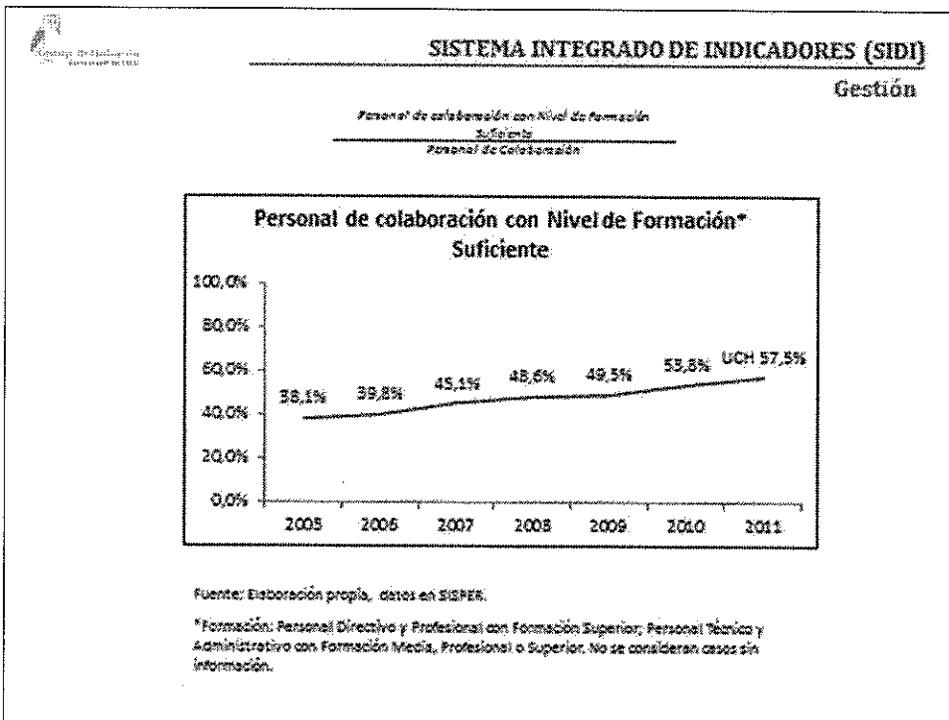
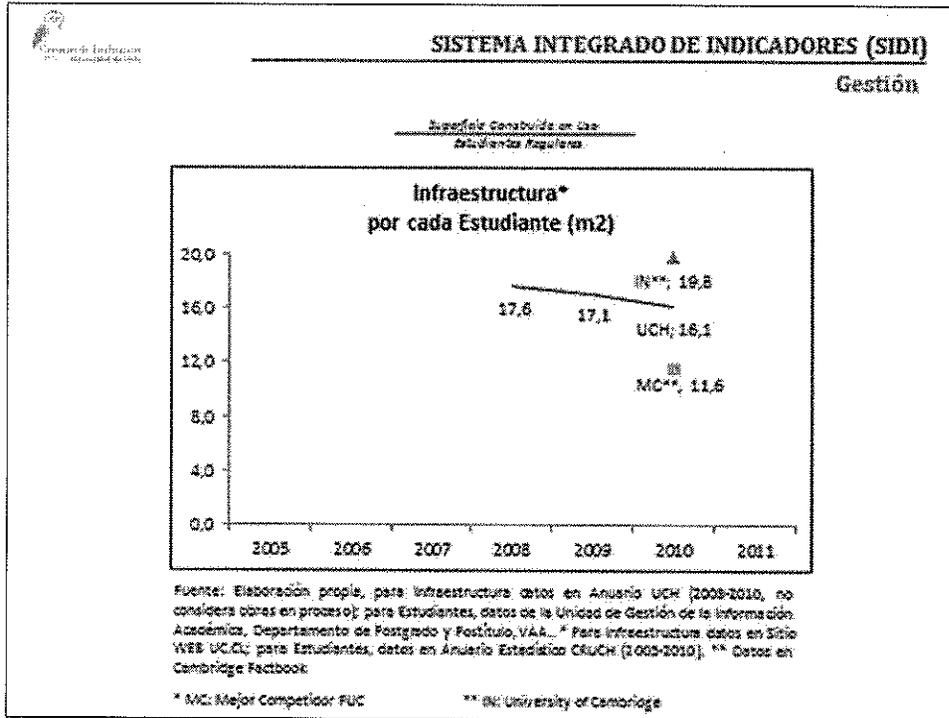


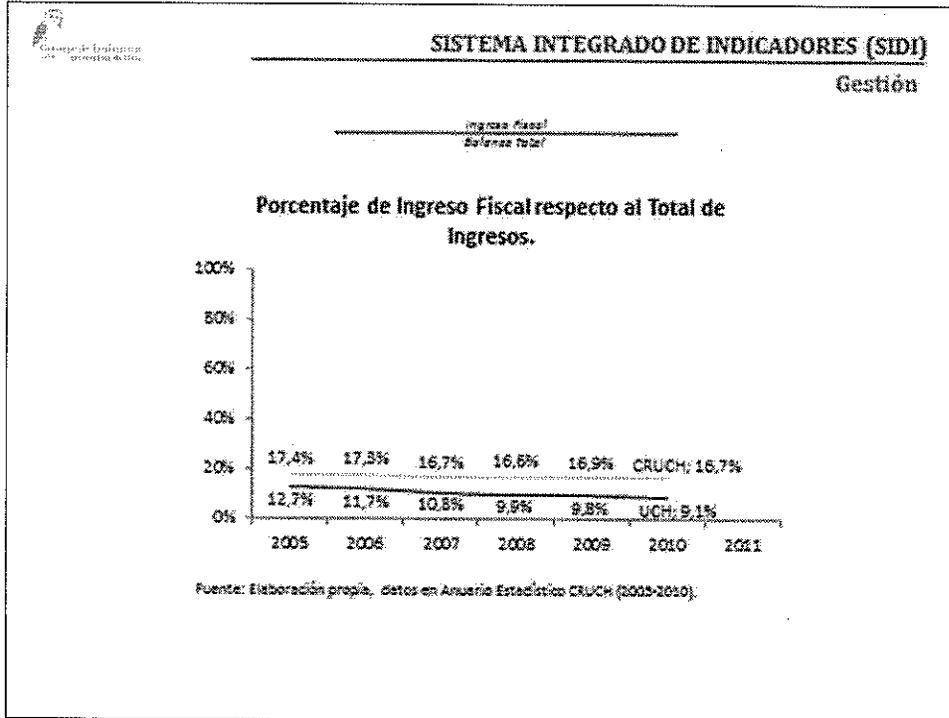
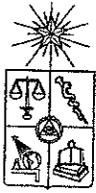




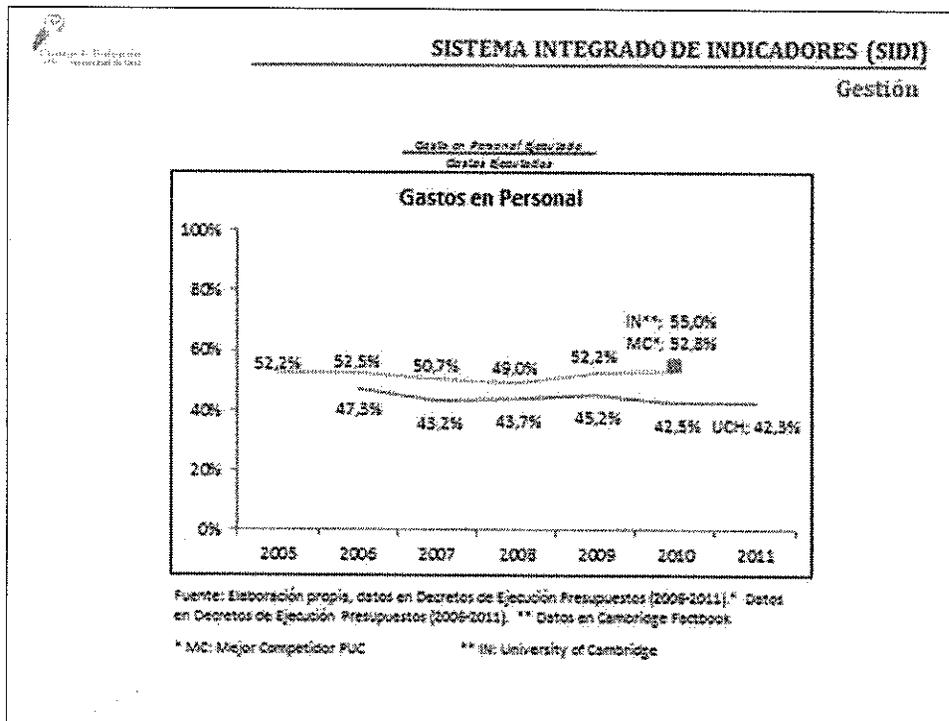


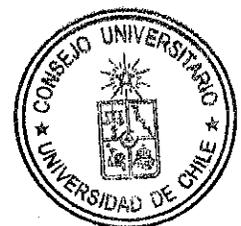
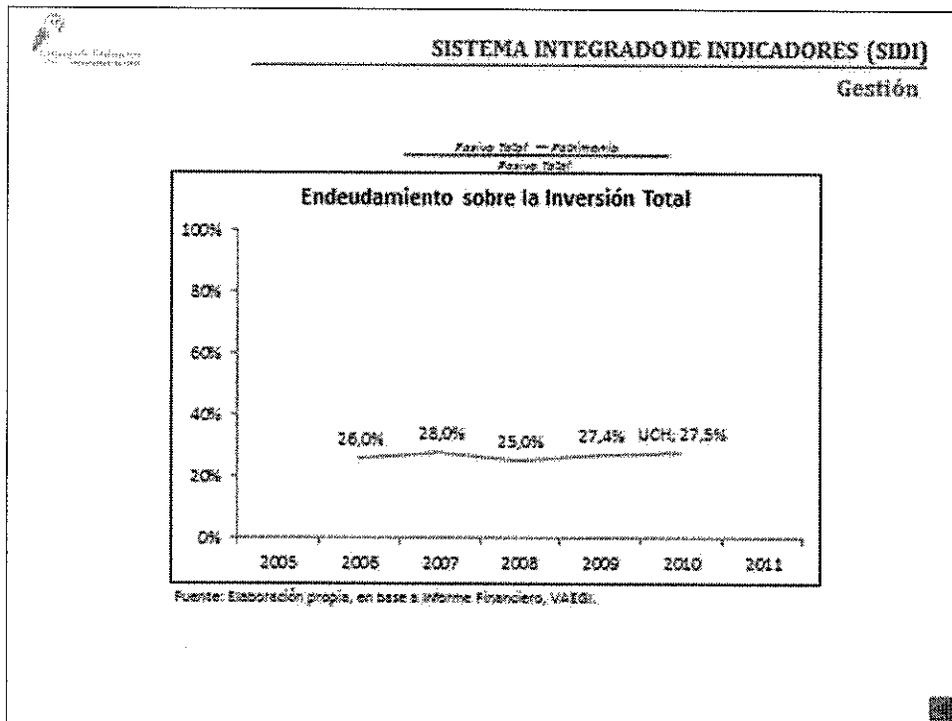
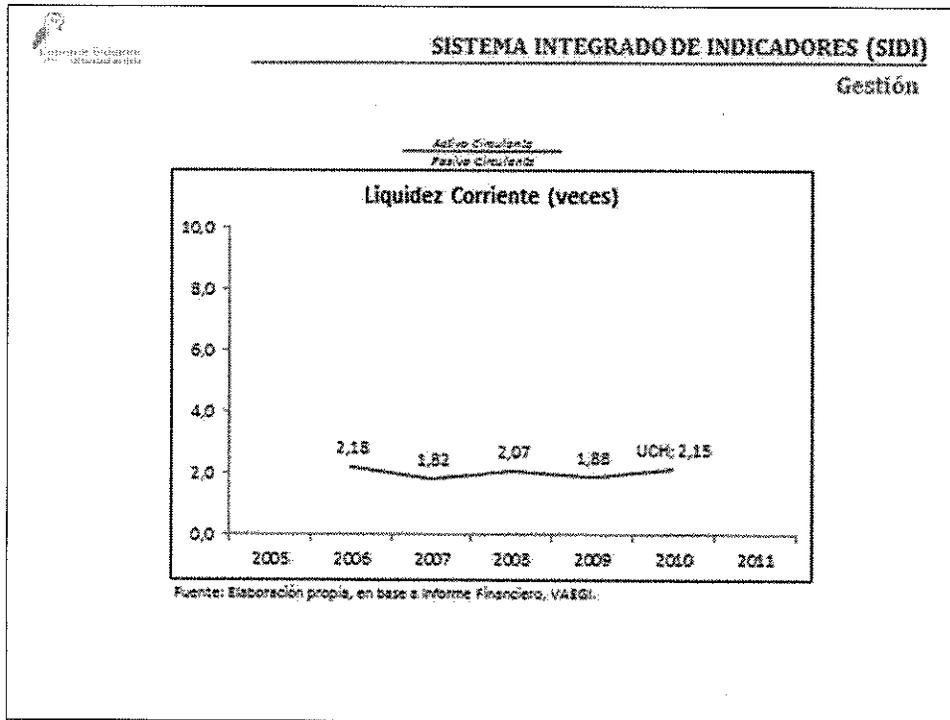


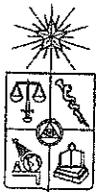




El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte explica que los gastos en personal en la Universidad muestran una tendencia decreciente, que es lo que corresponde.



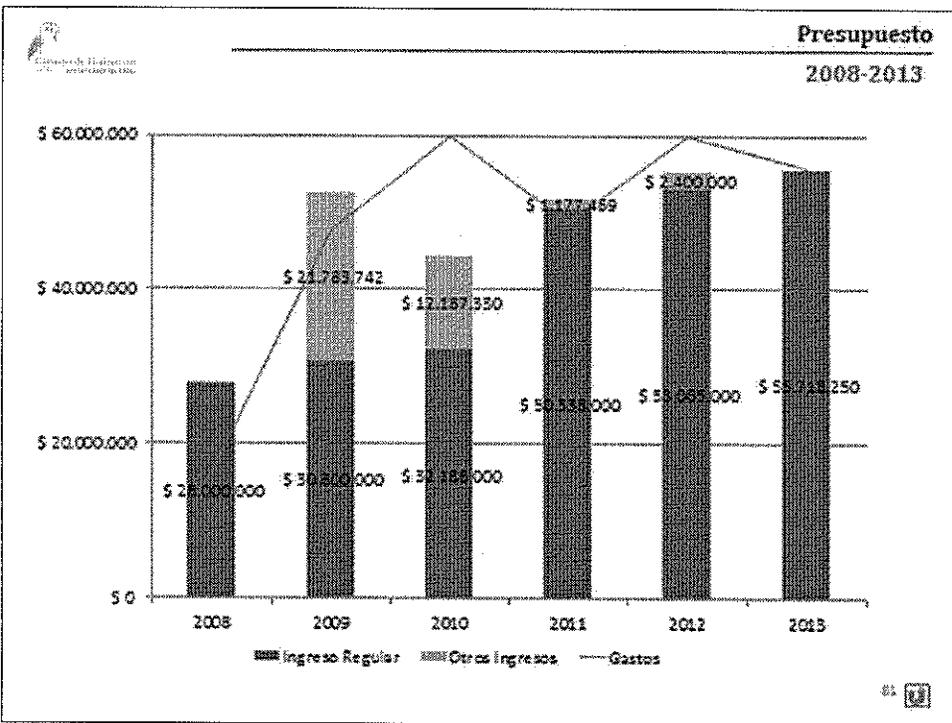


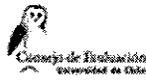
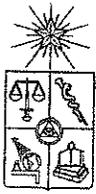


Sistema Integral de Indicadores Estratégicos
Síntesis

- ✓ **Visión global** de los ámbitos de desempeño universitario
- ✓ Suministro de **información específica de carácter estratégico**
- ✓ Orientación hacia la **gestión de calidad** y la **toma de decisiones** de autoridades ejecutivas y normativas

ATENCIÓN: Esta es una propuesta metodológica, por lo que los indicadores pueden ser modificados y los datos tienen que ser revisados en las fuentes





Propuesta de
Agenda 2013



Tareas Pendientes

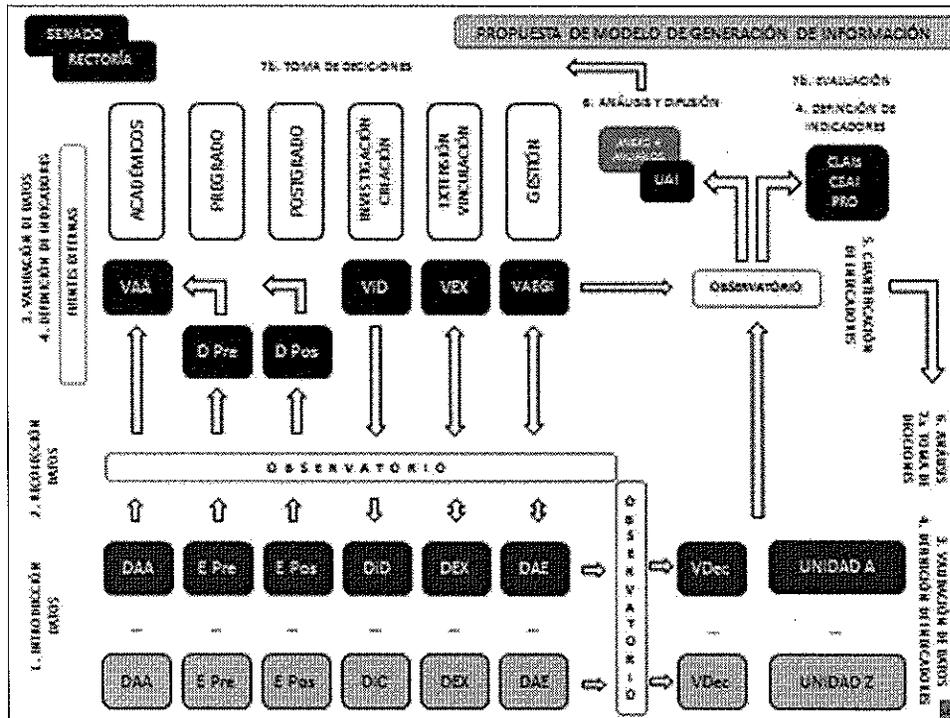
Recibir propuestas de
temas para proyectos 2013
del Consejo de Evaluación

Establecer agenda de
nuevas reuniones
bilaterales con Comisiones





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra al Sr. Presidente y al Sr. Secretario Académico del Consejo de Evaluación.

El Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Uauy señala que la presentación da cuenta de un trabajo que lleva casi 3 años y que en su comienzo fue presidido por el Prof. Andrés Weintraub y por el Prof. Gonzalo Díaz. Agrega que lo más importante para el Consejo de Evaluación es recibir el feedback de las autoridades de la Universidad, porque la idea es generar un sistema lo más efectivo posible, para que sea aplicado por las Unidades, razón por la cual el trabajo se realiza en estrecha relación con las autoridades ejecutoras y las Vicerrectorías respectivas. Añade que se han visitado casi todas las Unidades, de manera de generar un equipo interno comprometido con los fines de la Universidad. Señala que la propuesta tiene un carácter constructivo, por lo tanto, abierto a las críticas y modificaciones que se sugieran.

El Secretario Académico del Consejo de Evaluación, Prof. Cristóbal Holzapfel señala que, en los estudios presentados, se muestran las fortalezas y debilidades de la Universidad, y de alguna manera esta visualización es extraordinariamente positiva para las tareas futuras, y amerita un estudio a fondo para generar una estrategia a seguir por la Universidad. Plantea la inquietud del supuesto carácter nacional de la Universidad y, en ese sentido, pregunta hasta qué punto la Institución se hace cargo de eso, porque de alguna manera la Universidad, con todas sus fortalezas, valida el centralismo que tanto afecta al país. Considera que es importante para la Universidad plantearse una representación nacional y ahora que le corresponde asumir la Presidencia del





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo de Evaluación, una de las tareas que se propone es examinar este punto a fondo, para discutirlo y convertirlo en una propuesta.

El Sr. Rector agradece y felicita el trabajo realizado por el Consejo de Evaluación. Señala que se está frente a un esfuerzo muy importante porque, luego de un tiempo que no ha sido breve, se tiene un conjunto de formas que permiten fotografiar la actividad de la Universidad. Agrega que, en reiteradas oportunidades, ha señalado que una determinada manera de tomar la fotografía a la Universidad de Chile le ha significado que el 5% variable del AFD, que en un comienzo fue de 29% del total, hoy está bajo el 20% y esa rebaja en el porcentaje le significa a la Universidad \$ 11.000 millones menos al año. Por otro lado, no se puede olvidar que los indicadores que están en el 5% variable permanecerán hasta que un decreto o ley lo modifique; y que ya se ha comenzado a asignarle a la Universidad recursos de fondo basal también por otros indicadores. Cree que hoy se está en un proceso en el cual el Consejo de Evaluación está ayudando a identificar desde la perspectiva de la Universidad, cuáles debieran ser los indicadores que, como Universidad, se debieran utilizar para el cumplimiento de los objetivos que ha planteado el PDI; por lo tanto, es necesario que se genere una discusión interna para analizar si estos indicadores son los más pertinentes de acuerdo a las disciplinas y actividades de las diferentes Unidades, de tal manera que en el corto plazo se pueda concordar cuáles pueden ser los indicadores transversales, cuáles pueden ser por áreas y cuáles son aquellos en los que hay que avanzar. Una de las áreas es la creación artística, como lo ha señalado el Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte, y otra área es qué pasa con el compromiso nacional de la Universidad, como lo ha señalado el Secretario Académico del Consejo de Evaluación, Prof. Holzapfel. Agrega que, uno de los indicadores que utiliza SCImago, es el porcentaje de colaboración que existe en la publicación de papers entre universidades del mundo. En Chile más de alguien podría preguntarse qué pasa con proyectos o publicaciones que se hacen con otras universidades del país y ver si de verdad se está participando. Agrega que la consecuencia de indicadores externos depende fuertemente de la calidad de la información que se tiene al interior, por ejemplo, uno de los indicadores de la presentación del Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte tenía que ver con el número de estudiantes regulares y se señalaba que la Universidad de Chile estaba por debajo de su mejor competidor en Chile y también de la Universidad de California Berkeley. La pregunta entonces es ¿qué se entiende por alumno regular? Cree que hay una serie de secuencias que comienzan a aparecer y le gustaría que, luego de la ronda de comentarios, se concordara en una forma de trabajo para que, en el corto plazo, se tenga un sistema integrado de indicadores que incorpore aquellos que define la Universidad y también aquellos indicadores que usa el 5% variable de la AFD y los del fondo basal porque, guste o no, serán indicadores que tendrán consecuencia para la Universidad. Cree que el tema de los indicadores está pasando a ser muy importante, porque si se produce un cuestionamiento de los indicadores del aporte basal o del 5% del AFD, la Universidad tendrá que manifestarse y proponer nuevos indicadores que tengan una mirada universitaria. Ofrece la palabra.

La Prorectora, Sra. Devés agradece y felicita la presentación. Señala que se encuentra ausente la dimensión relativa a los estudiantes, que cada

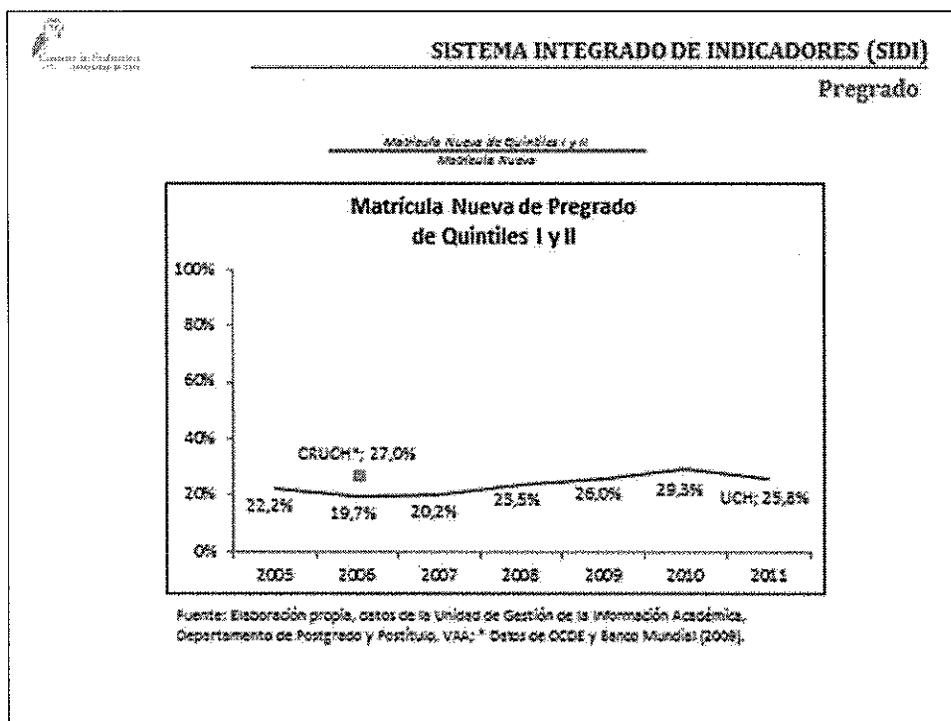




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

vez se vuelve más importante para el Ministerio de Educación y para la Universidad, por ejemplo, información sobre la deserción, los tiempos de duración de los programas y últimamente los indicadores de equidad.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Duarte señala que el tema sí fue abordado en la presentación, y expone la lámina relativa a la matrícula nueva de pregrado.



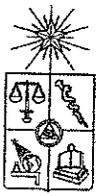
La Sra. Prorectora pregunta por la deserción y la duración de los programas, que son indicadores importantes sobre los cuales se tiene que rendir cuenta en forma concreta en los fondos de fortalecimiento; y asimismo consulta cómo ese indicador se presenta de acuerdo al tipo de estudiante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana felicita la presentación, y destaca la gigantesca tarea realizada por el Consejo de Evaluación. Agrega que hay varios puntos específicos que están relacionados con el sistema administrativo que muchas veces impide ser más eficiente, como por ejemplo, el nivel de formación del personal de colaboración. Finalmente, pregunta qué es el boletín interno de la Universidad, al que se ha hecho referencia.

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Pablo Duarte señala que el boletín interno de la Universidad es el que envía diariamente la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas por correo electrónico.

El Decano Sr. Lizana expresa que otro tema, tiene que ver con la tasa de graduación oportuna, porque los alumnos, pudiendo graduarse oportunamente, salen a trabajar porque se les acaba el período de las becas, por





lo tanto, hay un periodo que se dilata y que es artificial respecto a lo que significa la capacidad de la institución para hacer las graduaciones. Señala que es un problema muy puntual que está relacionado con la capacidad económica de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda se suma a las felicitaciones y agradecimientos al trabajo realizado por el Consejo de Evaluación. Destaca que el trabajo que hoy se ha presentado entrega un conjunto de indicadores que muestran la situación actualmente como una evolución en el tiempo, lo que es algo muy importante, porque existen situaciones históricas de la Universidad que requieren modificación, por ejemplo, el tema del personal de colaboración. Señala que, en su Facultad, aparte que no hay una información completa, se ha constatado que existe una gran heterogeneidad en la descripción de los cargos, incluso personas que están ubicadas en planta y que no son las plantas en las cuales deberían estar. Agrega que la presentación es muy importante para ver las fortalezas y debilidades, como también los aspectos que son susceptibles de modificar. Destaca que se aprecian indicadores absolutamente transversales y otros que, como decía el Sr. Rector, habría que identificar por área. Comenta que hay un aspecto que tiene que ver con el proceso de calificación académica que le llama la atención, y es que en la presentación se habló de un máximo de 22 horas para la categoría adjunta, ya que tiene entendido que son 21 horas, por lo anterior, pregunta si es un error en la información o se plantea hacer un cambio al respecto.

El Presidente del Consejo de Evaluación Prof. Uauy responde que se hace referencia a nombramientos de menos de 22 horas.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que cuando se observa esta masiva y completa presentación de indicadores, obviamente se debe seguir analizando en mayor profundidad. Sin embargo, le preocupa un indicador en particular, y es que la Universidad de los próximos 30 años no está en los Profesores Titulares ni Asociados, sino que probablemente estará en los Profesores Asistentes e Instructores, por lo tanto, considera importante hacer indicadores específicos. Lo ideal es que durante los próximos 20 años, los Profesores Asistentes tuvieran una tasa de doctorado cercana a 70% u 80%, ya que no se puede pretender alcanzar una tasa de doctorados de 90%, ya que, de ser así, habría que desvincular a todos aquellos académicos que no tienen doctorado y superan los 50 años de edad. Otra observación que le preocupa es que se comience a instalar la idea de un doctorado que no sea el doctorado tradicional, porque para él el doctorado tiene una definición histórica y no porque existan áreas donde no exista doctorado se tiene que hacer un acomodo para justificarlo como tal. Pregunta por qué no reconocer que el doctorado no es el estándar y que hay otros estándares con otras denominaciones.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez destaca que se ha avanzado en una visión maciza de cómo analizar la Universidad y agradece el trabajo realizado. Se refiere a la última parte de la presentación donde se piden posibles áreas de desarrollo futuro: si se mira la misión de la Universidad, se aprecia que queda bien cubierta por este trabajo,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

pero hay otro componente que es más difícil y es un futuro desafío, que tiene que ver con el compromiso nacional, es decir, el compromiso que la Universidad establece como Institución pública. Sin embargo, hay un área de indicadores que es más difícil de definir, entre los cuales podría aparecer como subconjunto el tema de los estudiantes. Cree que comenzarán a aparecer nuevos indicadores que se orientarán a reflejar el compromiso nacional, como también a compararse en aquello donde la Universidad tiene que ser especialmente relevante.

El Sr. Rector expresa que ésta es una de las críticas que en varias instancias se ha hecho de los rankings internacionales cuando se comparan universidades en el mundo anglosajón o Estados Unidos y universidades en el ámbito latinoamericano, en el cual las universidades no se pueden dissociar de lo que han contribuido al desarrollo de la República, entonces ¿cómo se mide esa contribución?

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero comenta que analizó el documento Ranking QS enviado por el Sr. Rector, y respecto a Latinoamérica, la Universidad de Sao Paulo se encuentra en el primer lugar, la Universidad Católica en el segundo lugar y la Universidad de Chile en el cuarto lugar. Declara que le llamaron la atención dos indicadores, particularmente utilizados por la Universidad Católica y la Universidad de Chile: primero, el número de estudiantes por académico, y entre ambas universidades había una diferencia que no es la que se refleja en la presentación y, segundo, el número de académicos con doctorado. Cree que la Universidad de Chile tendrá que tener una actitud más proactiva de los rankings, o sea, corroborar las fuentes de información, para cerciorarse que la comparación se realice sobre la misma base, y a través de la utilización de los mismos conceptos. En cuanto al porcentaje de doctorados que figuraba en la Universidad Católica en el Ranking QS, era bastante más alto que los 67,8% que registra la Universidad de Chile, por lo tanto, no sabe si la Universidad Católica está tomando las especialidades, lo que no considera la Universidad de Chile.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Zanocco sugiere considerar la inclusión de algunos indicadores de seguimiento de la actividad de egresados profesionales y doctorados en la Universidad, que son relevantes para los procesos de autoevaluación y acreditación y que no están considerados en el documento del Consejo de Evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay indica que es imposible tomar todos los indicadores, pero sí es necesario considerar los más importantes, aunque también significan contar con un presupuesto. Declara que por ejemplo, en su Facultad optaron por rejuvenecer a toda la planta académica, sin perjuicio de que la idea no es centrarse en una edad determinada. En cuanto a los PDI considera que hay que poner énfasis en los aspectos de corto plazo que ya se pueden trabajar y plantear otros de mediano y largo plazo, pero lo importante es que todos tengan planes de desarrollo que destaquen los indicadores fundamentales que se debieran utilizar, sea cual sea el cambio de Decano/a que se produzca; o sea, hay ideas que debiesen ser centrales para la unidad académica y para la Universidad. Agrega que, en su





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultad, están revisando su plan de desarrollo todos los años, y hoy día, están trabajando sobre el plan de desarrollo de los años 2011 al 2014, para poder incorporar estos nuevos indicadores. Finalmente, felicita el trabajo realizado por el Consejo de Evaluación.

El Sr. Rector señala que la información presentada ya fue enviada a todos los integrantes del Consejo Universitario y es por eso que sugiere que se adicionen la lista de indicadores que utiliza el 5% variable del AFD, el aporte basal por desempeño y el fondo de fortalecimiento del CRUCH que usa indicadores de equidad, con el fin que se prepare un pequeño resumen de descripción de indicadores. Lo anterior con el fin que, en un plazo de dos semanas, al interior de cada Unidad, en sus respectivos Consejos, lo analicen y generen propuestas al respecto. Recuerda que en la presentación del Consejo de Evaluación se mostraron 32 indicadores a nivel estratégico, pero son del orden de 182 los indicadores generales. Propone que se analice cuál de esos 182 indicadores generales les gustaría que estuvieran como estratégicos, o viceversa. Señala que le solicitará a los Vicerrectores Sr. Martínez y Sr. Lavandero, junto al Consejo de Evaluación, que hagan un seguimiento de lo que está sucediendo en estas dos semanas, de tal manera que luego ellos preparen un taller, no más allá de 30 días, en el cual se junten a trabajar y sancionar el conjunto de indicadores que les gustaría que la Universidad de Chile estuviera analizando, situación que también habrá que consultarla con el Senado Universitario. Agrega que la idea es caminar hacia un sistema integrado de indicadores que son fotografías desde distintos ámbitos y que están asociados al PDI local e institucional. Señala que el proyecto también tiene que ser visto a nivel de los estudiantes, porque la idea no es hacerles una imposición, sino más bien entender que los indicadores hoy existen a todo nivel y la Universidad se debe asegurar que ellos contribuyan al logro del objetivo institucional, porque pueden existir indicadores que desnaturalicen el sentido de la Universidad, y es por eso que hay que ser muy cuidadosos.

El Secretario de Comunicaciones de la FECH, Sr. García se suma a las felicitaciones y agradece el trabajo realizado por el Consejo de Evaluación. Señala que ve con cierto resquemor que el sentido de la Universidad y el cumplimiento del PDI dependan simplemente de los indicadores porque, como señalaba el Sr. Rector, hay indicadores que no sólo desnaturalizan el sentido de la Universidad, sino que muchas veces también desnaturalizan la docencia. Destaca que la condición de doctor de los profesores no tiene ninguna relación con su calidad docente; se les respeta y admira como investigadores, pero no siempre como docentes. Señala que si bien los indicadores son fotografías que dan un cuadro general de lo que está haciendo la Universidad, no hay que quedarse sólo en eso, también es necesario conversar, pero no sabe si al interior de las unidades se produce la conversación entre directivos y estudiantes respecto a la calidad docente, a la investigación y a los indicadores. Llama a los directivos a que abran espacios democráticos que permitan autoevaluarse entre los distintos estamentos.

El Sr. Rector comenta que, tal como lo dijo el Sr. Secretario de Comunicaciones de la FECH, efectivamente no hay una única fotografía, sino que tiene que haber un conjunto de ellas, pero lo importante es que se tenga conciencia que, una vez definidos los indicadores, se siga avanzando en esa





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

dirección.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana indica que hay profesores que son extraordinarios pedagogos y otros que no lo son. Pero el sistema de Universidad del siglo XXI, es la educación por competencia, en donde no importa ya la calidad del profesor en el aula, sino que es el alumno el que hoy está interesado en obtener el conocimiento, por lo tanto, el profesor pasa a ser un instrumento distinto que provee o no de la información o la educación necesaria.

El Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Uauy destaca la importancia de conocer la opinión de los estudiantes, sin embargo, cree que el problema no son los indicadores, sino la capacidad que se tiene para forjar las acciones que permitan el logro y el mejoramiento de los indicadores. Considera importante conocer las barreras organizacionales, porque la principal debilidad es quedarse sólo en los indicadores y no examinar los procesos que, si bien a todos les parecen obvios, en la práctica no se cumplen. Destaca la importancia de aprender del pragmatismo de los anglosajones porque en muchas universidades americanas incluso no tienen PDI, sin embargo igual lo ejercen, y todos los que allí llegan saben a lo que van, tanto los estudiantes como los docentes. Señala que es importante incluir a los estudiantes porque éste debe ser un proyecto compartido por todos.

Asimismo, destaca la importancia de analizar los sistemas existentes de evaluación del personal, por ejemplo, qué condiciones tienen, cómo se evalúan, quién es responsable de que se cumpla el plan de desarrollo, cómo se incorpora en la génesis de la autoridad esa discusión, etc.; puesto que si eso no se produce, no servirá de nada tener indicadores perfectos, porque los procesos seguirán iguales. Por este motivo valora la opinión de los alumnos y cree que la invitación a los estudiantes es a reformar la Universidad, pero también la Universidad tiene que estar dispuesta a hacerlo en torno a objetivos que incluyan la calidad internacional. Declara no sentir temor a ser consecuente con las necesidades del país y además tener calidad internacional, porque si no es así, se comenzarán a generar criterios de calidad propios y ese es un error, porque no se llegará a una buena meta.

El Sr. Rector reitera su propuesta para que el proyecto sea analizado y discutido en las próximas dos semanas en las Unidades. Comenta que, si bien los indicadores dan una serie de fotografías, se debe determinar donde poner los énfasis como Unidad y como Universidad. Agrega que, en la presentación del próximo punto de tabla, que hará el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, se referirá a indicadores y rankings, temas que hoy existen a nivel mundial. Comenta que hoy la Institución que ofrece los mejores estándares a nivel internacional es la Universidad de Chile -universidad pública-, y no le gustaría que el día de mañana figure en dichos rankings, como ya ha sucedido, una universidad privada en primer lugar, porque eso sería no cumplir la misión de la Universidad de Chile. Reitera sus agradecimientos al Prof. Uauy y a todo el equipo del Consejo de Evaluación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora pregunta sobre el envío de la información.

El Sr. Rector le solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación Sr. Duarte que se distribuya la información, incluyendo los indicadores de los otros grupos sobre los cuales se ha estado hablando.

7. (6) Informe del Análisis de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo:

- i. Ranking SCImago Latinoamericano 2012.**
- ii. Informe 2012-Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica chilena 2010-SCImago.**
- iii. Situación Interna-Universidad de Chile.**
- iv. Proyecciones-Desafíos.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

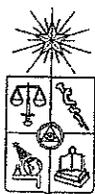
(La presentación íntegra se adjunta como Anexo 3).

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero destaca que el mundo está inmerso en los sistemas de medición del quehacer de la investigación. Recuerda que el Sr. Rector preguntaba sobre los indicadores obligatorios exigidos por el MINEDUC para el Fondo Basal por Desempeño año 2013, y si bien existen varios que hoy se han abordado, quiere destacar los correspondientes al área de la investigación: 1) Número total de académicos con doctorado, expresado como JCE, registrados anualmente; 2) Número de publicaciones Scopus que registre la Universidad por año; 3) Número promedio de citas registradas por Scopus en los periodos 2008 – 2012; y 4) Número de patentes de invención solicitadas anualmente por la Universidad vía el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PTC).

El Sr. Rector interviene señalando que esos indicadores se utilizaron para el Fondo Basal por Desempeño y se les dio la fórmula de 50% a lo histórico y 50% a la variación de los últimos años.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero se referirá al Ranking SCImago Latinoamericano recientemente publicado. Comenta que el Presidente de CONICYT decidió hacer dos estudios paralelos para mapear la actividad científica en el país, para lo cual solicitó a SCImago y a su principal competidor hacer un estudio de la realidad en Chile, pero aún no se tiene acceso al informe porque es confidencial hasta que CONICYT lo apruebe. Otro tema que abordará tiene relación con los indicadores presentados por el Consejo de Evaluación, y otros tópicos abordados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo referente a indicadores, proyecciones y desafíos. Señala que SCImago, es una institución que se caracteriza por hacer dos tipos de indicadores, 1) SIR Iberoamérica, que se publica en el mes de marzo y que se refiere sólo a las instituciones latinoamericanas y; 2) SIR Global, que se publica en julio y que compara instituciones de cualquier país que, al menos, hayan generado 100





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

documentos en los últimos 5 años. SCImago se basa en lo que se denomina Scopus, y hoy día se reconoce a Scopus como la mayor fuente bibliográfica de literatura científica, pero lamentablemente tiene pros y contras, porque considera revistas académicas y actas de Congreso que en algunas disciplinas no tienen el mismo significado que en otras. Agrega que Scopus cubre 19.500 revistas que tienen comité editorial y revisión por pares, de las cuales 1.900 corresponden a publicaciones del nuevo sistema llamado Open Access; 400 publicaciones comerciales; 360 series de libros; y, por último, un nuevo concepto llamado Artículos en Prensa que incluye 3.850 revistas. Todos estos antecedentes avalan que hoy Scopus sea considerada la base más sólida de información, sin embargo, ellos mismos reconocen que su gran debilidad es que evalúan de manera muy baja el componente local, por ejemplo, no hay mayor representación de revistas nacionales, tampoco de libros ni de representación artística.

El Vicerrector Sr. Lavandero señala que CONICYT invitó a algunas autoridades de la Universidad donde se dio a conocer el Informe 2012, que fue relatado por el Director de SCImago.

A continuación el Prof. Lavandero efectúa su presentación (se identifican las páginas correspondientes del Anexo 3).

Señala el Vicerrector Sr. Lavandero que la intención es contextualizar la posición de Chile en el ámbito internacional y de la región (pág. 4), que según SCImago ha evolucionado en la producción científica de los últimos años. Indica que ha sido una sorpresa que países de los que siempre se espera que crezcan en investigación, hoy día están decreciendo, como es el caso de Estados Unidos y algunos países de Europa. Por otro lado, se aprecia un crecimiento en las regiones asiáticas, fundamentalmente China y Singapur. En cuanto a Latinoamérica, expresa que es posible apreciar que comparado a lo que aporta, el volumen total es relativamente pequeño, y cuando se ve la situación latinoamericana y lo que está sucediendo en Chile en los últimos 30 años, se concluye que es debido a la instauración de un sistema profesional para la asignación de recursos mediante FONDECYT, institución reconocida como la columna vertebral o la base del quehacer científico chileno. Señala que, en los últimos años, han crecido significativamente los fondos de los diferentes concursos, por lo tanto, interesa saber el comportamiento de Chile (pág. 5, primer gráfico) en ese sentido. Es posible apreciar que, a pesar de la inversión del último tiempo, Chile no se separa demasiado del resto de Latinoamérica porque también en otros países de la región han ocurrido cambios relativamente importantes, como el caso de Brasil, que hace tiempo tiene una política de investigación e innovación de largo aliento basada en lo que ellos llaman la "excelencia académica"; también se aprecia la proyección que presenta Colombia, que en poco tiempo será un actor relevante, y eso se debe especialmente al volumen que tiene de investigadores. Al ver la situación de Chile (pág. 5, segunda lámina), es posible visualizar que la investigación la realizan sólo 5 o 6 universidades, de hecho, el informe de SCImago reconoce que el 78% de la producción total que se hace en el país es generada por las universidades. Explica que cuando se habla del impacto 1 se refiere a la media mundial; si es bajo 1, quiere decir que se está bajo la media mundial y esto significa que, en promedio, las publicaciones chilenas





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

están 15% bajo de lo mundial. Sin embargo, el informe SCImago destaca la labor realizada en los últimos años por la Universidad Federico Santa María, y la sitúa como una de las instituciones latinoamericanas más destacadas de los últimos 5 años, porque su impacto normalizado es de 1,6, mientras en todo el país es de 0,85; esto significa que su producción científica está un 60% superior sobre el promedio mundial. Otro tema importante es el porcentaje de excelencia que se relaciona con la norma de clasificación de publicaciones, y el 10% son aquellas que están en los índices de impacto superior, por lo tanto, hoy día se hacen dos análisis: 1) excelencia, cuando se publica en el 10% superior y; 2) excelencia en publicación, que es la publicación en el Q1, y corresponde al 25% superior de cada disciplina. Particularmente, le llama la atención que la Universidad Federico Santa María es la que exhibe el más alto porcentaje de excelencia, es decir, casi un 13% de sus publicaciones son en revistas de muy alto impacto y el 55% refleja que es un trabajo realizado fundamentalmente en Chile. El informe también cita el caso de Perú con muy buenas publicaciones en algunas áreas, pero no son generadas en Perú, sino que en Estados Unidos y Europa donde participan investigadores peruanos. Por lo tanto, cuando se quiere saber el nivel de fortaleza de investigación de un país, hay que fijarse en los autores correspondientes y donde se genera. Agrega que, durante mucho tiempo, ha habido bastante polémica hacia donde orientar los recursos y tiempo atrás se realizó un gran estudio de clusters al respecto (pág. 7, primera lámina); sin embargo, llama la atención que dicho estudio no se basa en la realidad chilena porque sólo muestra un círculo donde se ven las distintas áreas del conocimiento y se puede apreciar que el área que tiene mayor relevancia en Chile en cuanto a lo que se publica o se cita es medicina, sin embargo, este estudio de clusters jamás la consideró como un área donde había que desarrollar la biomedicina; y eso llama a preguntarse qué tipo de comisión fue la que se constituyó. Otro caso que llama la atención es el área de la agricultura y ciencias de la tierra, que se dice son las que en Chile tienen mayor presencia a nivel internacional. Agrega que lo que muestra el estudio es que, mientras más grande es el globo, más potente es el área; asimismo, muestra interrelaciones que ocurren entre las disciplinas y eso, a juicio de este estudio, significa que existe una masa crítica con la cual se podrían hacer cosas interesantes. Agrega que una cosa es publicar, y otra es preguntarse cómo hacerlo en cada área (pág. 7, segunda lámina). Otra pregunta es sobre la calidad de las publicaciones, y ésta se ve en lo que se llama la citación, donde es posible apreciar que hay solamente dos áreas de lo que se publica en Chile que estarían sobre la media mundial, Ingeniería e Ingeniería Química. Comenta que Chile se destaca por ser muy colaborador y eso explica que el 0,85 del impacto normalizado sea bajo comparado con algunos países, pero comparado con otros no lo es tanto. Fundamentalmente esto se debe a que en el 40% a 50% de las publicaciones en Chile hay un co-autor internacional; y se coopera fundamentalmente con Estados Unidos, España, Alemania, Francia e Inglaterra (pág. 8, primera lámina). En cuanto a la calidad de las publicaciones (pág. 8, segunda lámina), se segmentan por cuartiles y se puede apreciar la evolución de los cambios de publicación que se han experimentado en Chile; y esta información es una señal de advertencia que se está investigando, ya que se piensa que la Universidad Católica ha indexado varias revistas nacionales y ha estimulado a los investigadores para que comiencen a auto publicar en esas revistas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

A continuación el Prof. Lavandero comenta una serie de tablas. (página 9, primera lámina). Explica que la Universidad de Sao Paulo ocupa el primer lugar en IBE (contexto iberoamericano); en LAC (contexto latinoamericano) y en CO (contexto nacional, Brasil). Otra medición (pág. 9 segunda lámina): letra O, corresponde el número de artículos publicados por esa Universidad y que es del orden de 48.000. La lámina también explica cuántos de estos artículos se hacen en colaboración internacional (% IC) y, en el caso de Brasil, sólo es el 25%, comparado con la Universidad Autónoma de México que es casi el doble. En cuanto al índice normalizado (NI), la Universidad de Sao Paulo tiene el 0,82%; el promedio de Chile era 0,85%. Sin embargo, lo que llama la atención es que en la Universidad de Sao Paulo el 37,6% de sus revistas están en el nivel top. En cuanto al índice de especialización (Spec), es la Universidad de Sao Paulo la que presenta mayor cantidad de disciplinas. En cuanto a publicar en el top ten (%Exc.) la Universidad de Sao Paulo lo hace en 7,6%, comparado con la Universidad Federico Santa María con 13%.

El Sr. Rector explica que se debe retirar porque tiene agendada una reunión con la Embajadora de la Comunidad Palestina. Sin embargo, previamente quiere entregar una información. Señala que ha sido resuelto el concurso de reparaciones menores con énfasis en la calidad de vida estudiantil. Los montos aprobados son los siguientes:

- Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Remodelación baños estudiantes: \$ 20.6 millones + \$ 8.8 millones de aporte de la Unidad. Nueva sala de estar para estudiantes: \$ 20 millones + \$ 11 millones de aporte de la Unidad.
- Facultad de Filosofía y Humanidades: Habilitación de baños para estudiantes y mejoramiento de acceso al Centro de Estudios Árabes: \$ 8,6 millones + \$ 3.7 millones de aporte de la Unidad. Mejoramiento de sistema de iluminación y seguridad en escaleras: \$ 21 millones + \$ 9 millones de aporte de la Unidad.
- Facultad de Artes: Reparación de baños sede Alfonso Letelier Llonca: \$ 27 millones + \$ 3 millones de aporte de la Unidad.
- Facultad de Medicina: Recuperación de espacios para el encuentro docente-estudiantes, patio interior de la Escuela de Terapia Ocupacional y Depto. de Educación en Ciencias de la Salud: \$ 20 millones + \$ 10 millones de aporte de la Unidad.
- Campus Norte: Plaza de la Unión: \$ 24.6 millones + \$ 13 millones de aporte de la Unidad.
- Campus Juan Gómez Millas: Mejora en infraestructura, Facultad de Artes, sede Las Encinas: \$ 22 millones + \$ 2,5 millones de aporte de la Unidad.
- Facultad de Artes: Tratamiento aislamiento térmica sala destinada al ensayo de música y danza, sede Alfonso Letelier: \$ 36 millones + \$ 4 millones de aporte de la Unidad.
- Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza: Mejoramiento de sistema eléctrico Depto. de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza: \$ 24 millones + \$ 6 millones de aporte de la Unidad.
- Escuela de Gobierno y Gestión Pública: Habilitación y adecuación de instalaciones de la: \$ 35 millones + \$ 24.7 millones de aporte de la Unidad.
- Campus Sur: Recuperación y construcción de cubiertas para circulaciones exteriores: \$ 40 millones + \$ 12 millones de aporte de la Unidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que el total de aportes del fondo de reparaciones menores suma \$ 300 millones. Agrega que, una vez que se apruebe el presupuesto, se llamará a dos concursos: Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado y Fondo de Construcciones Menores. Recuerda que para este año el Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado aumentó a \$ 600 millones. Se retira de la sala y continúa presidiendo la sesión la Sra. Prorrectora.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero continúa con su presentación, refiriéndose a las publicaciones ISI 2005 – 2011 (pág. 12, segunda lámina) y señala que cuando la Universidad de Chile se compara con instituciones semejantes, preocupa ver que se tiene una tasa de crecimiento menor.

Se refiere al tema de los indicadores estratégicos (pág. 14) y señala que los proyectos FONDECYT de los últimos años han aumentado significativamente y en el último concurso, la Universidad de Chile se adjudicó el 20% de la captura de proyectos. En cuanto a los proyectos de iniciación (pág. 15, primera lámina), han aumentado casi 3 veces, algo que es muy significativo.

El Vicerrector Sr. Lavandero expresa que hoy se está en un medio extremadamente competitivo que no sólo afecta a la Universidad, y es por eso que cabe la pregunta ¿dónde es posible crecer? Cita, a modo de ejemplo, que en la Facultad de Ciencias hoy día, salvo que se duplique la planta de académicos, es difícil que se logre tener más proyectos FONDECYT; y, por otro lado, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se está acercando a una etapa de saturación. Comenta que en la Vicerrectoría han comenzado a realizar un autoanálisis en cuanto a las publicaciones que realizan las distintas Unidades (pág. 22, segunda lámina), información que permite tener una pequeña foto de lo que está ocurriendo. Otra medida ha sido analizar el comportamiento de los grupos de estudio de FONDECYT (pág. 23) donde se ve que 25 de ellos abordan las distintas áreas del saber, y en otras Unidades todo el quehacer está expresado sólo en un grupo. Destaca la ubicación de alta competitividad que presenta la Universidad Andrés Bello, que está incluso sobre la Universidad Católica, debido a que contrató a un considerable grupo de académicos de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile; es más, tiene conocimiento que acaban de contratar a un grupo completo de investigadores de la Universidad de Talca dedicados a la bioinformática, además que acaban de formar un centro de tecnología en nano medicina. Agrega que una situación similar se produce en el área de Salud y Producción Animal (pág. 26, segunda lámina), donde nuevamente la Universidad Andrés Bello ha superado considerablemente a otras instituciones. Por otro lado, considera preocupante la ubicación de la Universidad de Chile en las áreas de Ciencias Jurídicas, Psicología y Educación (pág. 27, primera lámina). En cuanto a la creación artística (pág. 28) cree que el trabajo que está realizando la Universidad de Chile es muy importante en cuanto a la creación de criterios, porque no solamente serán hacia el interior, sino que está seguro que serán proactivos en el medio externo. En relación a la innovación, expresa que están consiguiendo toda la información de los FONDEF e INNOVA, porque en algunas oportunidades la Vicerrectoría no tiene conocimiento de todos los proyectos y sólo se entera al momento de la firma de la autoridad, pero se pierde la información





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

posterior. Comenta que, con la finalidad de realizar un estudio internacional, visitaron el país de manera simultánea alrededor 20 especialistas en el área de innovación -casi todos ellos ex directores de innovación o investigación-; y la Universidad de Chile contó con la presencia del ex Director de la Universidad de Chicago, en Illinois, considerada entre las mejores universidades de Estados Unidos; quien realizó un análisis comparativo de lo que está sucediendo en Chile y señaló que, efectivamente, nuestro país presenta un retraso muy importante en innovación (pág. 29), por lo tanto, la misión de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se basa en recoger la diversidad y estimularla, pero nada de eso es posible si no hay excelencia académica. Agrega que ha hecho saber la importancia del doctorado en las disciplinas donde es necesaria, porque lo que se requiere es que más allá del área donde un académico se desarrolle, la excelencia académica sea el norte.

El Prof. Lavandero señala que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo está empeñada en algunos cambios, por ejemplo, han creado la Unidad de Asuntos Postdoctorales, tema que será una realidad muy importante en Chile y en otros países. Se estima que en el futuro la Universidad de Chile podría llegar a tener entre 200 a 400 postdoctores, sin embargo, aún no se tiene incorporada; asimismo, se ha trabajado en el análisis y busca de datos para focalizar ciertos instrumentos. Comenta que los recursos de que dispone la Vicerrectoría no son muy altos, y se destinan a los concursos y a la atención de mucha gente. Agrega que se dieron cuenta que la creación artística no estaba siendo considerada, lo que significa que hay entre 400 a 500 académicos de la Universidad que no usaban ningún instrumento. Cree que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo hoy día no es sustentable en estructura ni en financiamiento; y puede que él no vea los nuevos aportes, pero sí serán importante para los que vengan a futuro. Cree que la Vicerrectoría tiene que tener la capacidad de auto inversión en áreas estratégicas de investigación, desarrollo e innovación y, claramente, tiene que haber una relación entre el postgrado y la investigación. Comenta que ha recorrido muchos países y ha conocido múltiples universidades y siempre ha visto que la investigación está junto al doctorado porque lo hace ser estratégicamente potente; y ese es el modelo que tomó la Universidad Católica hace unos años.

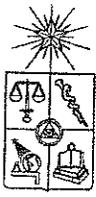
El Vicerrector Sr. Lavandero concluye su presentación.

La Sra. Prorectora agradece la presentación y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González pregunta sobre las publicaciones, porque hay revistas que siendo de calidad, tienen distintas tarifas de publicación

El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que el valor es relativo porque hay revistas de calidad que, aunque se quiera pagar, no se publica si no se cuenta con determinados estándares; reconoce que hay otras revistas en que podrían aparecer publicaciones que no contarán con la consistencia académica adecuada.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda, se refiere a uno de los temas abordados en la presentación del Consejo de Evaluación, en el sentido de la baja participación y presencia de investigadores extranjeros en la Universidad.

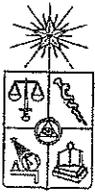
El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que no dispone de información adicional, más allá de la señalada, pero es un tema sobre el que está trabajando.

La Sra. Prorectora pregunta sobre lo señalado en cuanto a acciones específicas sobre algunas Unidades.

El Vicerrector Sr. Lavandero indica que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo debe tener una mayor capacidad de análisis y estrategia. Señala que hoy día, a partir de la información, es posible reorientar los recursos. Dice que existen casos tan simples como que, en algunas Facultades, hay académicos jóvenes que postulan a proyectos y fracasan, y eso se da por diferentes razones, por ejemplo, la necesidad que el proyecto se presente en inglés y el evaluador considere que está mal escrito; y en ese caso la solución sería muy simple, que alguien con mayor conocimiento revise la redacción. Sin embargo hay otras situaciones que son parte del azar, como es llegar a un grupo que permita adquirir determinadas características de investigación; pero también hay académicos jóvenes que están solos y no son formados. Destaca que lo importante es la existencia de mentores y eso se logra comprometiendo a otros académicos de la misma disciplina, área y de Facultad, para que colaboren en la gestión académica. Recalca que hay mucho trabajo por hacer, especialmente en las áreas donde hay falencias básicas, de manera que se pueda llegar a funcionar de modo más transversal como Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes indica que lo más importante es el compromiso de las Unidades en cuanto a crecer en investigación. Agrega que en todas las Unidades existen publicaciones y revistas que están indexadas dentro del 10% y 25% superior. Señala que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo ha identificado a los grupos más deficitarios que necesitan de apoyo, por lo tanto, es necesario incorporar un compromiso firme de las Unidades. A modo de ejemplo cita a la Facultad de Odontología, la cual ha desarrollado un fuerte cambio, mientras que hay otras Unidades que se mantienen en la misma condición, y son éstas las que necesitan no sólo el compromiso de la autoridad, sino de todos los académicos.

El Vicerrector Sr. Lavandero señala que es un tema importante porque, en definitiva, afecta a toda la Universidad y si no se producen cambios cada vez se recibirán menos recursos. Declara que ha tenido que evaluar a varias instituciones y cuando alguien le plantea el interés por la investigación y el postgrado, él inmediatamente pregunta por el presupuesto, porque eso es lo que va a determinar si de verdad están interesados. Señala que el presupuesto que recibe la Universidad por distintas fuentes es de aproximadamente US\$ 70 millones y sólo se asignan M\$ 290.000 para todo lo que realiza la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, en materia de creación, innovación e investigación, por



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

lo tanto, el futuro hay que pensarlo de manera diferente y contar con un presupuesto adecuado.

7. Varios.

La Sra. Prorectora ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay consulta sobre la situación de los avances realizados respecto a la departamentalización en la Universidad.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que no todas las Unidades han remitido sus propuestas, por lo que insistirán para que las Unidades se pronuncien en relación al compromiso que adquirirá cada una.

La Prorectora, Sra. Devés sugiere que el tema sea considerado como punto de tabla para una próxima sesión, con el objeto que cada Unidad presente un informe del estado de avance.

Se levanta la sesión a las 13:25 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

